

MEMORIA DE LABORES | 2022



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT- Resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2022



Lic. Marco Livio Díaz Reyes
Superintendente de Administración Tributaria -SAT-
Página 3 | 108

Contenido

Presentación	5
Capítulo I.	15
i.1. Resultados generales	15
i.2 Evolución de la recaudación 2021-2022.....	15
i.3 Resultados respecto a la meta establecida	18
Capítulo II.	25
Resultados de gestión, logros y avances institucionales.....	25
Capítulo III.	95
Rendición de cuentas	95
iii.1 Ingresos devengados	95
iii.2 Egresos devengados.....	99
iii.3. Compras y contrataciones 2022	104

Presentación

El año 2022 fue un año de muchos retos y logros para la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y para mi persona, pero con el compromiso de servir a mi país y a esta digna Institución presento la Memoria de Labores que reúne los resultados más representativos de la gestión.

Primeramente, agradezco al presidente de la República de Guatemala por su apoyo, al Directorio con el que en conjunto hemos tomado las mejores decisiones para la Institución.

A los Intendentes y Gerentes de la Administración Tributaria que, gracias a su compromiso y dedicación, logramos alcanzar los resultados que mostramos en esta Memoria de Labores, como líderes de todo el personal comprometido con su país, con el que cuenta la Superintendencia.

Agradezco a mi familia, hermanos y a mis hijos por su comprensión, y a mi madre por su ejemplo para seguir adelante.

Agradezco y felicito a los contribuyentes por los logros de la recaudación obtenida y a la población en general por el pago de sus impuestos, son los consumidores los que realmente pagan el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, los trabajadores y profesionales entre ellos el Impuesto Sobre la Renta -ISR-, los propietarios de vehículos el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos -ISCV-, también agradezco a los guatemaltecos que solicitan su factura para que estos recursos lleguen al Estado y a todos los empresarios desde los pequeños contribuyentes, contribuyentes normales, medianos y grandes, porque recaudan y pagan impuestos.

A todos los profesionales que asesoran a los contribuyentes, promoviendo con honestidad el cambio de cultura tributaria en nuestro país, en que la Superintendencia de Administración Tributaria incide.

Y a todo el personal de la SAT por el trabajo realizado de una forma consistente y que a través de los años se viene materializando en resultados que para este 2022 permitieron alcanzar dos hitos históricos: una carga tributaria de 12.1% con relación al Producto Interno Bruto -PIB- y un superávit de la meta de recaudación por Q11,930 millones en términos netos.

El cumplimiento del Plan Operativo Anual en un 98.67% de ejecución demuestra nuestro compromiso con nuestro país, y al tener una SAT fortalecida y obteniendo buenos resultados en la recaudación, demostramos que podemos apoyar los programas de Gobierno que se traducen en mejoras y beneficios para la población.

Como parte de los resultados obtenidos en el 2022 cabe resaltar la implementación de sistemas y herramientas de facilitación a los usuarios y/o contribuyentes que les permiten cumplir con sus obligaciones tributarias y/o aduaneras, tal es el caso del Libro Electrónico Tributario -LET-, la Razón Electrónica de Pago de impuesto de Timbres Fiscales – Tarifa específica para el uso de Notarios y Contribuyentes 100% web y disponible los 365 días del año; la atención de más de 3.7 millones de usuarios a través de la Agencia Virtual; orientación y capacitación de más de 190 mil contribuyentes en el uso de herramientas y cumplimiento de sus obligaciones tributarias; distribución de más de 599 mil placas con modalidad de actualización y nuevas placas; atención de más de 1 millón de consultas a través del Verificador Integrado.



Durante el 2022, se realizaron más de 89 mil auditorías de tipo integradas y específicas, de campo y gabinete, presencias fiscales y puntos fijos; obteniendo una recaudación de más de Q442 millones como parte de las medidas administrativas de mejora en el control y fiscalización de obligaciones; devolución de crédito fiscal con un monto autorizado de Q3,054 millones y más de 3 mil expedientes resueltos en los cuatro regímenes de devolución.

Se realizaron acciones de control implementadas a través del uso de equipos No Intrusivos en todos los puertos aéreos y marítimos como continuación de la ejecución del Plan Integral de Mejora Continua; Implementación de la “Duda Razonable”, el cual busca reducir los tiempos, mejorar la transparencia, evitar la discrecionalidad, permitiendo la trazabilidad de las mercancías; Implementación del Marchamo Electrónico, permitiendo monitorear más de 50 mil tránsitos a diciembre 2022; Implementación del Puesto de Control Interinstitucional en Vado Hondo Chiquimula y otros, como parte de los compromisos adquiridos con el Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero COINCON; Recaudación de más Q350 millones por concepto de ajustes realizados, mejorando la tasa de selectividad a nivel nacional en un 8.2% y la tasa de aciertos en ajustes en un 12.3%; Incautación de mercancías con un monto de Q60.2 millones, reflejando un 47% de incremento con relación al año anterior; implementación del nuevo modelo de Despacho Aéreo, con remodelación de embarques y desembarques y con interoperabilidad.

Como parte de las medidas administrativas por gestiones de cobranza, durante el 2022 se realizó el cobro judicial de Q382 millones.

En materia de fortalecimiento a la gestión y transparencia institucional, se realizó adquisición tecnológica por un monto de más de Q67 millones, con el objetivo fortalecer los sistemas que dispone SAT y que permite a los usuarios y contribuyentes su uso; Estandarización mínima de infraestructura del 66% de los inmuebles de la SAT ubicados a nivel nacional; Dotación de personal para las distintas dependencias de la SAT que desarrollan actividades técnicas-operativas y administrativas; Recertificación y ampliación del alcance del Sistema de Gestión Antisoborno bajo la Norma ISO 37001:2016, en el proceso de atención presencial al contribuyente en 7 oficinas y 3 agencias tributarias; Recertificación y ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en 9 aduanas y 34 procesos que incluye los procesos de importación y exportación; Gestión de 8 donaciones de USAID por un monto de más de Q3 millones y una donación de Corea por un monto de Q40 millones los cuales tienen como objetivo mejorar los servicios que brinda la SAT; suscripción de 13 Convenios Interinstitucionales y 4 Adendas a Convenios; derivado de los efectos de la pandemia por el COVID-19, se implementaron más de 1,700 acciones de prevención y jornadas de vacunación.

Por último, agradezco a toda la población guatemalteca por acompañarnos en este esfuerzo y por permitirnos **contribuir por el país que todos queremos.**



Lic. Marco Livio Díaz Reyes
Superintendente de Administración Tributaria

Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria 2022

Presidente

Lic. Álvaro González Ricci - Ministro de Finanzas Públicas (enero 2020 – septiembre 2022)

Lic. Edwin Martínez Cameros – Ministro de Finanzas Públicas (octubre 2022 a la fecha)

Presidente suplente

Lic. Saul Octavio Figueroa Avalos - Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal, Ministerio de Finanzas Públicas

Directores

Dra. Adriana Estévez Clavería

Lic. Alejandro González Portocarrero

Secretario

Lic. Marco Livio Díaz Reyes

Superintendente de Administración Tributaria



Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero -TRIBUTA- 2022

Presidente del Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero

Licda. Licda. Laura Rossana Bernal Bonilla

Presidente Tributario

Licda. Laura Rossana Bernal Bonilla

Miembros

Lic. Carlos Estuardo Llamas Secaida

Licda. Michelle Janette Martínez Arellano

Lic. Fredy Orlando Sajquim Barrios

Lic. Paul Francisco Palacios Rodríguez

Presidente Aduanero

Lic. Gerber Estuardo Salguero Martínez

Miembros

Licda. Wendy Patricia Aguilar Yzeppy

Licda. Brenda Priscila Hernández Folgar

Licda. Silvia Eugenia Santizo López

Licda. Jessica Lourdes Merino Toledo

Comité Gerencial de la Superintendencia de Administración Tributaria 2022

Licenciado Marco Livio Díaz Reyes
Superintendente

Intendentes

Aduanas	Lic. Werner Ovalle Ramírez
Asuntos Jurídicos	Lic. Jorge Ricardo Yurrita Rivera Interino Licda. Guisela María Viana Vidal Temporal
Atención al Contribuyente	Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquian
Fiscalización	Lic. Oscar Alberto Hernández Romero
Recaudación	Lic. José Fernando Suriano Buezo

Gerentes -Subgerentes

Auditoría Interna	Licda. Lilian Lissette Guerra de Contreras
Gerencia de Asuntos Internos	Lic. José Ronaldo Portillo Salazar
Gerencia de Investigación Fiscal	Lic. Mario Rodolfo Figueroa Ramírez Temporal
Gerencia de Planificación y Cooperación	Inga. Dora Aracely Vivas Pérez Interino
Gerencia de Informática	Ing. Ronald Giovanni Estrada Ávila
Secretaría General	Licda. Norma Doménica Santos Plaza
Comunicación Social Externa	Lic. Maynor Humberto Caballeros Aguilar
Gerencia de Formación de Personal - SAT-	Licda. María Mishelle Ordóñez Álvarez
Gerencia de Recursos Humanos	Licda. Ericka Siomara Castillo Palencia
Gerencia Administrativa Financiera	Licda. Corina Maribel Chávez Díaz Juan Miguel Irías Girón
Gerencia de Infraestructura	Inga. Patricia Yesenia Archila Alfaro
Gerencia de Seguridad Institucional	Lic. César Augusto López Díaz Temporal Lic. William René Arguello Dávila
Gerencia de Contribuyentes Especiales Grandes	Licda. Lisbeth del Rosario Ríos Ardón
Gerencia de Contribuyentes Especiales Medianos	Licda. Evelyn Jeaneth Quevedo López
Gerencia Regional Central	Lic. Emilio Wilfredo Valle Gómez interino – Temporal Licda. María Cristina Argueta Fuentes interino
Gerencia Regional Sur	Lic. Raúl Eduardo Chuga Chacón
Gerencia Regional Occidente	Lic. Herbert Abigail Lemus Juárez
Gerencia Regional Nororiente	Lic. Silvia Verónica Martínez Díaz

Marco Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025 de la Superintendencia de Administración Tributaria fue elaborado cumpliendo con los lineamientos generales de política emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, donde se incorporaron los lineamientos de la Política General de Gobierno PGG 2020-2024 en el marco de competencia de la Superintendencia de Administración Tributaria, así como las prioridades nacionales de desarrollo establecidas en la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

El Plan se encuentra conformado por dos ejes transversales y seis objetivos estratégicos siguientes:

1. Aumentar la recaudación de manera sostenida y reducir la brecha del incumplimiento tributario
2. Facilitar a los contribuyentes el cumplimiento y el pago de sus obligaciones tributarias y aduaneras.
3. Propiciar una fiscalización asertiva que incremente la percepción de riesgo, el cobro efectivo y la reducción del incumplimiento tributario.
4. Eficientar el cobro administrativo y judicial
5. Modernizar de manera integral el Servicio Aduanero y de Comercio Exterior.
6. Fortalecer las capacidades de Gestión y Transparencia Institucional.

El Plan Estratégico cuenta con una visión de largo plazo, el cual contiene un marco estratégico que valora los siguientes elementos que permiten orientar sus accionar y funcionamiento, los cuales se detallan a continuación:



Misión

Propiciar el crecimiento sostenido de la recaudación para incidir en el bienestar de la población, respetando el marco legal vigente, con soluciones estratégicas y herramientas tecnológicas, actuando con ética y transparencia, contribuyendo por el país que todos queremos.

Visión

Ser en el 2025 una administración tributaria y aduanera eficiente, que propicie la confianza del contribuyente, respetando sus derechos, que genere altos niveles de cumplimiento voluntario, una recaudación sostenida que permita el aumento de la carga tributaria en el marco de la Ley; basada en una gestión integral de riesgo, innovación tecnológica, ética y transparencia, que promueva el desarrollo profesional de su recurso humano y así contribuir al desarrollo del país que todos queremos.

Ejes transversales

La Superintendencia de Administración Tributaria centra sus actividades sobre 2 ejes transversales que constituyen las bases sobre las que se concentrará el logro de sus objetivos:

1. El respeto de los derechos del contribuyente, facilitando procesos externos e internos.
2. Comunicación estratégica que permita informar a los contribuyentes y actores claves de los logros y avances en materia de la recaudación de los tributos internos y de comercio exterior.

Política de Calidad

En SAT somos un equipo que recauda de manera eficaz recursos para el Estado, enfocado en mejorar continuamente los sistemas y procesos para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras, aplicando de forma imparcial las leyes, normas y buenas prácticas de gestión.

Declaración ética

En SAT estamos comprometidos con la ética, integridad, transparencia y los valores institucionales, prohibiendo estrictamente la práctica, promoción o tolerancia de la corrupción en todas sus manifestaciones. Para ello, se establecen los controles y mecanismos necesarios a través de la mejora continua del Sistema de Gestión de Cumplimiento Ético, velando por la aplicación del Código de Ética y Conducta para el Personal de la SAT y régimen normativo relacionado, a efecto de recaudar de manera transparente; por lo que se promueve una cultura de tolerancia cero a la corrupción y cualquier acto de incumplimiento ético a través de la Gerencia de Asuntos Internos.

Valores Institucionales

La Superintendencia de Administración Tributaria, a través del Plan Estratégico Institucional SAT 2021-2025 se fundamenta en principios generales y valores se deben aplicar, mantener y fomentar por todos los funcionarios y empleados de la Institución.

Se trata de valores indispensables para poder mantener el compromiso institucional hacia los contribuyentes, usuarios y la población en general.

A continuación, se conceptualiza la aplicación de cada uno de estos valores:



Transparencia: todas las actitudes y acciones de los funcionarios y empleados de la SAT responden a las normas de conducta moral y social regida por la ética; por lo que la transparencia se refleja en el desempeño de las funciones asignadas con coherencia en lo que se piensa, se dice y se hace.



Productividad: todas las actividades y acciones de los funcionarios y empleados de la SAT buscan aprovechar optimamente los recursos, para asegurar el uso adecuado de los insumos de trabajo en la obtención de los resultados esperados.



Compromiso: los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Administración Tributaria cumplimos con nuestras obligaciones laborales y morales; y asumimos la responsabilidad por los efectos que implique la falta de atención a dichas obligaciones.



Actitud de servicio: los funcionarios y empleados de la SAT se esfuerzan por aportar lo mejor de sí mismos en la atención que se brinda a los usuarios.



Respeto: todos los funcionarios y empleados reconocen el valor inherente de los derechos innatos de las personas de ser tratados con amabilidad, cortesía y cordialidad.



Responsabilidad: todas las funciones y tareas asignadas a los funcionarios y empleados de la SAT se cumplen efectiva y oportunamente con disciplina, respeto, profesionalismo y trabajo en equipo.



CAPÍTULO Resultados de Recaudación

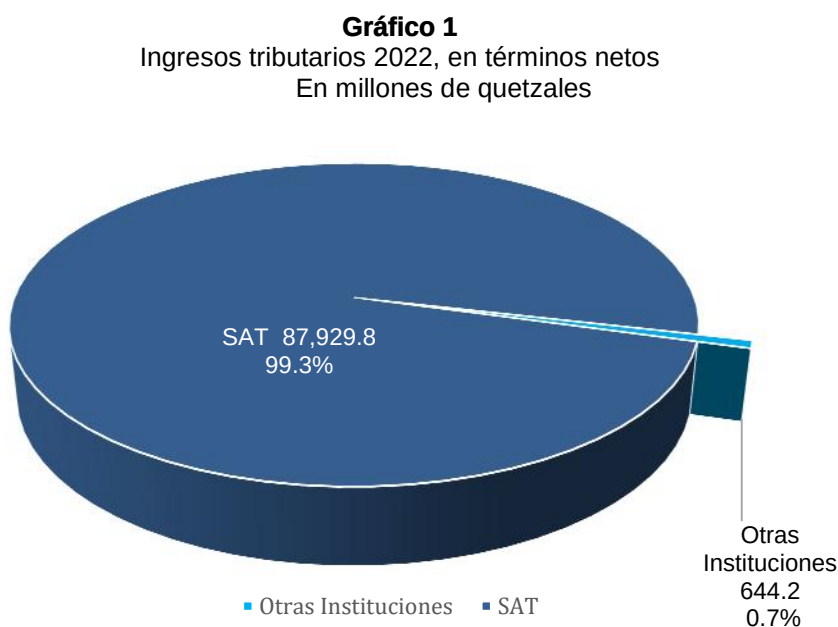
1

Capítulo I.

Resultados de Recaudación

I.1. Resultados generales

Durante el 2022, los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a **Q 88,574.0 millones** en términos netos¹, monto que representó un aumento de la recaudación de **13.5%** respecto de lo realizado durante el año 2021. La captación de tributos por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria alcanzó **Q 87,929.8 millones** en términos netos, monto que representó el **99.3 %** del total recaudado durante el año; mientras que la recaudación registrada por otras instituciones ascendió a **Q 644.2 millones**, **0.7%** del total recaudado. **Gráfico 1**



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

I.2 Evolución de la recaudación 2021-2022

En la recaudación de los impuestos internos que administra la SAT, se observó un crecimiento de **10.1%** con respecto al año 2021, presentándose en el Impuesto Sobre la Renta el mayor aumento sobre la recaudación realizada respecto el año anterior en este segmento de ingresos tributarios. Los impuestos al comercio exterior presentaron un alza de **20.4%** con relación al año anterior. En orden de importancia, los impuestos al Valor Agregado, Sobre la Renta y de Solidaridad continuaron siendo los que generaron mayores recursos al Estado, produciendo el **84.9% (Q 75,191.4 millones)** sobre el total de la recaudación tributaria del Gobierno Central.

¹ Luego de deducir la devolución y auto compensación del IVA.

Conforme a los resultados observados, el Impuesto al Valor Agregado fue el rubro de mayor captación, alcanzando una recaudación en términos netos de **Q 43,404.3 millones, 49.0%** del total de ingresos tributarios, de los cuales **Q 24,660.5 millones** correspondieron al IVA sobre importaciones y **Q 18,743.8 millones** al IVA doméstico.

El Impuesto Sobre la Renta registró una recaudación de **Q 25,655.4 millones**, manteniendo el segundo lugar en importancia al alcanzar el **29.0%** del total neto, teniendo una variación de **10.2%** con respecto al año anterior.

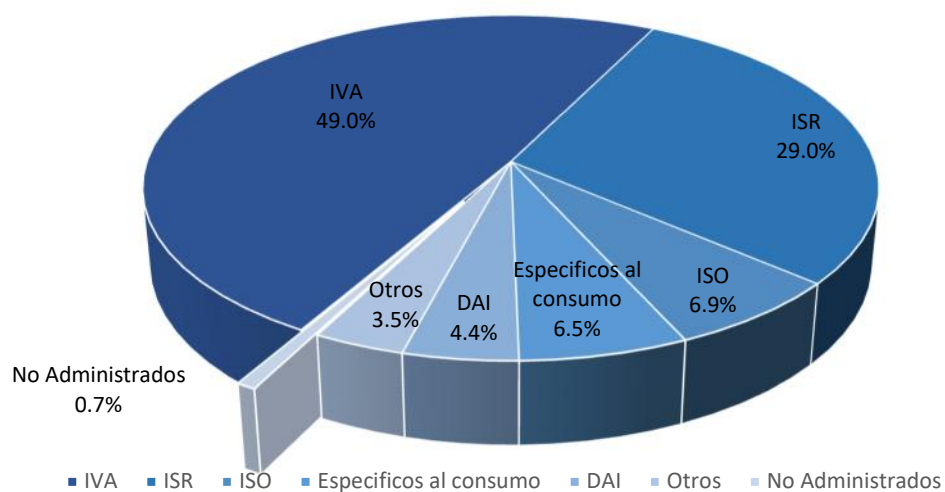
En el Impuesto de Solidaridad² se alcanzó una recaudación de **Q 6,131.6 millones**, monto que representó el **6.9%** del total y una variación positiva del **13.5%** respecto de lo realizado el año anterior.

Los Derechos Arancelarios a la Importación cerraron el año 2022 con una recaudación de **Q 3,902.6 millones**, equivalente al **4.4%** del total recaudado y un crecimiento del **12.0%** respecto del 2021.

Por su parte, los impuestos específicos³ al consumo totalizaron **Q 5,729.9 millones**, lo que representó el **6.5%** de la composición total y un crecimiento del **1.6%** respecto al año anterior. **Gráfico 2.**

Gráfico 2

Composición relativa de los ingresos tributarios 2022, en términos netos



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

² Incluye los impuestos de Solidaridad Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz y a Empresas Mercantiles y Agropecuarias.

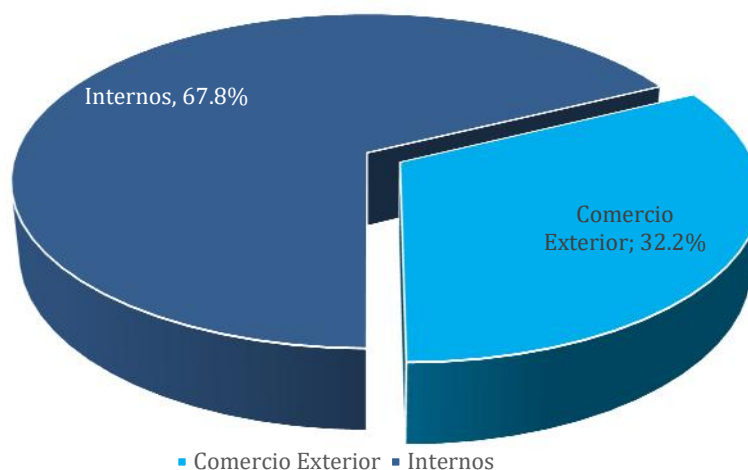
³ Incluye impuestos Sobre Distribución de Bebidas, Sobre Tabacos y sus productos, Sobre Distribución de Cemento, y Sobre Distribución de Petróleo y derivados.

Recaudación por origen de los ingresos

Al analizar la recaudación tributaria por el origen de los ingresos, los impuestos internos representaron el **67.8%** de la recaudación, con un monto recaudado de **Q 60,010.9 millones** en términos netos y un crecimiento del **10.5%** respecto del año anterior. Por su parte la recaudación de impuestos vinculados al comercio exterior o recaudación aduanera, que incluye los Derechos Arancelarios y el Impuesto al Valor Agregado sobre importaciones, representaron el **32.2%**, con una recaudación de **Q 28,563.1 millones** en términos netos. **Gráfico 3.**

Gráfico 3

Ingresos tributarios por origen del año 2022



Fuente: Intendencia de Recaudación SAT y Ministerio de Finanzas Públicas.

Recaudación por aduana

Con relación al recaudo realizado en las aduanas, el cual se mide en términos brutos⁴, es importante destacar que el **95.1%** de la recaudación realizada sobre las importaciones gravadas se concentró en siete aduanas, destacando las marítimas de Puerto Quetzal con **41.6%**, Santo Tomás de Castilla con **12.6%** y Puerto Barrios con **7.7%**, que en conjunto registraron una recaudación de **Q 18,597.5 millones**. Asimismo, las aduanas Central y Express Aéreo presentan una captación de **Q 5,897.2 millones**, con una estructura de aporte del **7.3%** y **12.3%**, respectivamente.

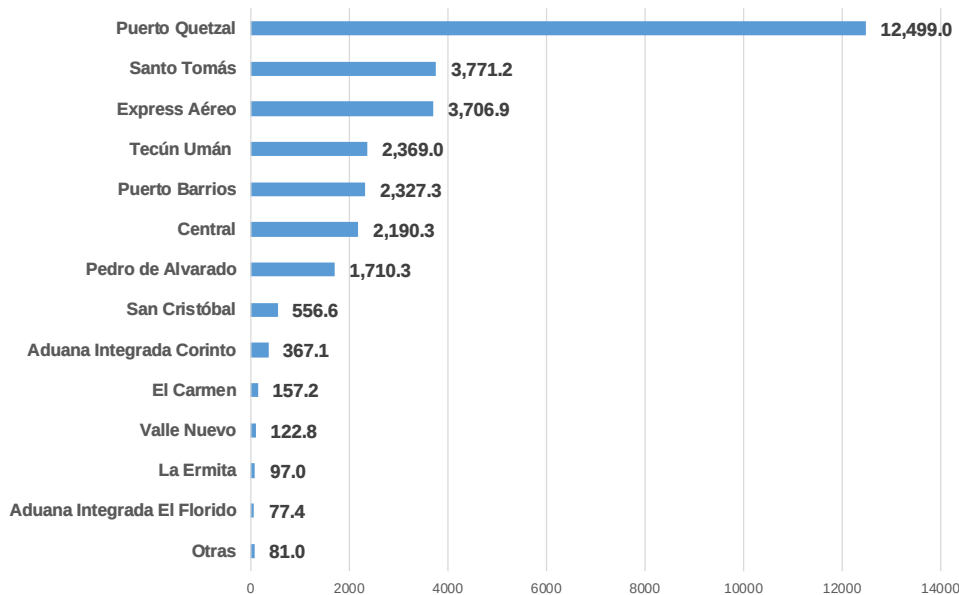
En lo que se refiere a las aduanas terrestres, la mayor importancia por el flujo comercial y el pago de impuestos se refleja en dos puntos fronterizos: con México y con El Salvador; el primero corresponde al registro de la Aduana Tecún Umán⁵, que durante el 2022 realizó una captación de impuestos equivalente al **7.9%** del total, mientras que la Aduana Pedro de Alvarado registró una recaudación que representa el **5.7%** del total de impuestos al comercio exterior.

⁴ Sin descontar la provisión legal para la devolución del crédito fiscal del IVA.

⁵ La recaudación de la Aduana Tecún Umán incluye lo realizado en las Aduanas de Tecún Umán I y Tecún Umán II.

Los restantes **Q 1,459.1 millones** que corresponden al **4.9%** de la recaudación aduanera, se realizó entre las aduanas: San Cristóbal (1.9%), Aduana Integrada Corinto (1.2%) y el resto de las aduanas (1.8%). **Gráfico 4.**

Gráfico 4
Ingresos tributarios de comercio exterior clasificados por aduana - Año 2022
En millones de quetzales en términos brutos



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

Puede existir diferencias por redondeo.

Nota: La recaudación de la Aduana Tecún Umán incluye lo realizado en las Aduanas de Tecún Umán I y Tecún Umán II.

I.3 Resultados respecto a la meta establecida

A diciembre, la recaudación de ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzó una recaudación en términos netos de **Q 88,574.0 millones**. Cabe señalar que la recaudación programada para este rubro era de **Q 76,315.0 millones**, monto que incluye los ingresos tributarios que tiene a su cargo la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como los ingresos por Regalías, Hidrocarburos Compartibles y el Impuesto de Salida del País, que son administrados por otras instituciones del Estado; la recaudación del Gobierno Central obtuvo **Q 12,259.0 millones** de superávit, equivalente a una ejecución del **116.1%**.

En el caso específico de la SAT, la ejecución en la recaudación de los **impuestos internos** y los **impuestos al comercio exterior** ambos en términos netos, en relación con las expectativas fue de **110.5%** y de **128.2%** respectivamente.

La ejecución de los impuestos que superaron la meta programada fue: el Impuesto Sobre el Patrimonio **176.0%**, el Impuesto al Valor Agregado sobre Importaciones **130.4%**, otros impuestos **119.1%**, los Derechos Arancelarios **115.7%**, el Impuesto de Sobre la Renta **115.6%**, el Impuesto de Primera Matricula **114.5%**, el Impuesto a la Distribución de Bebidas **111.4%**, el Impuesto sobre Tabacos y sus productos **110.1%**, el Impuesto de

Solidaridad **109.4%**, el impuesto sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado **108.7%**, el Impuesto al Valor Agregado de Ventas Internas **107.1%**, el Impuesto sobre Circulación de Vehículos **103.2%** y el Impuesto a la Distribución de Cemento **103.1%**. Por su parte el Impuesto sobre la Distribución de Petróleo y Combustibles alcanzó una ejecución de **99.8%** de lo programado. **Tabla 1 y Gráficos 5 al 7.**

Tabla 1

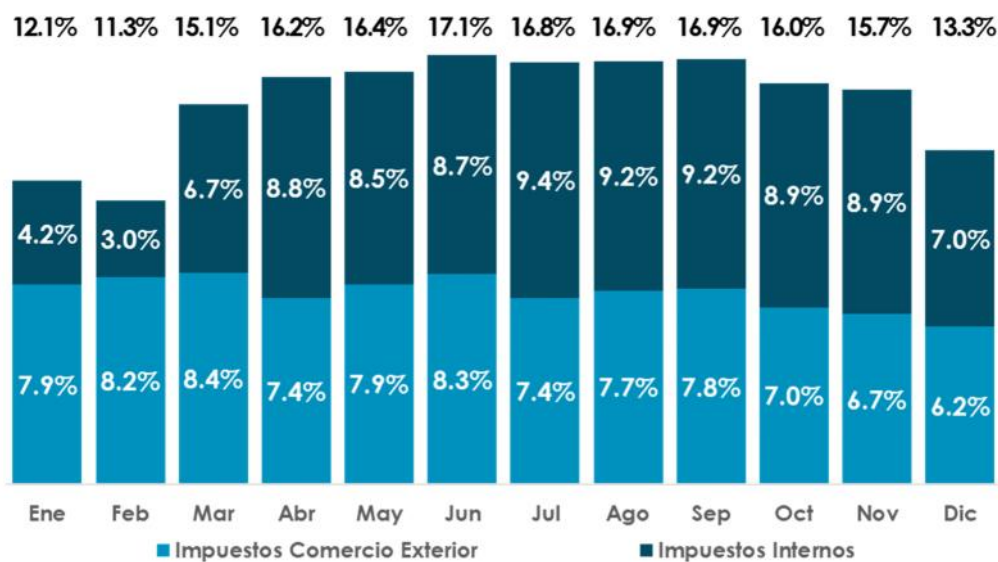
Comparación de la recaudación tributaria realizada y programada en 2022 con la recaudación realizada en 2021

DESCRIPCIÓN	Recaudación Realizada 2022	Recaudación Programada 2022	Diferencia Absoluta	%Ejecución	Recaudación Realizada 2021	Diferencia Absoluta	%Variación
Total de Administración Tributaria SAT	87,929.8	75,999.6	11,930.2	115.7%	77,627.1	10,302.7	13.3%
COMERCIO EXTERIOR	28,563.1	22,286.5	6,276.6	128.2%	23,719.7	4,843.5	20.4%
IVA Sobre Importaciones	24,660.5	18,913.0	5,747.5	130.4%	20,234.3	4,426.2	21.9%
Derechos Arancelarios	3,902.6	3,373.5	529.1	115.7%	3,485.4	417.3	12.0%
INTERNOS SAT	59,366.7	53,713.1	5,653.5	110.5%	53,907.4	5,459.3	10.1%
Sobre la Renta	25,655.4	22,187.6	3,467.8	115.6%	23,287.8	2,367.6	10.2%
Impuesto de Solidaridad	6,131.6	5,605.6	526.1	109.4%	5,401.5	730.1	13.5%
IVA Ventas Internas (Liquidación)	18,743.8	17,507.3	1,236.6	107.1%	16,750.9	1,992.9	11.9%
Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	586.5	539.5	47.0	108.7%	542.0	44.4	8.2%
Sobre el Patrimonio	37.0	21.0	16.0	176.0%	26.3	10.7	40.6%
Impuestos Específicos al Consumo	5,729.9	5,581.9	148.0	102.7%	5,640.8	89.1	1.6%
<i>Sobre Distribución de Bebidas</i>	<i>1,159.3</i>	<i>1,040.6</i>	<i>118.7</i>	<i>111.4%</i>	<i>1,058.7</i>	<i>100.6</i>	<i>9.5%</i>
<i>Sobre Tabacos y sus productos</i>	<i>346.2</i>	<i>314.5</i>	<i>31.7</i>	<i>110.1%</i>	<i>332.6</i>	<i>13.6</i>	<i>4.1%</i>
<i>Sobre Distribución de Petróleo y Combustibles</i>	<i>4,038.9</i>	<i>4,046.8</i>	<i>-7.9</i>	<i>99.8%</i>	<i>4,066.3</i>	<i>-27.4</i>	<i>-0.7%</i>
<i>Sobre Distribución de Cemento</i>	<i>185.5</i>	<i>180.0</i>	<i>5.5</i>	<i>103.1%</i>	<i>183.2</i>	<i>2.3</i>	<i>1.3%</i>
Sobre Circulación de Vehículos	1,070.7	1,037.2	33.5	103.2%	1,011.1	59.7	5.9%
Primera Matrícula (IPRIMA)	1,402.1	1,225.1	177.0	114.5%	1,238.5	163.7	13.2%
Otros impuestos	9.5	8.0	1.5	119.1%	8.4	1.1	13.7%
Otras Instituciones	644.2	315.4	328.8	204.3%	392.0	252.2	64.3%
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	326.7	152.6	174.1	214.1%	178.3	148.4	83.2%
Salida del País	317.5	162.8	154.7	195.0%	213.6	103.9	48.6%
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	88,574.0	76,315.0	12,259.0	116.1%	78,019.1	10,554.9	13.5%

Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT y Ministerio de Finanzas Públicas.

Gráfico 5

Variación interanual ponderada de la recaudación SAT 2022
Cifras en porcentajes de valores acumulados, en términos netos

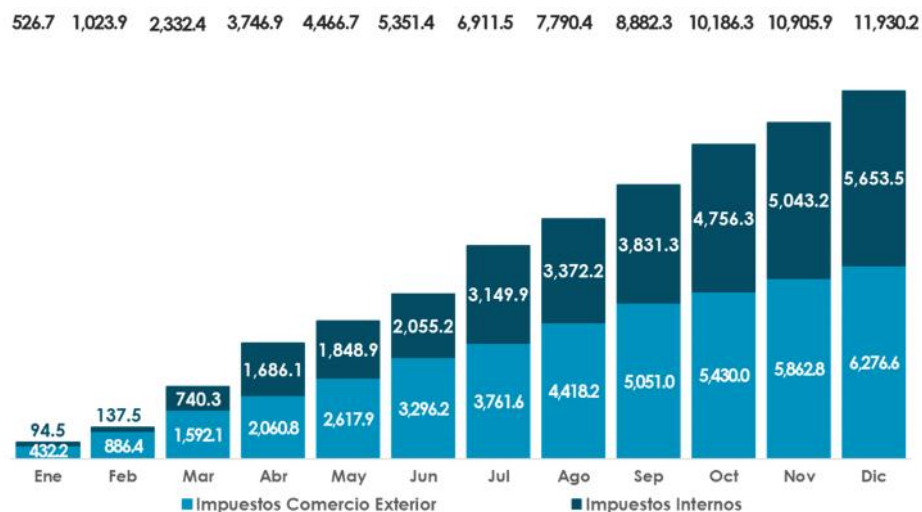


Fuente: Sistema de recaudación, SAT.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Gráfico 6

Superávit en la recaudación observada respecto a la meta programada 2022
Cifras acumuladas en millones de quetzales, en términos netos



Fuente: Sistema de recaudación, SAT.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Gráfico 7

Meta y recaudación acumulada SAT 2022

Cifras expresadas en millones de quetzales y en porcentajes, en términos netos



Fuente: Sistema de recaudación, SAT.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Factores externos incidentes en los resultados de la recaudación 2022

De acuerdo con el Banco de Guatemala (2022), en el entorno externo, el crecimiento económico se ha desacelerado a causa del incremento significativo de los precios internacionales de las materias primas, la persistencia de las interrupciones en algunas de las principales cadenas mundiales de suministro, y la intensificación de las tensiones geopolíticas. En este sentido, tomando en cuenta el entorno económico internacional y el acontecer económico interno, el Banco de Guatemala actualizó sus previsiones, generando un escenario del cierre de la actividad económica en 2022 con la información disponible al 14 de diciembre, quedando así el crecimiento esperado del PIB Real (Base 2013): 4.0%; PIB Nominal: 10.3%; Importaciones FOB: 22.0% y Exportaciones FOB: 16.0%.

Este ajuste en las perspectivas de los principales agregados macroeconómicos considerados en la estimación de ingresos tributarios, de acuerdo con lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 23 bis del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, hizo necesaria la estimación de una nueva referencia que considere la incidencia económica sobre la recaudación del año 2022. Incluso se identificó la incidencia sobre la recaudación, constituida por el comportamiento del precio del petróleo y los combustibles derivados y del tipo de cambio nominal, los cuales se encuentran incluidos en el escenario de cierre 2022 presentado por el Banco de Guatemala.

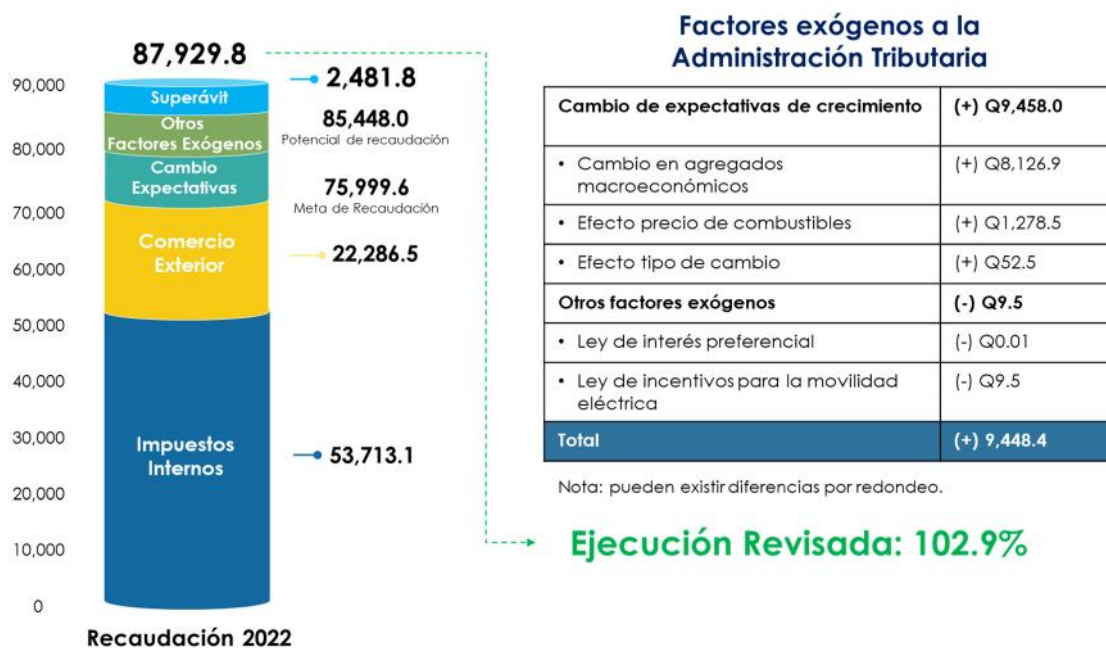
Adicionalmente se determinó que la recaudación del año 2022 se vio afectada levemente por cambios en la legislación aprobada por el Congreso de la República de Guatemala. Siendo la afectación producto de la vigencia de la Ley de interés preferencial para facilitar el acceso a la vivienda social, aprobada en abril, mediante el Decreto Número 27-2022, que, entre otros, establece una tasa de interés anual subsidiada por el Estado de Guatemala, hasta por 10 años, a través del mecanismo de acreditación tributaria al Impuesto Sobre la Renta (ISR), a cargo de las entidades autorizadas por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA). Estas entidades determinan mensualmente el

monto de la tasa de interés subsidiada que corresponde al Estado, y dicho monto será acreditado al pago del ISR u otros impuestos que deban pagar en el mes siguiente.

Asimismo, mediante el Decreto Número 40-2022, se aprobó la Ley de Incentivos para la Movilidad Eléctrica, la cual, entre otras acciones, contempla la exención del IVA sobre Importaciones, el IVA a la primera venta, el Impuesto a la Primera Matrícula, el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, hasta por el 100%, dependiendo si son vehículos eléctricos, híbridos o que consumen hidrógeno. **Gráfico 8.**

Gráfico 8

Nueva referencia de recaudación
Cifras expresadas en millones de quetzales en términos netos



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

RTU
Digital

CAPÍTULO

Resultados de gestión
en el marco del
planteamiento
estratégico

2

Capítulo II.

Resultados de gestión, logros y avances institucionales

Los resultados institucionales alcanzados durante el año 2022 están basados en lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual está compuesto por 6 Objetivos Estratégicos Institucionales, 2 Ejes Transversales de trabajo, 21 estrategias definidas, 50 metas y 150 acciones estratégicas, operativizando su ejecución a través del Plan Operativo Anual, los cuales se detallan a continuación:



1 Aumentar la recaudación de manera sostenida y reducir la brecha del incumplimiento tributario.

La Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– en el marco de la facilitación, pone a su disposición herramientas electrónicas y de información que, utilizadas eficientemente y en forma conjunta, contribuyen a aumentar la recaudación tributaria y reducir la brecha de incumplimiento tributario.

Durante el año 2022 se ejecutaron diversas actividades, vinculadas con las estrategias del Plan Estratégico Institucional vigente, resultados que se detallan a continuación:

Estrategia 1.1. Promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones de tributos internos y de comercio exterior

Factura Electrónica en Línea -FEL-

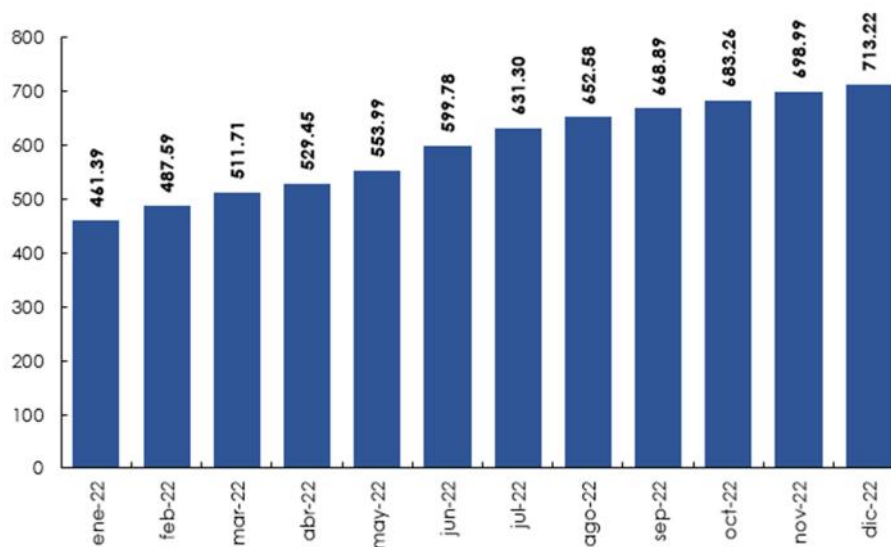
El **Régimen de FEL** es un modelo operativo de emisión, transmisión, certificación y conservación por medios electrónicos de Documentos Tributarios Electrónicos -DTE-.

Desde su implementación en el 2018 hasta diciembre del 2022, se han emitido alrededor de **3,346.27** millones de DTE por más de 713 mil contribuyentes habilitados como emisores, representando el 99.9% de la facturación total del Régimen General del IVA. **Gráficos 9 al 13.**

También, como parte de la operación del régimen FEL, se incluyen los certificadores, quienes realizan la función de certificar los DTE de los emisores que les hayan otorgado acreditación. Al cierre del 2022 se cuenta con 21 certificadores en el régimen, entre ellos la SAT, quien presta sus servicios gratuitos desde la Agencia Virtual y la APP FEL. En diciembre fue autorizada la empresa “CARI Latinoamérica S.A.”

Gráfico 9

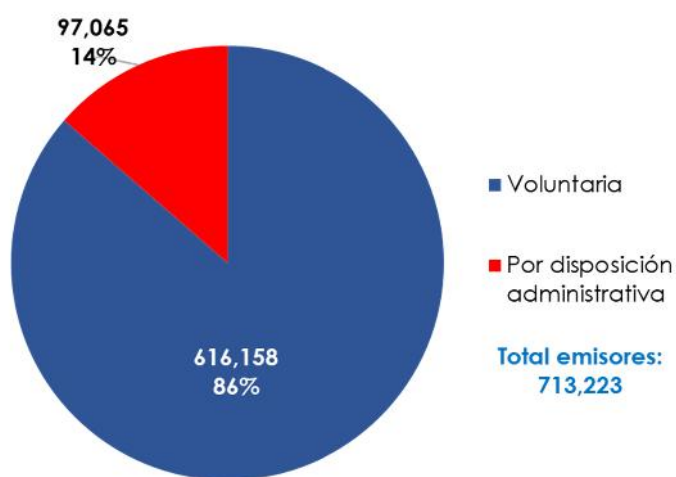
Emisores habilitados del Régimen de Factura Electrónica
(Miles de contribuyentes, acumulado mensual de 2022)



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

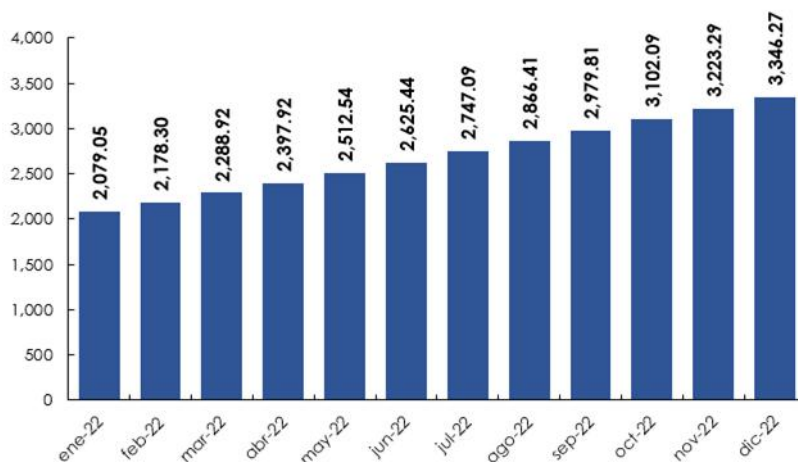
Gráfico 10

Emisores por tipo de incorporación
(Número de contribuyentes, acumulado al 31 de diciembre 2022)



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

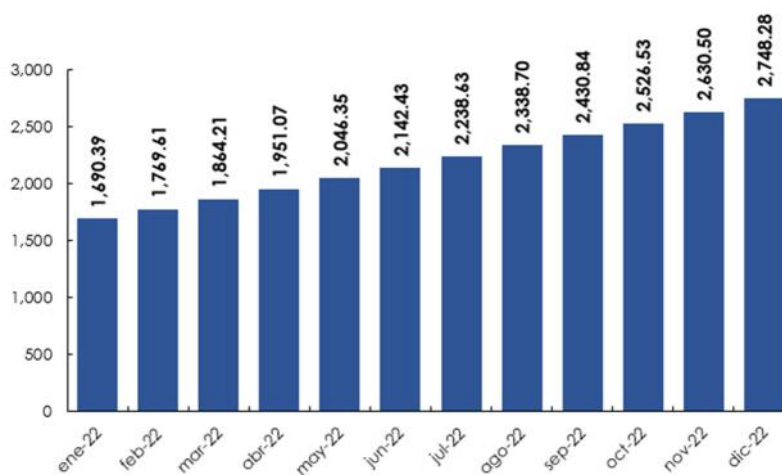
Gráfico 11
Documentos Tributarios Electrónicos emitidos
(Millones de documentos, acumulado mensual de 2022)



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

Total acumulado: 3,346.27 millones de DTE

Gráfico 12
Montos facturados por factura electrónica
(Miles de millones de quetzales, acumulado mensual de 2022)



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

Total acumulado: 2,748.28

Desde el 2021 la SAT puso a disposición de los contribuyentes una aplicación gratuita para dispositivos móviles, la **APP FEL**, tanto para los sistemas Android como para IOS, aplicación disponible para todos los contribuyentes que permite emitir, consultar y anular documentos del Régimen FEL.

Dentro de las facilidades para el cumplimiento tributario de los contribuyentes, la implementación de la APP FEL es uno de los servicios más prácticos y eficaces para la emisión de DTE, la cual representa un cambio significativo en la vanguardia de la tecnología.



Cabe destacar que, en un año y diez meses de haberse puesto a disposición, cuenta con más de 311 mil descargas, siendo la aplicación con mayores descargas en el Estado, de las cuales a diciembre se reportó un total de **202,768** descargas a través de la App.

Como parte de las nuevas funcionalidades en la APP FEL, en el 2022 se implementó lo siguiente:

-) Anulación de Documentos Tributarios Electrónicos -DTE- emitidos.
-) Ampliación de visualización de DTE emitidos o recibidos; lo cual permite visualizar los últimos 100 documentos con la finalidad de poder consultar oportunamente y cumplir con las obligaciones tributarias.
-) Incorporación de otros DTE, tales como los documentos tributarios de Constancia de Exención de IVA -CIVA-, Constancia de Adquisición de Insumos y Servicios -CASI-, y Recibo de Donación, para la generación, consulta y descarga desde los dispositivos móviles.
-) Mejoras de control y fortalecimiento en los DTE, con la incorporación en la casilla de identificación del receptor, y las opciones de siglas "CF" o consumidor final, y el "ID extranjero", ampliando a su vez un máximo de 6 decimales (precio / valor unitario).

Registro Tributario Unificado - RTU- DIGITAL

El RTU Digital es la herramienta con la cual se capta, gestiona y administra la información tributaria de los contribuyentes, en el 2022 se fortalecieron los Procesos de Inscripción, Actualización y Cese de Actividades a través del Portal SAT y de Agencia Virtual. A diciembre se reflejó la gestión de **154,994** inscripciones; **2,067,113** actualizaciones y **70,527** ceses de actividades.

Las gestiones atendidas en el RTU Digital, muestra los tiempos empleados en brindar respuesta de las mismas; el tiempo promedio de respuesta es menor a 24 horas (8 horas hábiles) y en el caso de la ratificación de datos se realiza de forma inmediata.

Asimismo, se implementaron otros registros vinculados al RTU Digital, tales como: Registro de Abogados y Notarios y Registro de Productores Agropecuarios, Artesanales y de Productos Reciclados (dicha figura como característica especial del contribuyente en el RTU Digital), lo que conforma la integralidad de la información en un solo registro.

En el 2022, se adicionaron nuevas funcionalidades y ajustes sustanciales al Sistema RTU Digital, con el propósito de fortalecer los datos registrales con información de calidad, controles internos y la transparencia en las gestiones de los contribuyentes, los cuales se detallan a continuación:

Intercambio de información con el Registro Nacional de las Personas -RENAP-

A diciembre 2022 se registraron **323,592** NIT generados y convalidados con información proveniente del RENAP.



El RENAP comparte con la SAT la información de los ciudadanos que han fallecido, para lo cual remite la fecha en la que se registra el fallecimiento en un ciclo de 15 minutos, lo que permite tener actualizado el registro de los contribuyentes y fortalecer los controles de la Administración Tributaria, reflejando a diciembre **49,093** registros de fechas de fallecimiento.

El RTU Digital permite realizar la actualización de datos del contribuyente a través de interacciones electrónicas, resguardando la información a través de los procesos de actualización y ratificación de datos, promoviendo con ello la transparencia, certeza y confiabilidad de la información.

Inscripción de Organizaciones No Gubernamentales a través del Registro de las Personas Jurídicas - REPEJU-. Atendiendo a lo

establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 157-2021, se implementó el nuevo proceso simplificado de inscripción de Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, mismo que permite la automatización del traslado de información desde el REPEJU por medio del Servicio Web implementado de forma conjunta entre SAT y Ministerio de Gobernación -MINGOB-.



El registro tributario de una ONG es confirmado a través del proceso de inscripción complementaria en SAT, disponible desde el mes de agosto.

- Confirmación del Contador.** A partir de agosto SAT puso a disposición a través de la Agencia Virtual, la herramienta electrónica por medio de la cual el contribuyente puede realizar la confirmación de su registro como Contador en los datos del contribuyente, fortaleciendo con ello la transparencia y la certeza de los datos registrales del contribuyente. A diciembre se realizaron **29,229** confirmaciones por parte de los contadores en los procesos de inscripción y actualización de contribuyentes en el RTU Digital.

Asimismo, la Superintendencia de Administración Tributaria, para facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, durante el 2022 promovió la mejora continua de los servicios disponibles, siendo los más relevantes los siguientes:

- Cese de Actividades desde Agencia Virtual.** Con nuevas modalidades de cese, a diciembre se registraron **70,527** gestiones totalmente en línea.
- Registro de Contadores y Auditores.** Con esta herramienta, se facilita la inscripción y actualización de los datos de peritos contadores y contadores públicos y auditores ante la SAT. A diciembre se realizaron **2,810** inscripciones y **802** actualizaciones.

- Nuevo Registro de Productores de Productos Agropecuarios, Artesanales y Reciclados.** En diciembre se implementó el nuevo Registro de Productores de Productos Agropecuarios, Artesanales y Reciclados en el Sistema del RTU Digital, que permite la inscripción, ratificación,



modificación e inactivación de los productores a través de la Agencia Virtual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 52 "A" del Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Artículo 26 del Acuerdo Gubernativo Número 5-2013, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- El Sistema de Registro de Productores y Exportadores** este busca facilitar la inscripción, actualización y ratificación de datos para agilizar las gestiones administrativas ante la Institución, contó al mes de diciembre con **476** productores y **725** exportadores inscritos.

-) **Nuevo Registro de Abogados y Notarios.** En diciembre se implementó el nuevo Registro de Abogados y Notarios el cual permite fortalecer el control de este segmento de contribuyentes, para que cumplan sus funciones dentro del marco de las actividades tributarias, y facilite los procedimientos de inscripción, actualización, confirmación de huella y activación, en virtud que los procesos son completamente en línea a través de Agencia Virtual. Dispone de soporte documental y digital de las gestiones, evitando con ello el uso del papel; así como el almacenamiento de la información en ambiente nube.



Estudios Tributarios

En el 2022, se dio continuidad a la elaboración de estudios tributarios, dentro de los que destacan: la Estimación de la Productividad, Eficiencia e Incumplimiento de Pago del Impuesto al Valor Agregado -IVA- en Guatemala; y la Estimación del Gasto Tributario del Gobierno Central.

Respecto de la primera estimación, es importante resaltar que surge de la necesidad de utilizar una medida más precisa para evaluar la capacidad de los sistemas tributarios para alcanzar sus objetivos. En Guatemala esta estimación se podría constituir, como la más importante dentro del Sistema Tributario, debido a que la importancia relativa promedio de este tributo se ubicó en 46.9%⁶, constituyéndose en la más relevante respecto del resto.

El uso de las estimaciones de incumplimiento en el pago de IVA, que se realizan por medio de métodos indirectos, normalmente destaca el análisis del comportamiento a través del tiempo. No obstante, la exhaustividad con la que se llevó a cabo esta metodología y medición hace posible iniciar la discusión del comportamiento del nivel y, por consiguiente, plantear mejoras al sistema.

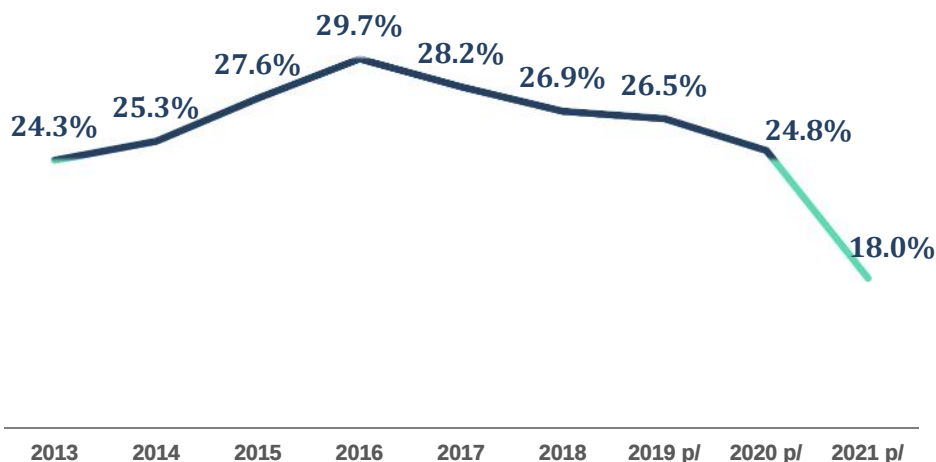
De esa cuenta, para el 2022 la actualización de la referida estimación sugiere una tasa de incumplimiento del IVA para 2021⁷ que asciende a 18.0%, menor a la estimada para el 2020. **Gráfico 13.**

⁶ Promedio para el período 2013-2021.

⁷ La estimación se elabora con un año de rezago en función de la disponibilidad de la información.

Gráfico 13

Estimación del incumplimiento de pago de IVA
Cifras anuales de 2013 a 2021



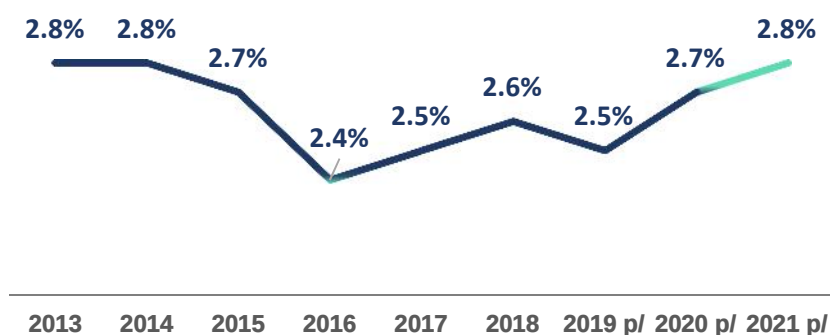
Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.
p/ Cifras de agregados macroeconómicos preliminares.

Por otra parte, en materia del Gasto Tributario del Gobierno Central, la Administración Tributaria realiza anualmente una estimación conforme la dinámica de las estadísticas tributarias, económicas y financieras disponibles, afinando los procedimientos de estimación.

Durante el año 2022, se llevó a cabo la estimación del 2021, con un monto estimado de gasto tributario de **Q18,401.4** millones, equivalente a un 2.8% respecto al PIB, la información correspondiente a la estimación actualizada para el periodo 2013-2021 puede consultarse en el portal web de la SAT⁸ en el apartado correspondiente. **Gráfico 14.**

⁸ <https://portal.sat.gob.gt/portal/analisis-estudios-tributarios/#1506976607233-cfdb5baf-4926>

Gráfico 14
Gasto Tributario como porcentaje del PIB
Cifras anuales de 2013 a 2021



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

p/ Cifras de agregados macroeconómicos preliminares.

Estudios Sectoriales

Durante el 2022, se elaboraron estudios y análisis por sectores económicos con la finalidad de direccionar acciones de control y definir estrategias para mejorar la fiscalización y ampliar la base tributaria; la Superintendencia de Administración Tributaria, llevó a cabo la implementación de una metodología para la priorización y elaboración de estudios sectoriales, con el objetivo de focalizar la selección de sectores económicos que serán sujetos de análisis en función de su relevancia en la economía guatemalteca.

La importancia de los resultados de la realización de dichos estudios radica en que se constituye en un insumo para la fiscalización asertiva con enfoque en sectores económicos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sistema de Constancias de Adquisición de Insumos y Servicios CAIS en FEL.

Como parte de la modernización del Sistema de emisión de Constancias de Adquisición de Insumos y Servicios “e-CAI” se incorporó en el Régimen FEL un nuevo Documento Tributario Electrónico denominado Constancia de Adquisición de Insumos y Servicios -CAIS-, disponible para los contribuyentes registrados en RTU bajo la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto No. 29-89 y sus reformas.

Ejecución del Plan Anual de Cumplimiento Tributario.

Como parte de las acciones realizadas durante el 2022, se encuentran las citaciones enviadas por medio de correspondencia, correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas telefónicas, a los contribuyentes detectados con omisiones, morosidad de vehículos e inconsistencias en declaraciones presentadas o las discrepancias entre ingresos declarados y lo informado por terceros respecto de los Subdeclarantes.

El monto de recaudo del Plan Anual de Cumplimiento Tributario para el 2022 fue de Q925.61 millones, más Q105.70 millones que corresponden a otros proyectos para un total de **Q1,031.31** millones que representan el 52% del total de recaudo establecido para el período fiscal 2022. **Tabla 2**

Tabla 2
Ejecución del Plan Anual de Cumplimiento Tributario
Año 2022

Programas	Recaudación en Millones de Q	% de Recaudación
Omisiones	210.06	20.37%
Mora	435.56	42.23%
Subdeclarantes	279.99	27.15%
Otros Proyectos	105.70	10.25%
Total	1,031.31	100.00%

Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

Centro de llamadas de cobro “Contact Center”.

El Centro de llamadas de cobro, tiene como finalidad la gestión de cobro directo a los contribuyentes con omisiones, morosidad de vehículos y con inconsistencia directas en sus declaraciones, para dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias. Al cierre del 2022 se realizaron **158,855** llamadas que representan un recaudo de **Q 125.9 Millones**.

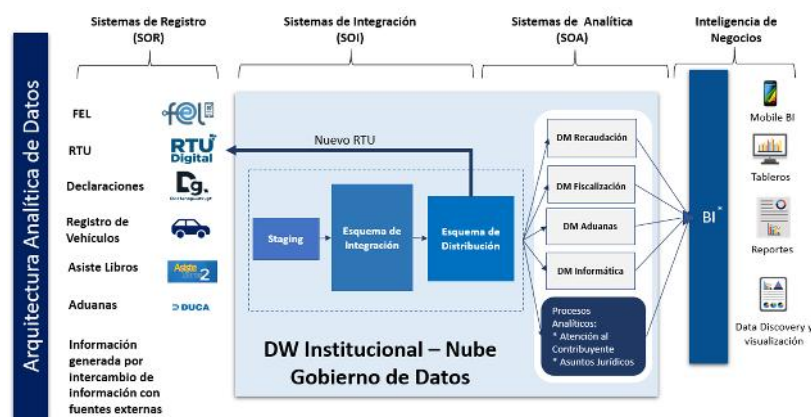
Gobierno de Datos -GDD-.

El Gobierno de Datos -GDD- es un sistema de decisiones y responsabilidades que puede implementarse por una organización dentro de los procesos relacionados con datos, que tiene por objetivo garantizar su disponibilidad, integridad, usabilidad, seguridad y calidad durante todo el ciclo de vida, combinando personas, procesos y tecnología.

La SAT ha impulsado desde el 2018 la implementación de un marco organizacional de GDD, el cual permite el establecimiento de las estrategias, objetivos y políticas para el manejo eficiente y oportuno de los datos institucionales, transformando los datos de la organización en un activo transversal y de propiedad común, que permita a la institución generar y añadir valor a los procesos de trabajo, principalmente aquellos basados en el control de obligaciones tributarias y aduaneras.

Esto ha posibilitado a la SAT el poder crear un área específica para la administración, seguimiento y monitoreo de las iniciativas de GDD y también el poder realizar la implementación de un *Data Warehouse Institucional (DWI)* que utiliza tecnología en la nube y ofrece infraestructura flexible y dinámica que permiten gestionar y analizar grandes volúmenes de datos de una forma más rápida y escalable, para hacer uso de los datos priorizados que generan insumos para una adecuada toma de decisiones. **Imagen 1.**

Imagen 1
Arquitectura *Data Warehouse* Institucional



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

Cabe resaltar que, en el proceso de implementación de GDD, se ha contado con el apoyo y acompañamiento de la cooperación internacional, dentro de las cuales destacan: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo -USAID-, por sus siglas en inglés, *International Development Alternatives Inc.* -DAI-USAID, Banco Interamericano de Desarrollo BID- y Banco Mundial -BM-.

Dentro de las actividades desarrolladas en el 2022 se mencionan:

- Procesos de analítica de datos:** Permiten la integración de criterios de las distintas áreas que utilizarán los resultados. Mediante la explotación de distintas fuentes de información disponibles en el *Data Warehouse Institucional*, se realizan las validaciones e identificación de las inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los

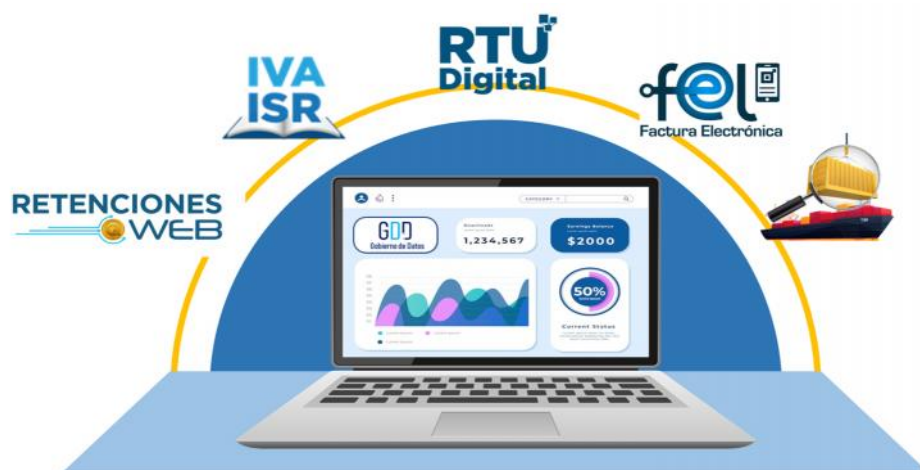


contribuyentes, las cuales sirven de insumo para la gestión de casos en las áreas operativas.

-) **Procesos de calidad de datos:** Las iniciativas de gestión de la calidad de los datos han sido exitosas, debido a la sinergia y comunicación constante entre los equipos involucrados. Esta relación entre dependencias es importante para que los perfiles técnicos responsables de la construcción y control del entorno tengan un respaldo de los usuarios técnico-normativos, quienes tienen la responsabilidad sobre los datos para dar una aceptación sobre los activos de información que están involucrados. Se utiliza la tecnología disponible para automatizar las tareas de calidad de datos, definiendo reglas a ejecutarse en los procesos de ingesta y transformación, así como la priorización de los segmentos donde se ejecutarán los procesos de calidad de forma constante, para garantizar que las fuentes de datos en el DWI sean confiables.
-) **Tableros de información y reportería:** Los datos incorporados al DWI han permitido también generar soluciones de visualización y reportería para dar acceso a los usuarios de nivel operativo a los datos que se tienen disponibles en el esquema de Gobierno de Datos; esto de la mano con la construcción de un portal web en donde se centralizan las distintas soluciones generadas, para el acceso de los usuarios autorizados. Fueron creados tableros y reportes que permiten visualizar información a distintos niveles y criterios de la información, los cuales permiten tener una perspectiva del comportamiento por sector económico, región, área geográfica, entre otros. Entre las fuentes principales que se utilizaron para la construcción de las herramientas se encuentran la Factura Electrónica en Línea, Registro Tributario Unificado, Registro de Comercio Exterior, Sistema de Retenciones de IVA, Formularios de Declaraguat. **Imagen 2.**

Imagen 2

Fuentes principales para tableros de información y reportería



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

-) **Herramientas de administración de Gobierno de Datos:** Lograr una buena gobernabilidad y gestión de datos institucionales, implica abordar la gestión de los datos como un activo de gran valor para la toma de decisiones de todas las áreas de la institución, por lo que se debe buscar un equilibrio entre el desarrollo de aplicaciones a medida y la adopción de soluciones ya desarrolladas, sean estas de código abierto o cerrado. Dentro del ecosistema del proveedor de servicio de nube actual, existen herramientas disponibles para la creación de soluciones y automatización de procesos de las organizaciones. Algunas de estas herramientas se encuentran integradas dentro de la suite de Office 365 la cual es una de las estrategias adoptadas por la institución.
-) **Portafolio Institucional de Proyectos de Gobierno de Datos:** Para la administración de Gobierno de Datos es indispensable dar visibilidad a los ejecutivos de la organización de las iniciativas existentes y futuras tal que les permita asegurar que estén alineadas a la estrategia institucional. Para lograrlo se debe contar con un Portafolio Institucional de Proyectos de Gobierno de Datos, que sirve de directriz para establecer proyectos claves, priorizados para su elaboración y ajustados al modelo de Gobierno de Datos e implementación en el *Data Waterhouse Institucional*. En el 2022, se realizó el acercamiento con las distintas áreas de la institución, para realizar un análisis de necesidades de información que pueden ser atendidas desde el modelo de GDD, que permitió dimensionar la cantidad de proyectos que puedan abordarse en los siguientes pasos para establecer prioridades y tiempos para su atención y desarrollo.

Estrategia 1.3: Desarrollar mecanismos y políticas de relaciones públicas y de divulgación para las acciones de facilitación, control y modernización de la gestión institucional que permitan aumentar el cumplimiento tributario voluntario y mejoren la imagen de la institución.

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- ha promovido una comunicación estratégica y asertiva a través de diversos medios de comunicación. Como parte de las actividades realizadas en el 2022 en materia de comunicación social, se menciona la divulgación de información tributaria de interés para el contribuyente en el uso de las herramientas y servicios electrónicos que la SAT pone a disposición para la facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y/o aduaneras.

La línea gráfica se encauzó en los principales beneficios para el contribuyente, de las herramientas electrónicas para la emisión y consulta de facturas en línea y gestiones tributarias a través de la Agencia Virtual SAT; utilizando principalmente medios digitales para la divulgación.

Asimismo, para aumentar la percepción de riesgo y promover la reducción de incumplimiento tributario de los contribuyentes, principalmente en las diferentes épocas del año en el que se registra un aumento significativo de la actividad económica tales como: Semana Santa, Día de la Madre, Día del Padre, Bono 14, Black Friday, entre otros.



Por lo que, la línea gráfica de los materiales se enfocó haciendo referencia de fechas representativas, para promover como mensaje principal que el contribuyente pida y entregue facturas, por otra parte, la divulgación se realizó, principalmente a través de redes sociales, radio y pantallas digitales.

Entre otras actividades de comunicación social externa, se realizó la divulgación oportuna de los avances en la gestión institucional realizada con el objeto de impulsar y fortalecer la modernización del sistema aduanero.



exterior.

En el marco de las relaciones interinstitucionales de la SAT, se brindó seguimiento y cobertura a las diferentes reuniones de trabajo y acercamientos con los diferentes actores estratégicos de interés de la institución, principalmente las relacionadas al posicionamiento regional del servicio aduanero, que permiten implementar y fortalecer mejoras prácticas en este ámbito, para la facilitación del comercio exterior.

Adicionalmente, los resultados de la coordinación con las diferentes dependencias de la SAT relacionados con la comunicación de las acciones de información y divulgación de normas, requisitos, becas, temas de pandemia y procedimientos, entre otros, a través de los medios de comunicación masivos y alternativos, así como otros canales conexos de difusión. **Imagen 3**

Imagen 3

Acciones de comunicación social externa realizadas

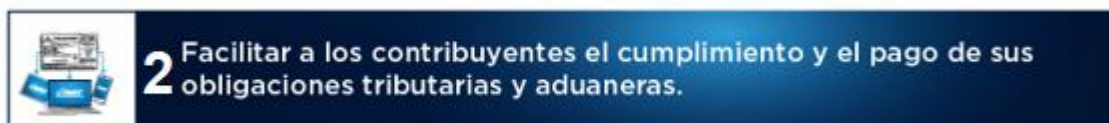


Fuente: Comunicación Social Externa, SAT.

Mesa de Diálogo y Cooperación Público-Privada en Tributación Interna

A través de la instauración de la Mesa de Diálogo y Cooperación Público-Privada en Tributación Interna, se han realizado las acciones para promover soluciones a los problemas tributarios de cada sector; los cuales han sido de interés para los contribuyentes que buscan conocer los lineamientos y criterios institucionales que la Superintendencia de Administración Tributaria implementa para la transparencia, fiscalización y control en el pago de los tributos.

Actualmente la mesa cuenta con 26 organizaciones activas, y durante el 2022 se realizaron 6 reuniones en las cuales se disertaron temas de interés para las distintas gremiales, instituciones y asociaciones.



Para la Superintendencia de Administración Tributaria, el contribuyente es considerado el sujeto esencial de la tributación en general, por lo que busca crearle condiciones que le faciliten y aseguren el pago de sus obligaciones tributarias y aduaneras, utilizando la tecnología actual, reduciendo o simplificando pasos, así como orientándolo en aquella duda que tenga respecto del pago de sus impuestos.

Es por ello por lo que, durante el año 2022 se ejecutaron diversas acciones, vinculadas con las estrategias del Plan Estratégico Institucional vigente; resultados que se detallan a continuación:

Estrategia 2.1: Facilitar la atención al contribuyente mediante orientación, capacitación y uso de soluciones tecnológicas.

Libro Electrónico Tributario

Como parte de las herramientas que brinda la Superintendencia de Administración Tributaria a los usuarios y/o contribuyentes, para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en diciembre puso a disposición el Libro Electrónico Tributario -LET- para el prellenado de formularios de declaración de impuestos en el Régimen General del IVA, cuya finalidad es mostrar automáticamente los Documentos Tributarios Electrónicos -DTE- de ventas o servicios que presta el contribuyente, brindándole una propuesta para formular la declaración jurada del IVA y el registro de los documentos en los Libros de Compras y de Ventas en forma electrónica.



Asimismo, se puso a disposición la herramienta para personas individuales y/o jurídicas inscritas como Pequeño Contribuyente, Régimen Electrónico de Pequeño Contribuyente (Formulario SAT-2241); Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario (Formulario SAT-2280); Régimen Electrónico Especial de Contribuyente Agropecuario (Formulario

SAT-2290); Profesional Liberal inscrito en el Régimen de IVA General y Régimen de ISR Opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas.

A diciembre se reportó un total de **1,501** usuarios del Libro Electrónico Tributario -LET- con más de **3,000** declaraciones presentadas, representando un total en el recaudo de **Q 666, 262.10**

Agencia Virtual SAT

Como parte de los procesos de facilitación al contribuyente, se puso a disposición el mecanismo para activar el usuario de Agencia Virtual de forma no presencial, reportando a finales de 2022 un total de **3,737,458** usuarios activos, así como **24,323,532** gestiones y consultas realizadas.



A través de la Agencia Virtual -AV- los contribuyentes o usuarios pueden realizar consultas u operaciones relacionadas con el Registro Tributario Unificado -RTU-, vehículos (descarga de distintivos como la tarjeta de circulación y certificado de propiedad), reporte de formularios presentados y pagados, emisión y consulta de la Factura Electrónica en Línea -FEL-, entre otras gestiones que pueden realizarse desde este espacio.

Respuesta Inteligente Tributaria y Aduanera -RITA-

El servicio de orientación brindado a través del Asistente Virtual Institucional RITA, cumplió su tercer aniversario, tiempo en el cual se han atendido consultas de temas tributarios y aduaneros con base en el conocimiento predefinido y uso de Inteligencia Artificial (IA), permitiendo la orientación, a través de consultas directas y conversaciones guiadas, por medio de menús con temas frecuentes, consultas específicas de información contenidas en la base de datos de la SAT, enlaces, imágenes y videos.

Este servicio se encuentra disponible en el Sitio Web de la SAT, las 24 horas del día, los 365 días del año. Para finales de 2022, el monto de consultas atendidas fue de **1,372,857**, entre las cuales destacan consultas de: Omisos, Agencia Virtual, RTU Digital, Factura Electrónica y temas relacionados con vehículos.

Por otra parte, la SAT comprometida con los servicios tecnológicos y las herramientas que pone a disposición del usuario y/o contribuyente, durante el 2022 se realizaron una serie de acciones, encaminadas a facilitar el uso y el cumplimiento de las obligaciones tributarias desde la Agencia Virtual, siendo las siguientes:

- J) **Facilidades de pago desde la Agencia Virtual.** La solicitud de facilidades de pago permite al contribuyente cumplir con sus obligaciones tributarias y dividir las hasta un máximo de 18 meses, de conformidad con el artículo 40 del Código Tributario. Se exceptúa el Impuesto al Valor Agregado, Retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Retenciones del Impuesto al Valor Agregado, indicado en el artículo 91 del instrumento legal mencionado. A diciembre, se autorizaron un total de **2,773**

solicitudes de convenio de pago, que corresponde a un monto autorizado de **Q596.18** millones.

-) **Impuesto de Timbres Fiscales.** En el mes de septiembre se implementó en la Agencia Virtual de la SAT una nueva modalidad para el pago del Impuesto de Timbres Fiscales para Tarifas Específicas, en cumplimiento con lo establecido en la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Decreto No. 37-92 del Congreso de la República en su artículo 17...en efectivo), en la que se diseñó una Billetera electrónica, en la que se puede gestionar razones del Impuesto del Timbre y toda su trazabilidad, único uso, montos, entre otros.



Al mes de diciembre se contabilizaron **1,548** razones de pago del Impuesto de Timbres Fiscales, Tarifa Específica, por un monto de Q 42,577.50

a) Razón Electrónica de Pago de Títulos Universitarios

Otra de las herramientas puestas a disposición de contribuyentes o usuarios es la Razón Electrónica de pago de Títulos Universitarios, la cual tiene como finalidad permitir el pago del impuesto de timbres fiscales en tarifa específica para títulos universitarios y carreras técnicas a través del formulario SAT-7190 disponible en Declaraguatate, este es un proceso simplificado y sistemático, en el que se ofrecen los siguientes beneficios:



-) Gestión 100% en línea
-) Impresión de la razón de pago (sello electrónico) a través de la Agencia Virtual de SAT.

El Impuesto de Timbres Fiscales para Títulos Universitarios, a diciembre, generó **96,842** Razones de Títulos Universitarios.

b) Ceses prescritos

La SAT a través de la herramienta de simplificación para realizar el Cese Prescrito de los contribuyentes que poseen más de cuatro años de no prestar servicios o bien que dispongan de un establecimiento inactivo, el cual ofrece una gestión no presencial y disponible las 24 horas del día, permitiendo realizar un proceso ágil y fácil.

c) Herramienta Electrónica de Interacción (Vehículos) / Distribución de Placas de circulación para vehículos

La SAT implementó la Herramienta Electrónica de Interacción para consultas entre entidades reguladoras de transporte y registro fiscal de vehículos, a través de la Agencia Virtual de la SAT, con el objetivo de facilitar el cruce de información actualizada de los vehículos terrestres con infracciones de tránsito y con morosidad respecto al pago del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos terrestres -ISCV-, lo que permitirá la regularización del parque vehicular.

En ese contexto, la SAT a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala publicó el evento de Licitación número SAT-LI-23-2021 para la adquisición de 686,400 pares de placas metálicas de circulación para vehículos terrestres que utilizan dos (2) placas y 924,000 placas metálicas de circulación para vehículos terrestres que utilizan una (1) placa, el cual se encuentra en proceso de recepción. Distribuyendo durante el 2022 un total de **599,322** placas de circulación para vehículos terrestres: 252,052 de dos (2) placas y 347,270 de una (1) placa.

Recaudación obtenida por concepto de especies fiscales e Impuesto sobre Circulación de Vehículos

Como resultado de la facilitación de los servicios que brinda la Institución, se obtuvo en venta de especies fiscales en Oficinas y Agencias Tributarias, así como en las Delegaciones a nivel nacional un monto de **Q. 142.8 millones**, de los cuales Q. 120.6 corresponden a Timbres Fiscales y Q. 22.2 por venta de Papel Protocolo.

Asimismo, a través del pago del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, se obtuvo una recaudación de **Q. 1,037.20 millones**.

d) Funcionalidades en el Sistema FEL

Como parte de las nuevas funcionalidades del Sistema FEL y con el objetivo de continuar con la facilitación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, la Administración Tributaria implementó en el 2022 lo siguiente:

- J) **Emisión Masiva de DTE:** en noviembre se puso a disposición de los contribuyentes desde la Agencia Virtual, la opción que permite emitir de forma masiva facturas de los distintos regímenes del IVA, por medio de un archivo de cargo en formato Excel.
- J) **Solicitud de reversión de anulación de DTE:** en noviembre se puso a disposición de los contribuyentes desde la Agencia Virtual, la opción de revertir anulaciones de DTE realizadas por error por parte del contribuyente, a través de un archivo en formato Excel.

e) Sistema de Retenciones Web -ISR

Desde la Agencia Virtual de SAT, se implementó el **Sistema de Retenciones Web del Impuesto Sobre la Renta -ISR- para el Sector Público y Privado**, en la fase de Régimen Opcional Simplificado, Rentas de Capital y de Facturas Especiales, el cual fue

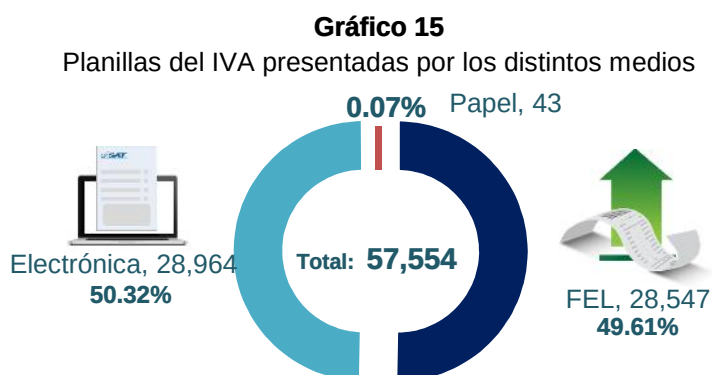
implementado para los contribuyentes que corresponde emitir constancias por rentas del Régimen Opcional Simplificado, Rentas de Capital y Facturas Especiales. Asimismo, genera la Declaración Jurada de forma automática, para los sectores Público y Privado. La creación del Sistema Retenciones WEB responde a una estrategia integral del Modelo de Atención de FEL. El sistema está disponible desde la Agencia Virtual de SAT y brinda beneficios como:

-)] Reducción de esfuerzo y tiempo con la descarga automática de facturas sujetas a retención con el insumo principal de FEL.
-)] Validación y simplificación del proceso de carga masiva de facturas en papel.
-)] Los sujetos retenidos pueden consultar las constancias emitidas de retención de ISR desde la Agencia Virtual.
-)] Mayor control en línea de las operaciones efectuadas por el agente retenedor y sujeto retenido.

Asimismo, en diciembre se implementaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta -ISR- en el **Sistema Retenciones Web**, para los Agentes de Retención que practiquen retenciones por Rentas del Trabajo. Con la nueva opción los patronos podrán realizar sus cargas de información de proyecciones, actualizaciones y liquidaciones de manera más sencilla por lo que optimizará tiempo, esto con el fin de facilitar el cumplimiento de su obligación tributaria. Se realizará la incorporación gradual de los agentes de retención, iniciando con los contribuyentes especiales medianos y grandes.

f) Sistema Planilla del IVA-FEL

Durante el 2022, se implementó el Sistema Planilla IVA-FEL, que ofrece al contribuyente catalogado como asalariado, una opción automática de presentación de la planilla del Impuesto al Valor Agregado -IVA- para acreditar el impuesto pagado por consumos personales. La Planilla IVA-FEL, funciona con un sistema basado en almacenamiento en la nube, el cual muestra las facturas del Régimen FEL, los pagos del IVA realizados en la Declaración Única Centroamericana –DUCA- y formularios Declaraguat. **Gráfico 15.**



Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.
*Datos al 17 de enero 2022

g) Asistente para Libros de Compras y Ventas Electrónicos

Se inició la incorporación de los contribuyentes especiales medianos y grandes para que hagan uso de este nuevo sistema desde el segundo semestre del 2022, en sustitución de la anterior herramienta denominada “Asiste Libros 2 Escritorio”. En diciembre se implementó la opción de exclusión e inclusión de documentos en el reporte de compras, donde el contribuyente podrá realizar la exclusión del documento por no corresponder al giro de su negocio, o bien realizar la inclusión de documentos para reportar el crédito fiscal como máximo en los dos meses inmediatos siguientes del período impositivo en el que corresponde su operación.

Sistema Declaraguat - Formularios- Portal SAT

Con el objetivo de facilitar al contribuyente las gestiones a través de la simplificación de los procesos, en octubre se implementó en la Agencia Virtual el formulario electrónico de solicitud de remanentes de retenciones del IVA, SAT-2370.



Los beneficios para el contribuyente son los siguientes:

- ✓ Disponibilidad del formulario 24/7.
- ✓ Validación automática de obligaciones y tipo de contribuyente solicitante.
- ✓ Preenlento del formulario con extracción de las 24 Declaraciones Juradas del IVA que abarca el período a solicitar.
- ✓ Validación que los datos registrados del contribuyente, representante legal o contador se encuentren actualizados en el RTU.

a) Nuevos formularios:

- ✓ **Formulario SAT 0811 Ingresos Cobranza**, para el pago de multas relacionadas a gestiones de vehículos.
- ✓ **Formulario SAT-7200 Pago de Especies para Tabacos**, se implementó en sustitución del formulario en papel SAT-7021, Pedido y Recibo de Pago de Especies para Tabacos, el cual es de uso exclusivo para aquellos contribuyentes que importen puros y mixturas y aquellos que se dediquen a la producción nacional o Centroamericana de picaduras de tabaco.
- ✓ **Formulario SAT-9050 Recibo Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-** es el resultado del trabajo en conjunto con el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- a través de la Dirección de Catastro y Bienes Inmuebles -DICABI-, a efecto de implementar un nuevo formulario electrónico en el sistema Declaraguat para sustituir el



formulario en papel SAT-9001 Recibo IUSI, el cual se utiliza para el cobro del IUSI en 57 municipalidades en donde el impuesto es cobrado por medio de DICABI.

-) **Formulario SAT-2380 IVA Digital**, generado automáticamente desde el Sistema Digital *Economy Compliance* -DEC- y será de uso exclusivo para los contribuyentes que realicen transacciones digitales dentro del territorio nacional, que no posean un establecimiento permanente y que se encuentren debidamente inscritos en dicho sistema.

b) Actualización de Formularios:

Con el objetivo de facilitar y mejorar los procedimientos mediante los formularios, se realizaron actualizaciones en los siguientes formularios:

-) **Formulario SAT-1411 ISR Anual**, se incorporaron nuevas casillas para la deducción de gastos proporcionales y se agregó un nuevo apartado para la determinación de la Renta Presunta, para contribuyentes que desarrollen actividades de transporte aéreo.
-) **Formularios SAT-1311 ISR Opcional Mensual, SAT-1321 ISR Capital, SAT-1361 ISR Trimestral y SAT-1608 ISO**, derivado la Ley de Interés Preferencial para Facilitar el Acceso a la Vivienda Social, Decreto 27-2022, se incorporó la nueva casilla de "Subsidio por tasa de interés preferencial", la cual será de uso exclusivo en las entidades que se dediquen a otorgar créditos para la adquisición de viviendas, tales como: bancos, cooperativas y fideicomisos de vivienda.
-) **Formularios SAT-4041 IPRIMA Unitario y SAT-4081 IPRIMA Múltiple**, con base en el Decreto número 40-2022 Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica; la cual es aplicable para vehículos con combustible de tipo híbrido, eléctrico e hidrógeno; se incorporaron las validaciones correspondientes para deducir del impuesto la exoneración otorgada.
-) **Formulario SAT-8620 Primeras Placas**, se adicionó a la lista de vehículos para obtener placas, los tipos de vehículos *Go-Kart* y Camión Perforador, con la finalidad de que puedan realizar el pago del impuesto de primeras placas y las gestiones correspondientes a obtener las mismas.
-) **Formularios del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos SAT-4091 Vehículos Terrestres, SAT-4121 Vehículos Marítimos y SAT-4131 Vehículos Aéreos**, de acuerdo con el Acuerdo Gubernativo Número 208-2022, se agregó la exoneración de multas y recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en infracción por omisión del pago del ISCV de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, en los períodos fiscales del año 2021 y 2022.
-) **Formulario SAT-2237 IVA General Mensual**, se eliminó del formulario el apartado "Detalle de proveedores locales (crédito fiscal) Cuadro 5 y 6", que requería el listado de los 10 principales proveedores, lo anterior, derivado de la incorporación de los contribuyentes del Régimen General del Impuesto al Valor Agregado al Régimen de FEL, a partir de julio, según Resolución de Superintendencia SAT-DSI-1240-2021.

-) **Formulario SAT-7130 Impuesto del Timbre**, se agregó al formulario la opción de razón electrónica de pago, en la cual un contribuyente o notario, puede efectuar el pago de timbres fiscales y ponerlo a su disposición en una billetera electrónica desde Agencia Virtual.
-) **Mensaje de alerta**, durante el 2022 se incorporó el mensaje de alerta para dar a conocer al contribuyente que tiene un adeudo tributario líquido y exigible pendiente de cancelar en instancia judicial, en los formularios indicados a continuación. **Tabla 3.**

Tabla 3
Formularios en el sistema Declaraguate

IVA			
1	IVA General	Mensual	SAT-2237
2	IVA Pequeño Contribuyente	Mensual	SAT-2046
3	IVA Régimen Electrónico de Pequeño Contribuyente	Mensual	SAT -2241
4	IVA Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario	Mensual	SAT -2280
5	IVA Régimen Electrónico Especial de Contribuyente Agropecuario	Mensual	SAT -2290
ISR			
6	ISR Opcional Mensual	Mensual	SAT -1311
7	ISR Anual	Anual	SAT -1411
8	ISR Relación De Dependencia	Anual	SAT -1431
ISO			
9	ISO	Trimestral	SAT -1608
Vehículos			
10	Vehículos Traspasos Gestión	---	SAT -8611
11	Vehículos Traspasos IVA	---	SAT -2311
12	Vehículos Circulación	---	SAT -4091
13	Primeras Placas	---	SAT -8620
Aduanas			
14	Aduana Específicos y Otros	---	SAT -8530
15	Pago Declaración Aduanera	---	SAT -8560

Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

c) Solicitud de Solvencia Fiscal automatizada (SOFI)

La solvencia fiscal es el documento por medio del cual la Administración Tributaria hace constar que, a la fecha de su expedición, un contribuyente se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles.

La emisión de este documento forma parte importante de las gestiones del sector público, toda vez que para los procesos de compras y contrataciones del Estado es requisito presentar la solvencia fiscal, por lo que dicho documento a lo largo del tiempo se ha adaptado a las reformas legales y transformación digital que demandan actualmente los servicios públicos.

En ese sentido, la Superintendencia de Administración Tributaria realizó mejoras a dicho documento, los cuales se indican a continuación:

-) **Análisis automático al 99% de los contribuyentes**, al sistema se le implementaron variables de análisis para la perfilación de los contribuyentes según su tipo, y el cumplimiento de las obligaciones que les corresponde de acuerdo con la forma de inscripción, de tal manera se optimiza la atención de las solvencias. A diciembre se gestionaron **344,791** solicitudes de Solvencias Fiscales, de las cuales el 93.25% se emitieron de forma automática.
-) **Detalle de Obligaciones**, se realizó modificación del formulario de solvencia, para mostrar mensajes de obligaciones pendientes, al formulario SAT 8421, también se incluyó la identificación de las obligaciones del contribuyente según su tipo y afiliaciones. **Tabla 4.**

Tabla 4
Mensajes de obligaciones pendientes

Obligación Detectada	Descripción
NIT no actualizado	"Última fecha actualización"
Representante legal	"Sin registro, Inactivo, No vigente"
Afiliación impuestos	Sin afiliación, Inactiva
No localizado	"Nombre descripción"
Omisos	"Cantidad de omisos"
Deudas líquidas y exigibles	"Cantidad de expedientes"
Cuotas vencidas convenios de pago	"Cantidad de cuotas vencidas"
Moroso -ISCV-	"Tiene vehículos morosos"
Habilitación de libros	"Sin habilitación o Inactivos"
Autorización de facturas	"Sin autorización o No vigentes"
Su solicitud será analizada	Después de haber realizado el pago, en los 3 días hábiles siguientes ingrese a la Bitácora de Solvencia Fiscal en el Portal SAT o en Declaraguat en "Buscar Formulario" ingrese el número de formulario y acceso, seleccione el botón "IMPRIMIR SOLVENCIA".

Fuente: Declaraguat SAT, Intendencia de Recaudación, SAT.

-) **Bitácora de solvencias**, como parte de la atención al contribuyente se puso al servicio una consulta de solvencias, disponible desde el portal SAT, la cual permite al contribuyente realizar consultas de la secuencia de la solicitud desde el pago hasta la emisión de la solvencia o constancia de incumplimiento. **Imagen 4.**

Imagen 4
Bitácora Solvencia Fiscal

Fuente: Intendencia de Recaudación, SAT.

Sistema de Cita Controlada SAT en puntos de atención

El Sistema de Cita Controlada fue creado para generar, modificar y cancelar citas realizadas por los contribuyentes, permitiendo de manera ordenada brindar atención de gestiones presenciales; se encuentra disponible en la Agencia Virtual del Portal SAT, tanto para contribuyentes como para usuarios que requieran solicitar su Número de Identificación Tributaria -NIT-.



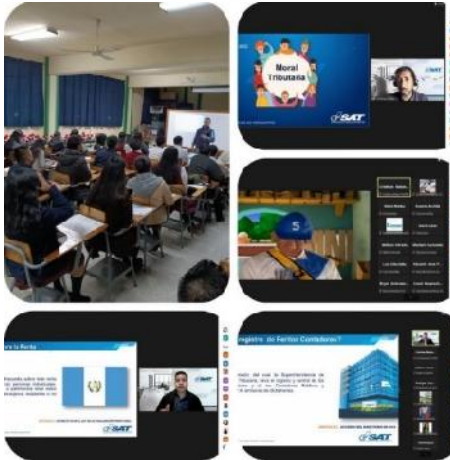
Para brindar un proceso ordenado de atención al contribuyente o usuario, la SAT ha implementado el Sistema de Cita Controlada en 38 puntos de atención, distribuidos en las diferentes Oficinas, Agencias y Delegaciones Tributarias a nivel nacional, programando a diciembre más de **695,000** citas, de las cuales se atendieron **478,886** en los puntos implementados.

Programas de orientación y capacitación a usuarios y/o contribuyentes

Durante el 2022 se realizaron capacitaciones tributarias y aduaneras dirigidas a contribuyentes, auxiliares de la función pública, instituciones y otros actores sociales, con el objetivo primordial de facilitarles el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras. Logrando la participación de un total de **190,091** asistentes bajo modalidad presencial y virtual.



Asimismo, se llevaron a cabo programas de orientación y capacitación en materia tributaria a cuatro sectores económicos priorizados: Productores de Palma Africana, Ferreteros, Minería y Educación, realizando a diciembre la capacitación a **785** usuarios y/o contribuyentes.



El objetivo de los programas consiste en brindar orientación a los usuarios y/o contribuyentes en la regularización de su comportamiento tributario de forma voluntaria ante la Administración Tributaria, derivado de la detección de un comportamiento irregular.

Como parte del programa de cultura tributaria dirigido a estudiantes de nivel medio, con el objetivo de fomentar competencias necesarias que permitan utilizar las herramientas electrónicas que la SAT ha puesto a disposición de los contribuyentes y/o usuarios, desarrollando durante el 2022 la cantidad de 291 cursos, tanto en modalidad virtual como presencial, así mismo se ha presentado la obra musical «Simón Tax contra el Descarado» en 20 establecimientos educativos, alcanzando un total de **10,801** estudiantes.

A través del portal institucional www.sat.gob.gt se encuentran disponibles para los contribuyentes y/o usuarios, recursos en materia tributaria y aduanera para facilitarles y orientarlos en el uso de herramientas electrónicas. Asimismo, disponen de cápsulas informativas, foros virtuales, programas de radio, *Podcast* y la biblioteca virtual, alcanzando a diciembre, **769,387** consultas de usuarios. **Imagen 5.**

Imagen 5

Consultas de usuarios / contribuyentes
Año 2022



Fuente: Intendencia de Atención al Contribuyente, SAT.

SAT a tu alcance

Como parte de la facilitación de los servicios a usuarios y contribuyentes, la SAT brinda el servicio “SAT a tu alcance”, el cual consiste en desplegar unidades móviles a diversos lugares del país, con el objetivo de brindar orientación tributaria y/o aduanera. Durante el 2022 se atendieron a **46,956** contribuyentes y derivado de ello se realizaron **57,603** gestiones en las regionales central, sur, occidente y nororiente; brindando siguientes los servicios: Activación de Usuario de Agencia Virtual, Desplegado de omisos, Requisitos de trámites, Generación de boleta SAT-2000, Desplegado de vehículos, Constancia de RTU, Actualización de datos e Inscripción de NIT.

Satisfacción de los usuarios y/o contribuyentes de SAT

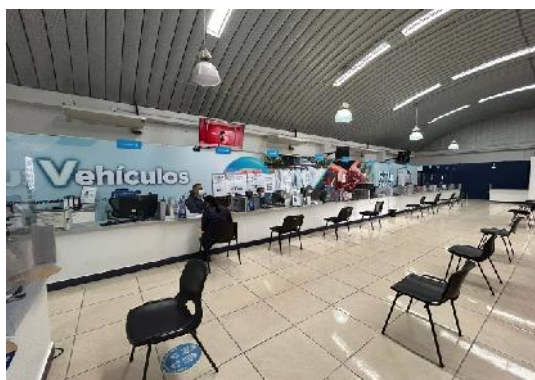
Como parte de la mejora continua y de la implementación de mejoras que coadyuven a incrementar la experiencia y satisfacción del contribuyente y/o usuario, durante el 2022 se estandarizó la imagen y diseño en varios puntos de atención a nivel nacional siendo estos:

-) Oficina Tributaria Chimaltenango, Región Central
-) Agencia Tributaria 2, Región Central
-) Oficina Tributaria Retalhuleu, Región Sur
-) Oficina Tributaria de San Marcos, Región Occidente
-) Oficina Tributaria de Sololá, Región Occidente
-) Oficina Tributaria Alta Verapaz, Región Nororiente
-) Oficina Tributaria Jalapa, Región Nororiente



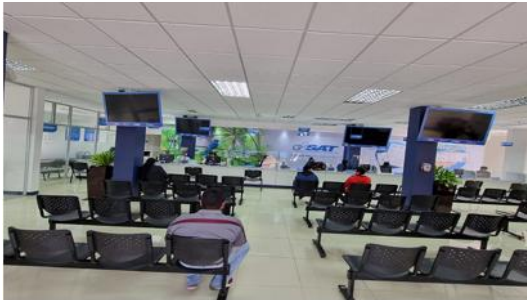
Fuente: Oficina Tributaria Retalhuleu, Gerencia Regional Sur

Fuente: Oficina Tributaria Alta Verapaz, Gerencia Regional Nororiente



Fuente: Oficina Tributaria Chimaltenango, Gerencia Regional Central

Fuente: Oficina Tributaria San Marcos,
Gerencia Regional Occidente



Fuente: Oficina Tributaria Sololá, Gerencia Regional
Occidente

Finalmente, para conocer y mantener una retroalimentación continua de los usuarios y/o contribuyentes, afín de implementar mejoras en los servicios y en los procesos que realiza, se llevó a cabo un estudio de opinión pública e imagen institucional a través de una empresa externa especializada, aplicando los estándares internacionales aceptados para considerarse representativa; aplicando la encuesta a **1,359** contribuyentes y usuarios.



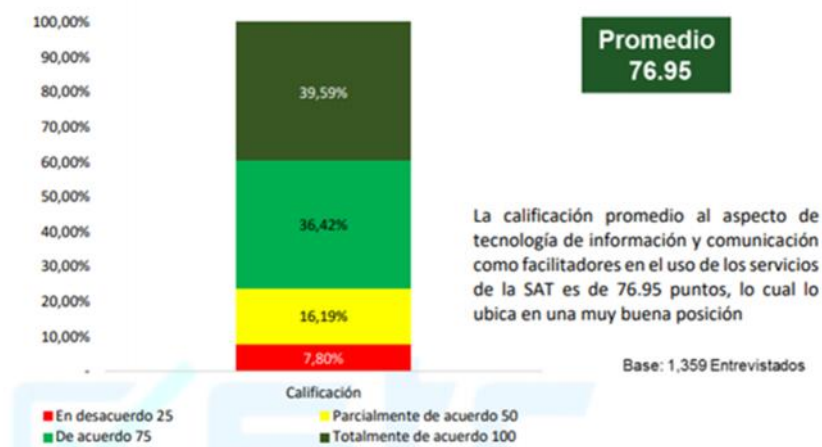
Los resultados del estudio dan a conocer una percepción positiva en los siguientes aspectos:

-) Aplicación de los valores institucionales, sobresaliendo los valores de responsabilidad, respeto y transparencia.
-) Implementación de tecnología en los servicios de la SAT, la cual facilita las gestiones e impacta en la rapidez con que se realizan. **Gráfico 16 y 17.**

Gráfico 16

Percepción de imagen institucional según encuesta de Opinión Pública

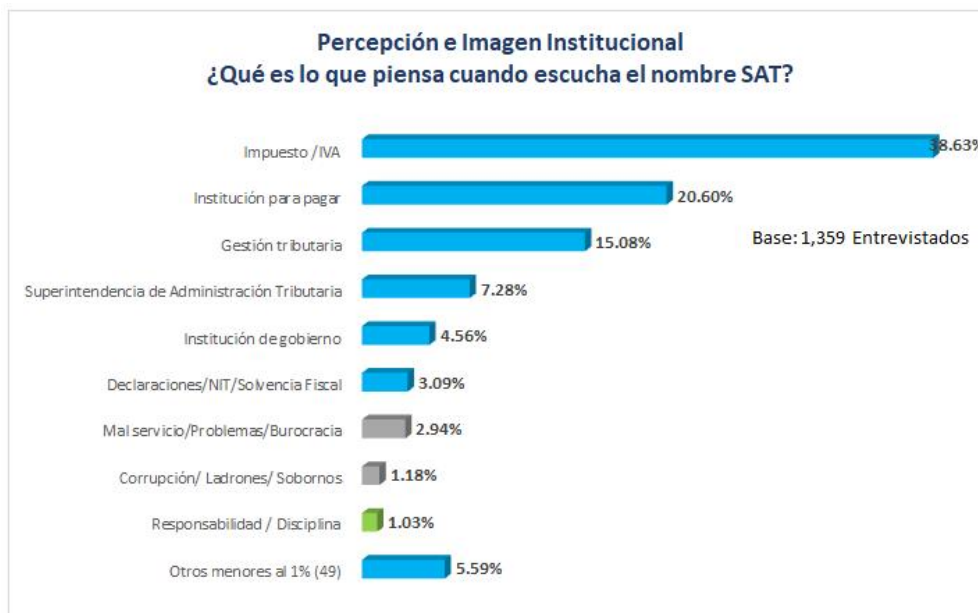
¿Qué calificación le daría a la afirmación: La tecnología de información y comunicación me facilitó el uso de los servicios de la SAT?



Fuente: Informe de resultados de la Consultoría de desarrollo de encuestas de opinión pública, agosto 2022. Intendencia de Atención al Contribuyente.

Gráfico 17

Percepción de imagen institucional según encuesta de Opinión Pública



Fuente: Informe de resultados de la Consultoría de desarrollo de encuestas de opinión pública, agosto 2022. Intendencia de Atención al Contribuyente.

La Superintendencia de Administración Tributaria para el fortalecimiento de las capacidades del personal que brinda servicio y atención al contribuyente, durante el 2022 diseñó e implementó un programa formativo permanente, en donde se abordaron temas como Introducción a la atención y servicio al contribuyente, Técnicas y protocolos de atención al contribuyente, Gestión de peticiones, quejas y reclamos, Atención a contribuyentes con discapacidades e Inteligencia emocional para el manejo del estrés, capacitando a un total de 136 empleados de las diferentes regionales.

Atención de consultas de usuarios y/o contribuyentes

La Superintendencia de Administración Tributaria al mes de diciembre registró una atención de **598,801** consultas realizadas en temas tributarios y aduaneros, a través de los diversos canales de atención con que cuenta siendo estos el teléfono, chat, correo electrónico y redes sociales. **Imagen 6.**

Imagen 6

Atención en Contact Center SAT
Año 2022



Fuente: Intendencia de Atención al Contribuyente, SAT.

Actualización y mantenimiento de verificador integrado



A través del “Verificador Integrado”, durante el período 2022 fueron efectuadas **1,023,894** consultas, esta herramienta de consulta que la SAT ha diseñado y puesto a disposición de los contribuyentes, cual permite confirmar la validez de los documentos emitidos por los contribuyentes, además de comprobar la situación tributaria de los proveedores con los que el contribuyente realiza operaciones comerciales.



3 Propiciar una fiscalización asertiva que incremente la percepción de riesgo, el cobro efectivo y la reducción del incumplimiento tributario.

La Superintendencia de Administración Tributaria realiza auditorías de forma tradicional, por lo que se encuentra promoviendo una nueva forma de enfocar y desarrollar la fiscalización, para que sea más asertiva, con menor costo, en menos tiempo y con la detección del ajuste a los impuestos pagados.

Es por ello, durante el año 2022 ejecutó diversas actividades, vinculadas con las estrategias del Plan Estratégico Institucional vigente, resultados que se detallan a continuación:

Estrategia 3.1: Implementar metodologías efectivas de fiscalización que permitan aumentar la recaudación y la percepción de riesgo.

Incorporación de tecnología moderna en los procesos de fiscalización -FISEL-

Durante el 2022, se implementaron nuevas funcionalidades en la herramienta de Fiscalización Electrónica -FISEL-, la cual permite a los auditores tener acceso a la información tributaria del contribuyente en tiempo real para hacer consultas de la inscripción, facturación y declaraciones, lo que fortalece y optimiza el proceso de fiscalización a nivel nacional.

Obteniendo resultados positivos en cuanto a la generación de percepción de riesgo en los contribuyentes fiscalizados, lo que contribuye estar a la vanguardia en la innovación tecnológica y poder recaudar en tiempo y en la forma que establecen las leyes tributarias.



Definición y desarrollo del Sistema Integral de los Procesos de Fiscalización con sus respectivas fuentes de información, FASE I

Durante el 2022, se realizó la diagramación de los principales procesos para el diseño y desarrollo de la primera fase de un sistema integrado que recabe información de las fuentes internas para identificar los riesgos de cumplimiento tributario relativos a las principales obligaciones.



Con esta acción se busca continuar con la modernización de los controles de fiscalización mediante el uso de tecnología de la información y las comunicaciones, aprovechando los avances en la analítica de datos, gestión de documentos y firma electrónica, con objetividad, legitimidad, y trazabilidad en todo el proceso.

Actualización de Guías de auditoría

Derivado a las reformas en la legislación guatemalteca, la innovación tecnológica de la Administración Tributaria, y con el propósito de estandarizar los procesos de fiscalización para el debido cumplimiento de las funciones que el Reglamento Interno de la Superintendencia de Administración Tributaria delega a la Intendencia de Fiscalización; se analizaron y actualizaron 61 guías de auditorías, en conjunto con delegados de las Divisiones de Fiscalización de las Gerencias Especiales y Regionales (Gerencias de Contribuyentes Especiales Grandes, Contribuyentes Especiales Medianos, Gerencias Regional Central, Sur, Occidente y Nororiente), estas Guías fueron publicadas para su aplicación, en el Sistema Informático de Fiscalización correspondiente.

Metodologías de fiscalización por sector económico para la Identificación de casos para la programación de fiscalizaciones

En el ejercicio de la implementación de programas relacionados con la fiscalización de las obligaciones tributarias incluyendo las derivadas del comercio exterior, se han implementado metodologías de fiscalización por sector económico que incluye la aplicación de modelos de riesgo establecidos en el marco de gobierno de datos y el análisis de indicadores que muestran la tendencia de un comportamiento habitual, con el fin de analizar los posibles factores de riesgos asociados al incumplimiento que ellos pudieran manifestar, con énfasis en las causas o factores que determinan la existencia de dichos riesgos, desplegando así acciones de tratamiento a través de programas integrales que permitan eliminarlos, prevenirlos o corregirlos, cautelando el adecuado cumplimiento tributario.

Desde el enfoque citado, considerando además fiscalizar a aquellos que no pagan impuestos o que pagan poco con relación a sus ingresos, se publicaron **2,274** insumos, habiéndose recaudado más de **Q. 146 millones**.

Insumos por inconsistencias detectadas en la compraventa de bienes inmuebles

Con el objetivo de impulsar la reducción del incumplimiento tributario y propiciar una fiscalización asertiva que incremente la percepción de riesgo, se logró obtener información del Registro General de la Propiedad de Bienes Inmuebles, donde se detectaron inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones tributarias derivadas de transacciones de compraventa de bienes inmuebles. Durante el año 2022, se identificaron **1,418 casos**, respecto de contribuyentes que omitieron el pago del Impuesto de Timbres Fiscales o el del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a la compra de bienes inmuebles; igualmente, omitieron el pago del ISR correspondiente a Ganancias de Capital en los casos en que están obligados a llevar contabilidad.

Identificación de tipologías de evasión

Dentro del marco de modernización tecnológica que implica el uso de la ciencia y analítica de datos aplicado al análisis del comportamiento tributario, apoyado en la obtención de información externa, es posible implementar metodologías efectivas de fiscalización que permiten guiar el análisis o estudio de los fenómenos propios de la tributación, en particular los de incumplimiento de esta, que conlleva a la identificación de grupos de contribuyentes que incurrir en mayor evasión fiscal, que por sus características y segmentación se enmarcan en tipologías de incumplimiento definidas.

En ese sentido, se implementaron diversos programas orientados a combatir las tipologías de evasión identificadas, estos programas fueron acompañados con actividades de divulgación a los contribuyentes, procurando con ello el incremento de la percepción de riesgo.

Identificación de grupos de evasión

En el 2022 se utilizaron herramientas de *software* basadas en la metodología ELP (entidad-relación-propiedad), para conocer las relaciones entre las entidades y descubrir patrones e información de los datos, se hizo posible la Identificación de **6** grupos de contribuyentes con posible falsedad ideológica por las características detectadas en sus operaciones del Impuesto al Valor Agregado declaradas, en donde se presume realizan simulación de compras entre el mismo grupo posiblemente para simular que tienen capacidad instalada.

Lo anterior, permite sugerir que se les analice como una estructura que tienen como finalidad evitar el pago impuestos asumiendo un carácter encubierto y una conducta consciente y deliberada.

Programación de Auditorías de procesos masivos

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la percepción de riesgo y elevar el nivel de cumplimiento voluntario, en el 2022 se realizaron las siguientes acciones de procesos masivos.

-) **Auditorías de gabinete.** Se realizaron **1,301** auditorías de gabinete, mediante la realización de cruces de información basados en fuentes de información como Proveedores del Estado, RETENIVA, ISR, IVA, ISO, FEL y Ganancias de Capital, con el objetivo de recuperar el adeudo tributario.

Durante el año 2022 los contribuyentes realizaron el pago de inconsistencias voluntariamente en la etapa de informe por un monto de Q. 31,058,035.89 y en proceso de audiencia por un monto de **Q. 60,638,095.70**.

-) **Presencias fiscales.** Se realizaron **87,272** presencias fiscales, a través de diferentes programas, entre los que se puede mencionar: control de facturación, obligaciones formales, presencias fiscales masivas, puntos fijos dirigidos a hoteles, restaurantes, floristerías, gasolineras, materiales de construcción, establecimientos comerciales de ventas al mayor y menor de productos chinos y centros comerciales.



En ese contexto, se programaron **45,774** presencias fiscales masivas en las épocas de: semana santa, día de la madre, día del padre, pago de bono 14 y pago de aguinaldo en los meses de abril, mayo, junio, julio, noviembre y diciembre

respectivamente, donde se generó percepción de riesgo, en cuanto a la emisión y entrega de facturas por la venta de bienes y/o prestación de servicios.

Durante el año 2022 los contribuyentes realizaron el pago de infracciones voluntariamente por un monto de **Q. 17,916,201.01**. dentro de los sectores fiscalizados se encuentran las tiendas de consumo, centros comerciales, entre otros. **Tabla 5.**

Tabla 5
Sectores fiscalizados año 2022

Sector	Cantidad
Tiendas de Consumo	27,054
Restaurantes	17,455
Discotecas, Bares y Centros Nocturnos	1,745
Hoteles y Turicentros	2,618
Gasolineras	8,727
Centros Comerciales	29,673
Total	87,272

Fuente: Intendencia de Fiscalización, SAT

-) **Sanciones a establecimientos.** Derivado de los programas de verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes en los establecimientos comerciales, se estableció la no emisión de facturas y/o el incumplimiento de los requisitos legales en la documentación, procediendo a la aplicación de **4,932** sanciones.

Como parte de las actividades de fiscalización de comercio exterior se realizaron las siguientes acciones durante el 2022:

-) **Auditorías de comercio exterior.** Se programaron 177 auditorías de comercio exterior, de las cuales 49 terminaron con interés fiscal. **Tabla 6.**

Tabla 6
Detalle de Auditorías de comercio exterior realizadas año 2022

Gerencia	Programadas	Terminadas con Interés
Contribuyentes Especiales Grandes	51	13
Contribuyentes Especiales Medianos	35	6
Regional Central	58	15
Regional Nororiente	11	2
Regional Occidente	13	11
Regional Sur	9	2
Total	177	49

Fuente: Intendencia de Fiscalización, SAT

-) **Fiscalización de operaciones con FYDUCA.** Derivado de las reuniones en mesa técnica de tributos internos de la Unión Aduanera efectuados y en seguimiento a la implementación y uso de FYDUCA rectificativa para aumento o disminución de la base imponible, se programaron 11 auditorías orientadas al control y fiscalización de estas.
-) **Implementación de plantillas de seguimiento y control para la conclusión de alertivos.** Como parte del control y seguimiento de los alertivos enviados por la Intendencia de Aduanas, para verificar la descarga de mercancías en bodegas del importador se implementaron plantillas en formato Excel las cuales está disponibles en la aplicación Microsoft Teams®, para que el personal responsable de los operativos conjuntos, retroalimente de forma mensual los resultados obtenidos.

Con relación a los resultados obtenidos, se terminaron 74 alertivos con interés fiscal, con un recaudo efectivo de **Q4,296,152.59**. Adicionalmente, se programaron 24 inventarios físicos en bodegas del importador de los cuales se finalizaron 13 casos obteniendo un recaudo efectivo de **Q89,052.36** derivado de distintos incumplimientos detectados durante las verificaciones programadas a los contribuyentes. **Tabla 7.**

Tabla 7

Detalle de Alertivos por concepto de descarga de mercancías

Gerencia	Alertivos Recibidos	Alertivos Terminados con Interés
Contribuyentes Especiales Grandes	107	16
Contribuyentes Especiales Medianos	124	10
Regional Central	248	48
Total	479	74

Fuente: Intendencia de Fiscalización, SAT

-) **Unidades Inteligentes de Fiscalización:** Estos equipos de trabajo están conformados por personal de la Intendencia de Fiscalización, Recaudación y Aduanas, así como personal de las Gerencias con funciones de ejecución, con la finalidad de detectar comportamientos atípicos según la actividad económica de los contribuyentes, lo que permite realizar un análisis aplicando la metodología definida por sector económico y a través del Índice de Presión Tributaria -IPT-, asimismo, durante el 2022, se analizaron estados financieros, orientado principalmente al padrón de **6,010** contribuyentes priorizados de acuerdo con su relevancia.

Programación de auditorías selectivas a contribuyentes especiales

Se establecieron directrices para el análisis de contribuyentes, con el objeto de incluir en la programación a contribuyentes que pagan poco impuesto o que no pagan con relación a sus ingresos; así como, los que declaran pérdidas recurrentes por sectores económicos, generando de esa forma una programación más efectiva. Durante el año 2022 se

programaron **287** auditorías, 174 a contribuyentes especiales grandes y 113 a contribuyentes especiales medianos.

Programación de auditorías selectivas a contribuyentes regionales

Se crearon programas de apoyo entre gerencias y programas de rápido recaudo, enfocándose a aquellos contribuyentes que no han sido fiscalizados en los últimos cuatro años y no pagan impuesto o pagan muy poco. Durante el año se programaron **737** auditorías selectivas a contribuyentes regionales.

Programación de auditorías de fiscalidad internacional

De acuerdo a los análisis efectuados en la identificación de casos con indicios de riesgo, se obtuvo por resultado la programación de **30** auditorías en el marco de fiscalidad internacional.

Es importante resaltar que, como medida de control, fueron solicitados los estudios de precios de transferencia a contribuyentes que indicaron en la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta 2021 que realizaron operaciones con partes relacionadas en el extranjero, con el objeto de alimentar la información en la base de datos de la Administración Tributaria y tener elementos para el análisis de los contribuyentes.

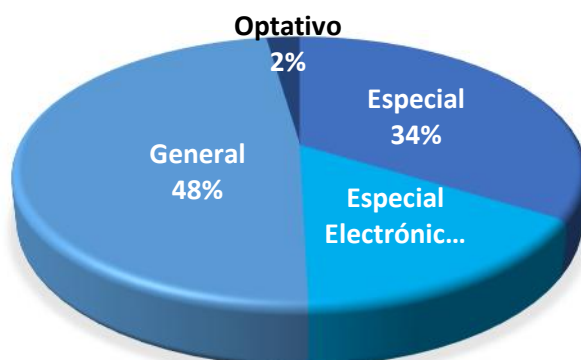
Verificaciones de domicilios fiscales y direcciones comerciales

La Superintendencia de Administración Tributaria en el marco de la verificación fiscal de domicilios y de direcciones comerciales, a través del personal operativo de fiscalización realizó labores de campo, para la verificación de **1,904** domicilios fiscales y direcciones comerciales, respecto de contribuyentes que se encuentran como “no localizados” o identificados con indicios de riesgo como parte de las labores que llevaron a comprobar falsedad al respecto de las actividades de integrantes de presuntos grupos de evasión. Para efectuar dichas acciones se utilizaron procesos sistematizados utilizando la herramienta informática “ArcGIS Online”, para la gestión y captura de datos, permitiendo georreferenciar las direcciones verificadas.

Atención de solicitudes de devolución de Crédito Fiscal

Durante el 2022 se logró atender un total de **3,381** solicitudes, distribuidas de la siguiente forma: Régimen especial (1,143), Régimen Especial Electrónico (534), Régimen General (1,626), Régimen Optativo (78); mismas que corresponden a un monto autorizado por **Q3,054** millones, incluye la devolución de crédito fiscal a los Exportadores y por Ventas a Entidades Exentas. **Gráfico 18.**

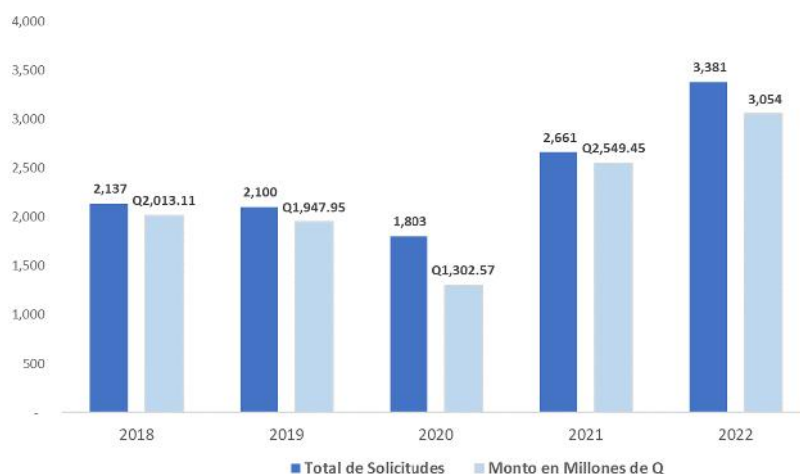
Gráfico 18
Atención de solicitudes de devolución de crédito fiscal
Año 2022



Fuente: Intendencia de Fiscalización, SAT

A continuación, se presentan datos estadísticos de los años 2018 al 2022, reflejando un incremento de **Q504.33** millones respecto al año 2022 y **Q1,040.67** millones con respecto al año 2018. **Gráfico 19.**

Gráfico 19
Atención a solicitudes de Devolución de Crédito Fiscal años 2018-2022



Fuente: Intendencia de Fiscalización, SAT

* Incluye la devolución de crédito fiscal a Exportadores y por Ventas a Entidades Exentas.



4 Eficientar el cobro administrativo y judicial

La Superintendencia de Administración Tributaria busca promover mayor eficiencia en los litigios tributarios que sucedan en materia legal, velando por una correcta aplicación de la ley, así como procurando eficientemente todas aquellas demandas que sean conducidas por la SAT.

Es por ello por lo que, durante el año 2022 ejecutó diversas actividades, vinculadas con las estrategias del Plan Estratégico Institucional vigente, resultados que se detallan a continuación:

Estrategia 4.1: Mejorar los niveles de cobranza en los juicios económicos coactivos en función de lo decidido en los procesos contencioso administrativo.

La Superintendencia de Administración Tributaria logró durante el 2022, un recaudo de **Q.382,328,590.44** por concepto de cobro judicial – medidas administrativas, a través de sus diferentes áreas. **Tabla 8.**

Tabla 8
Cobro Judicial – medidas administrativas

Descripción		Monto reportado en millones de Q. al 31/12/2022
Cobro judicial, medidas administrativas	Emisión de Sentencias / Cobro extrajudicial y judicial Departamento de Procesos Judiciales	Q. 156,229,485.20
	Expedientes penales con carácter de cobro / intervenciones /Medidas desjudicializadoras Departamento de Asuntos Penales	Q. 36,097,220.95
	Expedientes penales con carácter de cobro / intervenciones /Medidas desjudicializadoras Departamento de Verificaciones	Q. 154,372,958.40
	Expedientes penales con carácter de cobro / intervenciones /Medidas desjudicializadoras Divisiones de Asuntos Jurídicos Regionales	Q. 35,628,925.89
	TOTAL	Q. 382, 328,590.44

Fuente: Intendencia de Asuntos Jurídicos, SAT.

Como parte de las acciones realizadas para mejorar la percepción de riesgo, se implementaron en el Sistema DECLARAGUATE y AGENCIA VIRTUAL alertas de riesgo por impago de deudas en la cartera de expedientes que se encuentran en la Unidad de lo Económico Coactivo, esto con la finalidad que el contribuyente pueda acercarse a la Administración Tributaria y realice el pago de su adeudo tributario.



Estrategia 4.2: Disminuir la controversia tributaria, a través de la asertividad en la fiscalización y la facilitación del pago de los impuestos, con métodos abreviados de solución.

Como parte de las acciones que realiza la SAT en materia jurídica, se menciona el apoyo, asesoría y consultoría realizada fomentando la transparencia institucional y recuperando así la confianza de los contribuyentes hacia esta Institución, atendiendo durante el 2022 más de **4,700** consultas planteadas por los contribuyentes en materia tributaria y aduanera, a través de información pública y de orientación legal y derechos de los contribuyentes.

Asimismo, se emitieron 5 Criterios Institucionales que permitirán una correcta interpretación legal, facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras del contribuyente y brindando con ello certeza jurídica en las actuaciones que se realicen dentro de la Administración Tributaria.

- o **Criterio número 1-2022.** “Declaratoria de casos fortuitos o de fuerza mayor para los tránsitos no arribados que devienen de fenómenos naturales y de accidentes, debidamente justificados ante el servicio aduanero”.
- o **Criterio número 2-2022.** “Correlación de costos con ingresos. Aplicación de los costos y gastos en la determinación de la obligación tributaria”.
- o **Criterio número 3-2022.** “Legislación aplicable en el procedimiento administrativo de verificación posterior al despacho de mercancías a cargo de los órganos fiscalizadores del servicio aduanero”.
- o **Criterio número 4-2022.** “Tratamiento tributario respecto a la validez de la factura y declaración única centroamericana (FYDUCA) que en el sistema sólo tiene estado de pagado, ingreso al país adquirente y no la recepción de bienes”.
- o **Criterio número 6-2022.** “Suspensión del plazo de depósito derivado de declaratoria de casos fortuitos o de fuerza mayor, para las embarcaciones de tipo turista que ingresaron temporalmente al territorio aduanero”.

Los Criterios Institucionales se encuentran publicados en el portal de la SAT en el siguiente link: <https://portal.sat.gob.gt/portal/criterios-institucionales/>.

Estrategia 4.3: Propiciar la eficiencia en los procesos económico-coactivos, penales y judiciales.

Durante el 2022 la SAT, a través del cuerpo legal con que dispone, logró que las Salas de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo notificaran **562** sentencias, de las cuales **374** equivalente al 66.55% fueron favorables para los intereses de la Institución.

Asimismo, se realizaron diferentes gestiones judiciales con la finalidad de mejorar la eficiencia de los procesos que se llevan a cabo en la Intendencia de Asuntos Jurídicos, siendo las siguientes:

-) Más de 1,500 medidas precautorias otorgadas.
-) Más de 1,000 demandas presentadas.
-) Más de 300 mesas técnicas con el Ministerio Público y Dependencias de la SAT.
-) Más de 70 sentencias condenatorias.
-) Más de 2,100 procuraciones efectivas en órganos jurisdiccionales.
-) Coordinaciones efectivas con el Ministerio Público.

Como parte de las coordinaciones y espacios de cooperación con el Ministerio Público y el Organismo Judicial, se realizaron más de 800 acciones. **Tabla 9.**

Tabla 9
Coordinaciones con el Ministerio Público y Organismo Judicial

Concepto	Cantidad
Medidas Desjudicializadoras otorgadas	246
Denuncias Presentadas Delitos Tributarios	26
Denuncias Presentadas Delitos Administrativos	40
Denuncias Presentadas Delitos Aduaneros	241
Resistencia a la Acción Fiscalizadora presentados	186
Destrucción de Mercancías realizadas	63
Total	802

Fuente: Intendencia de Asuntos Jurídicos, SAT.

Por otra parte, derivado a las gestiones judiciales en materia de amparo y de inconstitucionalidad, la SAT logró más de 1,000 acciones, entre los cuales se mencionan 178 Amparos presentados, 16 evacuaciones de inconstitucionalidad, 213 sentencias de amparos otorgados a la SAT, 149 sentencias de amparos en única Instancia, 159 sentencias desfavorables para la SAT, 134 amparos en primera Instancia presentados por contribuyentes a la SAT y 201 amparos en primera Instancia presentados por contribuyentes a SAT en tercera instancia.



5 Modernizar de manera integral el Servicio Aduanero y de Comercio Exterior.

La Superintendencia de Administración Tributaria, busca a través de la Modernización Integral Aduanera, el incremento de la facilitación de comercio exterior, promoviendo controles a través del uso de tecnologías de la información, la gestión de riesgo y la lucha frontal al combate del contrabando y defraudación aduanera.

Es por ello, durante el año 2022 ejecutó diversas acciones, vinculadas con las estrategias del Plan Estratégico Institucional vigente, resultados que se detallan a continuación:

Estrategia 5.1: Fortalecimiento de la Modernización Integral Aduanera.

La Superintendencia de Administración Tributaria en el marco del cumplimiento de la Política Nacional de Prevención al Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros -COICON- durante el 2022 realizó a través del área normativa y áreas operativas, 727 acciones interinstitucionales, dentro de las que se detallan 546 operativos en carretera, 40 allanamientos, 3 operativos binacionales con la República de El Salvador, 137 operativos o intervenciones en aduanas, y 1 operativo regional. **Imagen 7.**

Imagen 7
Resultados de la COICON



Fuente: Intendencia de Aduanas, SAT.

Como parte de la implementación de los Puestos de Control Interinstitucional -PCI-, los cuales operan en el marco de la Comisión Interinstitucional Contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera COINCON y en cumplimiento de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028, que consiste en una zona de vigilancia especial ubicada en un punto estratégico del territorio nacional, en el cual las autoridades competentes se instalan con el objeto de poner bajo control interinstitucional a personas, mercancías y medios de transporte que por allí circulen para su revisión e inspección.

En el 2022 se han implementado 7 Puestos de Control Interinstitucional, iniciando operaciones el último de ellos en el mes de diciembre en Chiquimula.

Derivado a las acciones que realizan los Puestos de Control, se registra un valor de mercancía incautada por un monto de Q. 9,962,331.60 en el 2022, detectando ilícitos como tráfico de personas, narcotráfico, portación ilegal de armas de fuego, migración irregular, agresión con Arma de fuego, contrabando aduanero y defraudación aduanera, entre otros.

La SAT a través del Centro de Monitoreo de Tránsito, ejerce control aduanero mediante la trazabilidad de los medios de transporte con tránsito aduanero interno, a través del uso del marchamo electrónico (Dispositivo de control de posicionamiento satelital), el cual permite el registro y control en tiempo real las 24 hora de día y con memoria de evento del recorrido de los medios de transporte desde el inicio del tránsito aduanero hasta su arribo a su destino, con el uso del marchamo electrónico se obtienen los siguientes beneficios:

- ✓ Mejor control sobre los tránsitos aduaneros internos de mercancías.
- ✓ Control tecnológico para coadyuvar a la recaudación aduanera;
- ✓ Seguridad en el tránsito de las mercancías, así como fortalece la seguridad en la cadena logística.
- ✓ Contrarresta la violación de las unidades de transporte de mercancías; arribos documentales; robos supuestos o simulados por actores del comercio exterior, entre otros riesgos.

De esa cuenta, en el 2022 desde el Centro de Monitoreo de Marchamo Electrónico se obtuvieron 36,890 alertas generadas, 50,124 tránsitos monitoreados, 50,122 tránsitos arribados, entre otros. **Imagen 8.**

Imagen 8

Resultados del Centro de Monitoreo de Marchamo Electrónico



Fuente: Intendencia de Aduanas, SAT.

En el marco del cumplimiento de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028, durante el 2022 se realizaron talleres de concientización a la población de las zonas fronteriza y zona de adyacencia con Belice, realizando 3 actividades en los departamentos de Huehuetenango, Chiquimula y Jutiapa, con la finalidad de socializar en temas inherentes a la Política.



Como resultado de las operaciones que realiza la Intendencia de Aduanas, se refleja la identificación de valores de riesgo potencial, dentro de la base de datos de valor, la cual consiste en una herramienta informática con la que dispone el Servicio Aduanero, para la valoración de mercancías, logrando en el 2022 el análisis de valor de 210 incisos arancelario identificados como sensibles y susceptibles de subvaluación, obteniendo como resultado un total de 167,459 ítems con valores de riesgo, creando 1,012 criterios y 698 alertas de valor, permitiendo al personal de las aduanas operativas iniciar un proceso de investigación y comprobación del valor declarado.

Para el 2022, se incorporaron otros segmentos fortaleciendo la información contenida en las bases de datos del Servicio Aduanero, lo cual permite contar con información más certera y exacta que puede ser utilizada en la valoración aduanera de mercancías.

Con relación al modelo de Duda Razonable como facultad que le asiste a la autoridad aduanera para dudar de la veracidad o exactitud de los datos o documentos presentados relacionados con el valor de las mercancías y a su vez, las acciones que el importador debe realizar para desvanecer esa duda que surge en la autoridad aduanera en el 2022 se expandió a las aduanas Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios y Puerto Quetzal.

Estrategia 5.2: Simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de las mercancías.

La Superintendencia de Administración Tributaria ateniendo a la meta de incrementar de manera sostenida la promoción de la figura del Operador Económico Autorizado -OEA-, en el 2022 realizó diversas actividades entre las cuales sobresalen:

-)] **Evento realizado con Amcham Guatemala**, sobre la importancia de la figura del OEA.
-)] **Reunión de alto nivel con Autoridades del Gobierno de Guatemala**, en el cual se presentó el Programa del Operador Económico Autorizado OEA-GT, para considerar la incorporación a dichas autoridades al programa.
-)] **Proyecto Regional de Facilitación de comercio y Gestión de Fronteras, por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-**, fortaleciendo las capacidades del equipo de la Unidad de Facilitación de Comercio y Operador Económico Autorizado, y Autoridades de la Intendencia d Aduanas, logrando la certificación como Auditores BASC y Auditores en la Norma ISO 28,000, ambas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministro.
-)] **Asistencia técnica a 13 empresas** que presentaron expedientes para el proceso de habilitación del programa OEA.

-)] **Fortalecimiento de capacidades a los equipos de trabajo** de 55 empresas ya habilitadas como OEA.
-)] **Participación de en el XXII Congreso Internacional de Derecho Marítimo**, organizado por la Comisión Portuaria Nacional Guatemala.
-)] **Seguimiento al Acuerdo Aduanero México – Guatemala**, en conjunto con la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco – Mexicana -CAMEX-, para dar a conocer los beneficios de la figura OEA.
-)] **Expansión de la acreditación del Operador Económico Autorizado, a través de Arreglos de Reconocimiento mutuo**, con la Administración de Aduanas de Colombia.
-)] **Arreglo de Reconocimiento Mutuo de las Américas sobre la figura del OEA** en donde incluye a las 11 Administraciones de Aduanas (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).
-)] **Firma del Plan de Acción con la Administración de Aduanas de Estados Unidos** de América, para avanzar a un arreglo de reconocimiento mutuo sobre la figura del Operador Económico Autorizado.



Participación del Licenciado Marco Livio Díaz Reyes, Superintendente de Administración Tributaria en el XXII Congreso Internacional de Derecho Marítimo.



Intendente de Aduanas, Mgter Werner Ovalle en la firma del Plan de Acción con la Administración de Aduanas de Estados Unidos de América para avanzar un Arreglo de Reconocimiento Mutuo sobre la figura del Operador Económico Autorizado.

Fuente: Intendencia de Aduanas, Gerencia de Planificación y Cooperación, SAT.

Estrategia 5.3: Transformación digital de las gestiones aduaneras.

En el 2022, la SAT lanzó el proyecto de “Transformación Digital del Sistema Informático Aduanero, proyectados a finalizar en el 2025 en los 3 modelos de despacho: aéreo, marítimo y terrestre.

Esta transformación permitirá migración a nuevas tecnologías y plataformas, incorporar tecnologías disruptivas, eliminación del uso de papel, reducción de tiempos y costos, fortalecimiento de controles, eliminación de la discrecionalidad humana y trazabilidad de la carga en tiempo real.

Asimismo, para la automatización de las gestiones relacionadas con las solicitudes de los contribuyentes en materia de Franquicias y Asuntos Aduanales y con la finalidad de mejorar la eficiencia de los procesos tendientes a facilitar el comercio, así como del cumplimiento de las obligaciones tributarias se realizaron las siguientes acciones:

Se implementó la automatización de las solicitudes de franquicias a través de la agencia virtual por medio de la aplicación de “**Franquicia Electrónica**”. Teniendo como resultado la atención de julio a la diciembre de un total de 389 solicitudes.

En ese contexto, se redujo el tiempo de trámite total de las solicitudes de franquicias en un promedio de 13 días con relación al tiempo promedio de tramitación de las solicitudes de franquicias en el Sistema de Control Gestión de Expedientes (Presentación de la solicitud a la Notificación de la Resolución), debiendo considerar que, en la aplicación de franquicia aduanera, se redujo la cantidad de actividades que se llevan a cabo de 7 actividades a 4 actividades. Se registró un **97.82%** de eficiencia promedio mensual en atención de solicitudes de franquicias y asuntos aduanales.

Por otra parte, durante el 2022 se realizaron las siguientes acciones en materia de transformación digital y modernización aduanera:

-) Incorporación de Transportistas Aduaneros a la Plataforma del Sistema AFP digital (3,000 transportistas en promedio), lo cual reduce tiempos de gestión en trámites ante el Servicio Aduanero, fundamentalmente en materia de notificación, cuyo proceso es inmediato, asimismo, facilita el cumplimiento de obligaciones formales.
-) Registro de documentos digitalizados, eliminando el uso de papel con aduanas, entre otras.

Estrategia 5.4: Posicionamiento regional del Servicio Aduanero en la adopción de mejores prácticas de la Organización Mundial de Aduanas.

En el año 2022, el Presidente de la República de Guatemala, firmó el Instrumento de Adhesión al Convenio de Kyoto Revisado y posteriormente el Superintendente de Administración Tributaria y, el Intendente de Aduanas en representación del Servicio Aduanero del Estado de Guatemala, acompañados por el embajador extraordinario y plenipotenciario ante el Reino de Bélgica y Grand Ducado Luxemburgo, depositan en la Organización Mundial de Aduanas el Instrumento de adhesión del Convenio de Kyoto Revisado -CKR-, el cual, entra en vigencia 3 meses después de su Depósito.

Dentro de los beneficios que se obtiene al estar adheridos a Instrumentos de Facilitación de Comercio como el Acuerdo de Facilitación de Comercio y el Convenio de Kyoto Revisado, se mencionan:

-) Simplificación: Despacho ágil y costos comerciales más bajos
-) Competitividad: Clima de negocios, atracción de inversión, posicionamiento regional

-)] Posicionamiento Global: La Aduana de Guatemala, se posiciona como una Aduana moderna, y enfocada a tener un balance entre facilitación y control.
-)] Modernización Aduanera: Permite la implementación otros instrumentos, herramientas aduaneras y tecnología.

Es importante mencionar que, el Estado de Guatemala es el primer país Centroamericano, octavo país de América del caribe y el 131 de 184 países que conforman la Organización Mundial de Aduanas en ser parte contratante del Convenio de Kyoto Revisado -CKR-.

Como parte de la adopción del Programa A-CIP (Programa Anticorrupción y Promoción de la Integridad de la Organización Mundial de las Aduanas), y la adopción de forma gradual del programa articulado con el Programa Institucional “YO+”, en el 2022 se ejecutaron eventos formativos dirigidos a los diversos niveles identificados como Alta dirección (persona ejecutivo), Mandos medios (jefaturas) y Profesionales – técnicos tales como: Gestión de equipos de trabajo, Gestión de proyectos en la administración pública, Gestión estratégica pro resultados, Liderazgo estratégico para la gestión de recursos humanos, Líder coach, Métodos para la resolución de conflictos, Supervisión efectiva, Cuadro de mando integral, Clasificación arancelaria avanzada, Curso de resolución de conflictos, Curso de liderazgo, entre otros.

Y como parte de las acciones realizadas para lograr el posicionamiento regional del Servicio Aduanero en la adopción de mejores prácticas en la Organización Mundial de Aduanas, se detallan las siguientes:

VII Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

Se actualizó el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) conforme a la nomenclatura internacional que cobró vigencia el 01 de enero del 2022, con base a la reunión del del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) en la que se aprobó la Resolución No. 450-2021 para adoptar la VII Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de las Aduanas (OMA) en el Arancel Centroamericano de Importación (ACI) realizada en el 2021.

La actualización responde a avances tecnológicos, razones estadísticas y otros requerimientos del comercio internacional. Este es un trabajo periódico cada vez que se generan enmiendas y que resalta por su importancia para el comercio tanto intrarregional como con terceros socios comerciales.



Principales resultados de la presidencia pro tempore de la Intendencia de Aduanas en el Comité Aduanero Centroamericano

Durante el año 2022, la SAT tuvo a su cargo de la Presidencia Pro tempore del Comité Aduanero Centroamericano. Parte de los propósitos planteados fue dar seguimiento al proceso de integración centroamericana entre los países miembros en coordinación de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), buscando unificar la política comercial y procedimientos aduaneros.



Proceso de Integración Centroamericana. Se participó en las rondas de negociación, bajo la coordinación e impulso del Comité Aduanero Centroamericano, generando diversas acciones y aprobando proyectos de mejora continua y de modernización de los procesos aduaneros a través de diversos proyectos informáticos, la actualización de la normativa aduanera a nivel regional en beneficio de los actores de la cadena logística de la región centroamericana.

El servicio aduanero de la región centroamericana ha implementado distintas estrategias y procedimientos en aras de impulsar una mayor facilitación del comercio, es por ello que la Presidencia Pro Tempore del servicio aduanero, para una mejor articulación de los proyectos, trabaja bajo el esquema de 4 pilares siendo estos: Pilar de facilitación del comercio; Pilar de control aduanero; Pilar normativo, y Pilar de fortalecimiento de las capacidades.

Entre los resultados más representativos del Pilar de Facilitación del comercio se menciona la Declaración Anticipada de Mercancías, implementando en agosto la declaración anticipada para las operaciones aduaneras entre Guatemala y El Salvador, en las Aduanas Pedro de Alvarado y La Hachadura, por medio de la DUCA-F para las importaciones o exportaciones definitivas de mercancías originarias. Asimismo, se estableció la Hoja de Ruta de Acciones Nacionales, como parte del Plan de acción regional (Estudio de Tiempos de Despacho Regional), entre otras.

Finalmente, otros de los resultados representativos del Pilar de Control Aduanero, se menciona la Declaración de ética y transparencia de las Administraciones de Aduanas de Centroamérica, adoptada en la ciudad de Guatemala en agosto.



Fuente: Intendencia de Aduanas, Gerencia de Planificación y Cooperación, SAT.



6 Fortalecer las capacidades de gestión y transparencia institucional.

La Superintendencia de Administración Tributaria, en búsqueda de la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; promueve una readecuación de las acciones y estrategias institucionales, un ambiente de trabajo sano y adecuado para todo el personal de la institución, una cultura del compromiso y responsabilidad y generando acciones que susciten de manera permanente la carrera administrativa tributaria.

Es por ello, durante el año 2022 ejecutó diversas acciones, vinculadas con las estrategias del Plan Estratégico Institucional vigente, resultados que se detallan a continuación:

Estrategia 6.1: Implementar habilidades directivas que modernicen e institucionalicen el Gobierno Corporativo Institucional.

Como parte del fortalecimiento de las capacidades de gestión y el Gobierno Corporativo, para institucionalizar la toma de decisiones y mejorar la eficacia y eficiencia de las mismas, a través de Secretaría General se emitió la Resolución de Superintendencia Número SAT-DSI-467-2022, en la que se establece la creación de los Comités Institucionales, como equipos de trabajo integrados por las dependencias de la Superintendencia de Administración Tributaria, estos con el propósito de ejecutar las funciones que se les asignen de conformidad con la normativa y legislación vigente.



Estrategia 6.2: Fortalecer los mecanismos de reclutamiento, contratación y desarrollo del talento humano.

La Superintendencia de Administración Tributaria constantemente busca fortalecer los mecanismos de reclutamiento, selección, contratación y desarrollo del personal, promoviendo para ello medidas de mejora continua para la ocupación de plazas, analizando y evaluando los procesos que conllevan la contratación oportuna a nivel interno y externo, implementando con ello planes de acción para reducir los tiempos empleados en diversos procesos.

A diciembre logró un promedio de **58** días de 60 establecidos como meta, en el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal a través de diversas modalidades (interno y externo).

De esa cuenta, cabe resaltar que se automatizaron los procesos de convocatorias externa y controles para la reducción de tiempos para llevar a cabo ascensos y nombramientos de personal, evaluando en total a **8,494** personas a través de 350 convocatorias y ocupando en total **1,327** plazas vacantes de las cuales se incorporaron a **1,179** nuevos trabajadores en áreas sustantivas, operativas y normativas, cubriendo favorablemente las necesidades de personal dentro de la Institución.



Fuente: Gerencia de Recursos Humanos, SAT.

En ese contexto, se brindó acompañamiento con el diseño e implementación de la metodología de las evaluaciones técnicas y específicas del proceso de selección y contratación de personal, atendiendo a diciembre 311 solicitudes de evaluaciones.

Plan de Carrera Administrativa Tributaria / Evaluación del Desempeño

Durante el 2022 se iniciaron las actividades preparatorias para la implementación de la Carrera Administrativa Tributaria -CAT-, la cual busca asegurar la igualdad de oportunidades para la promoción y desarrollo de los empleados y funcionarios, propiciar el crecimiento y desarrollo individual e institucional, elaborando **3,155** rutas de carrera administrativa por persona.

Diagnóstico de Necesidades de Formación -DNF-

En el 2022 se realizó un Diagnóstico de Necesidades de Formación -DNF- para identificar los eventos formativos que contribuirán al desarrollo del personal fortaleciendo sus competencias para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Para el DNF participó más del 50% del personal de la institución por medio de una encuesta, de la que se obtuvieron resultados que fueron analizados y presentados como propuesta a las autoridades de los órganos y dependencias, con quienes se realizaron talleres para estructurar y priorizar las acciones formativas necesarias para sus equipos de trabajo.

Plan de Formación Anual -PFA-

Con los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Formación -PFA-, se elaboró el Plan de Formación Anual, en el cual se incluyen las acciones formativas que se desarrollarán. El PFA contiene una estructura curricular que organiza la formación de la institución, la cual se divide en tres programas:

-) Ingreso: Dirigido al personal que ingresará a la institución y su inmediata inducción posterior a la contratación.
-) Carrera Administrativa Tributaria: Dirigido a empleados y funcionarios según los puestos de carrera administrativa, para fortalecer sus conocimientos en sus puestos actuales y posteriormente para promociones o ascensos.
-) Actualización: Dirigido a todos los empleados y funcionarios con eventos formativos con temáticas de interés general, habilidades blandas, tecnológicas y actualización técnica específica a cada órgano o dependencia.

Módulo Especializado de Formación -MEF-

El Módulo Especializado de Formación -MEF- pertenece al programa de Carrera Administrativa Tributaria, en este módulo en el Plan de Formación Anual se incluye las redes curriculares que buscan contribuir al desarrollo de la carrera administrativa tributaria del personal. Por lo que se conformaron redes curriculares de los niveles técnico, profesionales y jefes de las siguientes especialidades: Atención al Contribuyente, Aduanas, Recaudación, Fiscalización, Asuntos Jurídicos, Recursos Humanos, Administrativa Financiera, Seguridad Institucional, Infraestructura, Secretaría General, Planificación y Cooperación, Informática, Comunicación Social Externa y Formación de Personal.

Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, se hace necesario la actualización de perfiles y descriptores de puestos, competencias laborales, las cuales sirven de base para el desarrollo formativo del personal, así como para los procesos de reclutamiento y selección de personal; de esa cuenta a través de la Resolución de Superintendencia Número SAT-DSI-1770-2022 se aprobó el Plan de Clasificación de Puestos, el cual se conforma por:

-) Manual de Perfiles y Descriptores de puestos;
-) Manual de Valuación de Puestos y;
-) Manual para aplicar la escala salarial

Asimismo, la SAT realizó las acciones correspondientes para contar con perfiles y descriptores de puestos que permitan el desarrollo de las funciones respectivas en cada uno de los puestos de trabajo, de acuerdo a lo establecido en las normativas que regulan las funciones de primer, segundo y tercer nivel de las dependencias de la SAT, actualizando a diciembre **2019** perfiles y descriptores de puestos de las Intendencias de Aduanas, Recaudación, Fiscalización y Atención al Contribuyente, así como de algunas Gerencias de Apoyo Técnico y de Gestión de Recursos, como de las Gerencias Regionales y de dependencias con funciones de control interno.

Derivado a que se busca mejorar constantemente los procesos de recursos humanos de la SAT, a fin de brindar y desarrollar el talento humano idóneo a las necesidades y funciones, en el 2022 se revisaron y actualizaron las competencias laborales; por lo que en su definición define el conjunto de habilidades, conocimientos y comportamientos que posee un ser humano, con relación al cumplimiento de una actividad, función u objetivo.

Las competencias se establecen según la categoría ocupacional de cada puesto de la Institución, asimismo, con las habilidades, conocimientos y comportamientos que los funcionarios y empleados actuales y futuros deben poseer, para desempeñar sus funciones y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Las competencias laborales permiten que el proceso de reclutamiento se base en los perfiles de sus candidatos y empleados, identificando las brechas para mejorar, diseñando planes de carrera y desarrollo que impulsen al capital humano.

Desarrollo y formación de funcionarios y empleados de SAT

Como parte del fortalecimiento de las capacidades del personal de la SAT, y en atención a las necesidades de capacitación, en el 2022 se desarrollaron e implementaron diversos planes de formación para funcionarios y empleados de la Institución, en las siguientes áreas:

-) Actualización de base de datos no relacionales.
-) Estrategias para la gestión del riesgo.
-) Diplomado Interinstitucional “Buena Gobernanza para una Cultura de Transparencia”.
-) Curso sobre control interno, capacitación en redes y telecomunicaciones.
-) VIII Convención internacional de Auditoría Interna.
-) Introducción a la atención y servicio al contribuyente.
-) Técnicas y protocolos de atención al contribuyente.
-) Eventos formativos que contribuyen al Programa YO+.
-) Sistema de Gestión de la SAT bajo la Norma ISO 9001:2015 y la Norma ISO 37001:2016.
-) Código de ética y conducta para el personal de la SAT.
-) Legislación aplicable para la gestión de compras y contrataciones de bienes y servicios del Estado.
-) Términos de referencia en las diferentes modalidades de compras y contrataciones de bienes y servicios del Estado.
-) Modalidades de adquisición de bienes y servicios del Estado.
-) Plan Anual de Compras.
-) Aspectos generales de las juntas de cotización y licitación.
-) Fortalecimiento de las capacidades del personal en temas de eventos de juntas de cotización y licitación.

Asimismo, en procura del fortalecimiento de las competencias laborales del personal de la SAT, durante el 2022 se coordinó el otorgamiento de **458** becas nacionales y **22** becas internacionales, encaminadas a fortalecer el Plan de Carrera Administrativa Tributaria.

Los programas de becas nacionales e internacionales otorgados en el año 2022 son los siguientes. **Tabla 9.**

Tabla 9
Programa de Becas nacionales e internacionales
Año 2022

No.	Nombre del programa	Ámbito
1	Programa de Inglés Intensivo Online	Nacional
2	Maestría en Gerencia Pública	
3	Doctorado en Administración con Especialidad en Finanzas	
4	Doctorado en Administración Pública y Políticas Públicas	
5	Licenciatura en Administración Pública	
6	Licenciatura en Administración Pública Ejecutiva	
7	Maestría en Administración Pública	
8	Maestría en Alta Dirección Política y Administración Pública Ejecutiva	
9	Maestría en Gerencia de Comercio Internacional y Aduanas	
10	Maestría en Inteligencia de Negocios y Análisis de Datos	
11	Maestría en Administración Financiera	
12	Diplomado en Legislación Básica Aduanera	
13	Diplomado en Regímenes y Procedimientos Aduaneros	
14	Diplomado en Valoración Aduanera	
15	Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior	
16	Licenciatura en Administración Pública	
17	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría	
18	Maestría en Administración Aduanera	
19	Maestría en Dirección y Políticas Públicas	
20	Maestría en Finanzas y Tributación	
21	Maestría en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	
22	Maestría en Tributación	
23	Programa de Actualización Profesional de la Licenciatura Contaduría Pública y Auditoría	
24	Especialización y Maestría en Estudios Estratégicos	
25	Especialización y Maestría en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos	
26	Licenciatura en Administración de Empresas	
27	Maestría en Asesoría en Tributación	
28	Maestría en Gerencia de Sistemas de Información	
29	Maestría en Gestión y Desarrollo Estratégicos del Talento Humano	
No.	Nombre del programa	Ámbito
30	Curso en Aduanas 7ed.	Internacional
31	Curso en Habilidades Gerenciales 5ed.	
32	Curso sobre Cobranza 6ed.	
33	Curso sobre Código Tributario 7ed.	
34	Curso sobre Estimaciones Tributarias 5ed.	
35	Curso sobre Intercambio de Información 10ed.	
36	Curso sobre Precios de Transferencia 13ed.	
37	Diplomado en Política y Técnica Tributaria 6ed.	
38	Diplomado en Tributación 11ed.	

Fuente: Gerencia de Formación de Personal SAT, Plan Anual de Formación 2022

Dentro de otras acciones realizadas por SAT en materia de recurso humano se pueden mencionar las siguientes:

-) Aprobación del Reglamento de Trabajo y Gestión del Recurso Humano de la SAT a través del Acuerdo de Directorio Número 11-2022, el cual contiene el conjunto de disposiciones que regulan la relación laboral entre la SAT y sus funcionarios y empleados, como las reglas, principios y políticas generales a considerarse para establecer el Plan de Carrera Administrativa Tributaria.
-) Medición del clima organizacional en Oficinas Tributarias y Aduanas.
-) Actividades de Endomarketing, las cuales inciden en el clima organizacional

-) Actividades de celebración de días festivos.
-) Actualización del seguro de vida y gastos médicos para empleados y funcionarios de la SAT.
-) Instauración del Sistema de Atención Médica en clínicas de la empresa que brinda el I.G.S.S.
-) Atención de personal en clínica médica ambulatoria.
-) Jornadas de vacunación contra el COVID-19 a más de 9,000 beneficiados.
-) Acciones de prevención contra el COVID-19, así como la adquisición de insumos relacionados.



Instauración del Sistema de Atención Médica en clínicas de la empresa que brinda el I.G.S.S.



Jornadas de vacunación

Fuente: Intendencia de Aduanas, Gerencia de Planificación y Cooperación, SAT.

Estrategia 6.3: Fortalecer las capacidades de planificación y de gestión por procesos.

Ejecución del Plan Operativo Anual de la SAT

Derivado de las acciones implementadas sobre la base de los pilares de trabajo establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, de acuerdo con la programación e información registrada en el Sistema Informático Prosis, en el cual se le brinda Seguimiento del Plan Operativo Anual 2022, se cumplió con el **98.67%**, el cual incluyó un total de 539 elementos, constituidos por 55 productos, 274 indicadores de control y 210 acciones.

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la SAT

Como parte del fortalecimiento de las capacidades de planificación y de gestión de procesos, en el mes de diciembre se llevó a cabo la Auditoría Externa de Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC- de la Superintendencia de Administración Tributaria por parte del organismo de certificación "*American Trust Register, S.C.*", con el objetivo de determinar la conformidad del sistema de gestión, en referencia con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015, así como la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la gestión de la institución. Esta actividad dio como resultado la recomendación del Equipo Auditor

externo para otorgar la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad por otros 3 años, con vigencia hasta el año 2025.

Asimismo, atendiendo la planificación para la ampliación del alcance de la certificación bajo la norma ISO 9001, se incorporó a la Aduana Fardos Postales y la Aduana La Ermita. Con la incorporación de estas aduanas, la SAT dispone de 9 aduanas certificadas bajo el estándar internacional, afianzando su compromiso con mejorar la calidad del servicio que se presta y la satisfacción de los contribuyentes y usuarios a nivel nacional e internacional.

Para la SAT es importante mejorar continuamente sus procesos, de esa cuenta que con la implementación de la Norma Internacional ISO desde el año 2008, se evidencia que durante 14 años se ha venido ampliando el alcance a nuevos procesos. **Imagen 9.**

Imagen 9

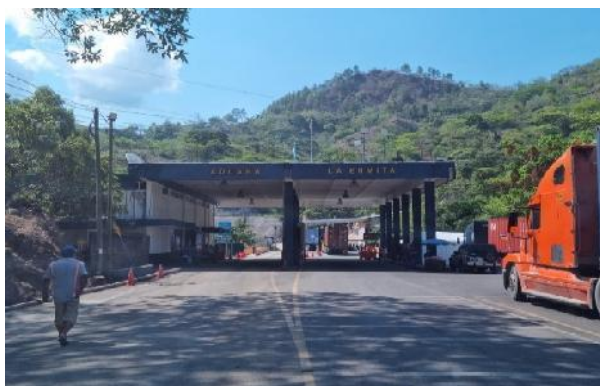
Línea de tiempo de la ampliación del Sistema de Gestión de Calidad en SAT



Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación, SAT.



Fuente: Región Central, Instalaciones de la Aduana Fardos Postales, certificada bajo la Norma ISO 9001:2015.

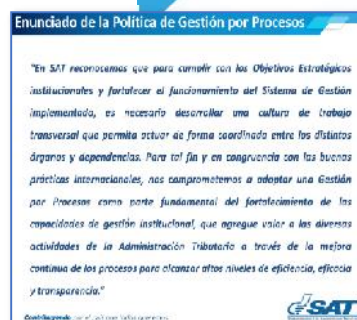


Fuente: Región Nororiente, Instalaciones de la Aduana La Ermita, certificada bajo la Norma ISO 9001:2015.

Seguimiento al establecimiento de una metodología para la gestión por procesos con base en el estándar BPMN 2.0.

Con el propósito de brindar seguimiento a la gestión por procesos iniciada en el año 2018, se realizaron las gestiones para la revisión de la propuesta de la Política de Gestión por Procesos de la SAT, con el fin de obtener la retroalimentación que fortaleciera el documento generado. Derivado de la revisión realizada, se presentó la propuesta misma que fue aprobada por el Directorio en marzo del 2022.

Esta política tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para desarrollar una cultura de trabajo transversal, que permita actuar de forma coordinada entre los distintos órganos y dependencias para el mejoramiento continuo de la gestión institucional, mediante la identificación, selección, descripción, documentación y mejora continua de los procesos, que apoyen el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y que orienten el mantenimiento y/o ampliación del Sistema de Gestión de la SAT.



Convenios de cooperación promovidos por la Superintendencia de Administración Tributaria

Como parte del fortalecimiento y aprovechamiento de la transferencia de conocimientos, asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales, durante el 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:



- Convenio de Cooperación Interinstitucional e Intercambio de Información, entre La Municipalidad de Antigua Guatemala y la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-**, suscrito en enero, con el objetivo de permitir el intercambio de información pública de forma gratuita entre ambas instituciones, en el ámbito de las competencias que cada una desempeña.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional e Intercambio de Información entre La Municipalidad de Jutiapa y la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-**, suscrito en enero, con el objetivo de permitir el intercambio de información pública de forma gratuita entre ambas instituciones, en el ámbito de las competencias que cada una desempeña.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional e Intercambio de Información entre el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Superintendencia de Administración Tributaria**, suscrito en enero, con el objetivo de intercambiar información vía *web service*, para fortalecer el desarrollo de las actividades de coordinación y cooperación interinstitucional propias de cada institución, en beneficio de los contribuyentes y agremiados.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago Atitlán y la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-**, suscrito en agosto, con el objetivo de establecer los mecanismos de cooperación, coordinación y asistencia interinstitucional que incidan en el fortalecimiento de las capacidades de ambas instituciones.
- Convenio de cooperación entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y la Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos Automotores -AIDVA- relacionado con la implementación y funcionamiento de delegaciones de la SAT, para la atención de gestiones de vehículos de los importadores y distribuidores de vehículos automotores asociados a -AIDVA-**, suscrito en septiembre, con el objetivo de implementar delegaciones de la SAT, para la atención de gestiones de inscripción de vehículos “primeras placas” y cualquier otra gestión que se coordine previamente con la Intendencia de Atención al Contribuyente, para la atención exclusiva de los socios que pertenezcan a AIDVA.
- Convenio de Cooperación entre la Superintendencia de Administración Tributaria, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio Público y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para la Participación en Puestos de Control Interinstitucional**, suscrito en enero, con el objeto de establecer la cooperación, coordinación, participación, compromisos y aportes interinstitucionales para la habilitación, operación y administración de los Puestos de Control Interinstitucional -PCI-, que tienen como propósito disminuir los niveles de

defraudación y contrabando aduanero, mediante la interceptación, identificación, decomiso de mercancías y medios de transporte que ingresen al territorio nacional, evadiendo los controles interinstitucionales en los lugares legalmente habilitados para dicho fin.

- Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional para ejercer controles coordinados en el ingreso y egreso de personas, mercancías y medios de transporte en puestos fronterizos, puertos marítimos y aeropuertos en la República de Guatemala entre la Superintendencia de Administración Tributaria y el Instituto Guatemalteco de Migración**, suscrito en marzo, con el objetivo de ejercer controles coordinados en el ingreso y egreso de personas, mercancías y medios de transporte en puestos fronterizos, puertos marítimos y aeropuertos en la República de Guatemala.
- Convenio de Cooperación entre la Superintendencia de Administración Tributaria y el Banco de los Trabajadores -BANTRAB-, para los Descuentos en Nómina al Salario y Otras Prestaciones de los funcionarios y Empleados de la SAT, a quienes se les concedan Préstamos**, suscrito en febrero, con el objetivo de brindar la colaboración a los funcionarios y empleados de la SAT, en la facilitación de la gestión de préstamos y otorgar certeza jurídica en los procedimientos y mecanismos de control de la operación que se realiza para los descuentos al salario mensual y otras prestaciones laborales, por conceptos de créditos otorgados por BANTRAB.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Administración Tributaria y la Universidad del Valle de Guatemala -UVG- para la implementación de programas de formación**, suscrito en octubre, con el objetivo de realizar acciones de apoyo mutuo en el marco del proceso de formación; la implementación de programas de formación para funcionarios y empleados de la SAT, impartidos por la Universidad del Valle de Guatemala.
- Convenio del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa Número C seis guion dos mil veintidós (C6-DSC/2022) SAT – I.G.S.S.**, suscrito en mayo, con el objetivo de Incorporar el Sistema de Atención Médica en Clínicas de la SAT.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala**, suscrito en noviembre, con el objetivo de implementar programas de formación para funcionarios y empleados de la SAT, impartidos por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
- Protocolo Interinstitucional de Operación para Funcionamiento de Aeródromo de Retalhuleu firmado entre la Dirección General de Aeronáutica Civil; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Instituto Guatemalteco de**

Migración; Policía Nacional Civil; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Instituto Guatemalteco de Turismo, suscrito en abril, con el objetivo de Establecer mecanismos efectivos para el cumplimiento de las atribuciones que cada una de las instituciones que participa en la operación o funcionamiento del Aeródromo de Retalhuleu en virtud de su uso mixto, coordinando por ello las funciones, obligaciones y actuaciones que le corresponden a cada institución signataria, a efecto de buscar el desarrollo, aprovechamiento, y un efectivo control e inspección a las aeronaves, personas y mercancías que entren y salgan por medio de este Aeródromo.

) **Carta de Entendimiento entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo -IATA-**, suscrito en octubre, con el objetivo de fomentar la utilización del CARGO XML, el cual consiste en un estándar de mensajería de intercambio electrónico de datos (EDI) para facilitar el movimiento de carga a lo largo de la cadena de suministro de carga aérea.



Acto protocolario para la suscripción del Convenio de Cooperación entre la SAT y la Municipalidad de Antigua Guatemala.



Acto protocolario para la suscripción del Convenio de Cooperación entre la SAT y la Municipalidad de Santiago de Atitlán.



Acto protocolario para la suscripción del Convenio de Cooperación entre la SAT y AIDVA.



Acto protocolario para la suscripción del Convenio de Cooperación entre la SAT y MINGOB, Defensa Nacional, MICIVI, MSPAS.



Acto protocolario para suscribir el Acta de Constitución que da inicio al proyecto de modernización del sistema informático del despacho aduanero de Guatemala.

Asistencia Técnica recibida por la SAT derivada de la Cooperación Internacional

Durante el 2022 se gestionaron ante organismos internacionales la formalización de Asistencias Técnicas necesarias para la consecución de los objetivos, planes y metas institucionales, recibiendo las siguientes:

-) **Banco Mundial -BM-** Brindó asistencia técnica no reembolsable para fortalecer la capacidad de la autoridad de la Administración Tributaria para identificar, prevenir y disuadir el incumplimiento tributario mediante la mejora de los instrumentos de controles de cumplimiento tributario.
-) **Agencia Alemana de Cooperación Internacional -GIZ-** Brindó apoyo en el desarrollo de la Segunda Fase del Programa Buena Gobernanza Financiera, a través del fortalecimiento de capacidades de sus dependencias priorizadas, aportando insumos necesarios para mejorar sus procesos de atención al contribuyente y de control sobre el cumplimiento tributario.
-) **Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-** Brindó apoyo en el diagnóstico, evaluación y propuesta de mejoras para la modernización de los procesos de cobranza administrativa y coactiva de la SAT.
-) **Centro de Asistencia Técnica Regional del Fondo Monetario Internacional -CAPTAC-DR-** Brindó apoyo en la modernización de los principales procesos aduaneros y la fiscalización en el comercio exterior.
-) **Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá -ASFC-** Brindó apoyo para fortalecimiento del análisis y evaluación de riesgos aeroportuarios.
-) **Administración de Aduanas de Corea.** Brindó apoyo en el desarrollo del proyecto de modernización del sistema informático del despacho aduanero, con el propósito de ayudar a mejorar la gestión de riesgos y combatir la defraudación aduanera.

Donaciones otorgadas por organismos internacionales

La Superintendencia de Administración Tributaria durante el 2022 recibió por parte de organismos internacionales las siguientes donaciones en especie:

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo -USAID-** Donó un techo para la Aduana Pedro de Alvarado; así como computadoras portátiles, *tablets*, computadoras de escritorio, y licencias de *Software*.
- Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley -INL-** Brindó apoyo con la donación de mobiliario, equipamiento de cómputo, un generador eléctrico y equipamiento de puestos de control interinstitucional para controles aduaneros, con el objetivo de fortalecer los esfuerzos institucionales en la prevención y combate contra el contrabando y otros ilícitos.
- Agencia del alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR-** Brindó apoyo en el fortalecimiento de las capacidades Institucionales en la Aduana El Ceibo, donando dos contenedores que serán utilizados como oficinas, para el control aduanero.

Estrategia 6.4: Implementar la Política Integral de Transparencia y Anticorrupción y certificación de los principales procesos de la SAT, en la norma ISO 37001.

La Superintendencia de Administración Tributaria con el objetivo prevenir, detectar y mitigar los riesgos de corrupción, y promoviendo la ética, integridad, transparencia y los valores institucionales, durante el 2022 se realizaron **4,968** pruebas de confiabilidad, con la finalidad de medir la confiabilidad, idoneidad y fiabilidad de los funcionarios y empleados que laboran en la Institución; y, del personal de nuevo ingreso. **Imagen 10.**

Imagen 10

Pruebas de confiabilidad / Enero a diciembre 2022



Fuente: Gerencia de Asuntos Internos, SAT.

Asimismo, se realizaron evaluaciones a funcionarios del Comité Gerencial, con el objetivo de conocer los valores, hábitos, rasgos de personalidad, intereses, fortalezas y áreas de mejora de los evaluados, con la finalidad de identificar riesgos y principalmente establecer la confiabilidad del personal. Adicionalmente se implementó una Declaración Jurada de Conflicto de Intereses, como una herramienta para fortalecer la ética, transparencia e integridad en el ejercicio de la función pública y mejora continua del Sistema de Gestión de Cumplimiento Ético.

Como parte de las investigaciones internas, durante el 2022 se recibieron **398** denuncias por corrupción e incumplimiento ético, derivadas de actuaciones que pudieran constituir delito, falta o infracción administrativa por parte de funcionarios y empleados de la institución. De esta cuenta se verificó la información y realizaron las investigaciones e investigó al personal presuntamente implicado en actividades o actuaciones irregulares.

Imagen 11.

Imagen 11

Resultados de las Investigaciones por Actividades o Actuaciones Irregulares
enero a diciembre de 2022



Fuente: Gerencia de Asuntos Internos, SAT.

**Las denuncias penales, administrativamente fueron presentadas como solicitudes de inicio de procedimiento disciplinario y conjuntamente ante el Ministerio Público.*



Como parte del fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional, se implementó un plan de acción para reforzar el conocimiento en el cumplimiento y observancia del Código de Ética y Conducta para el personal de la SAT, de esa cuenta durante el 2022, se capacitó a **2,958** funcionarios y empleados.

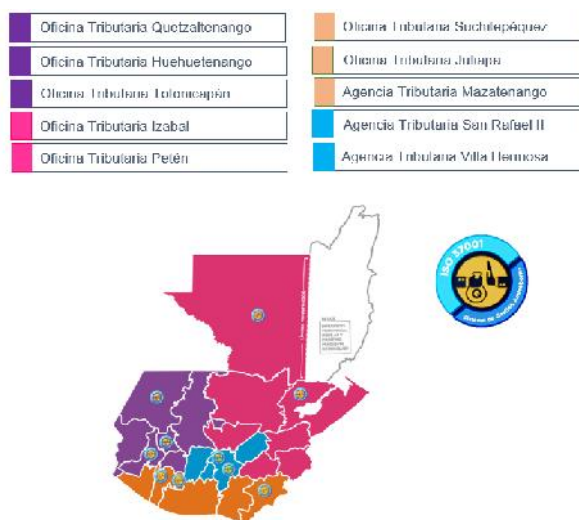
Recertificación y ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Cumplimiento Ético de la Superintendencia de Administración Tributaria a 6 nuevos puntos de atención a nivel nacional

En noviembre, se llevó a cabo la Auditoría Externa de Recertificación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Ético -SGCE- de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, por parte del organismo de certificación “*American Trust Register, S.C.*”, con el objetivo de determinar la conformidad del sistema de gestión en referencia con los requisitos establecidos en la Norma ISO 37001:2016, así como la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la gestión de la institución. Esta actividad dio como resultado la recomendación del Equipo Auditor externo para otorgar la recertificación del SGCE por otros 3 años, con vigencia hasta el 2025.

Asimismo, atendiendo la acción estratégica relacionada con la ampliación del alcance de la certificación bajo la norma ISO 37001, se incorporaron los puntos de atención a nivel nacional: Agencia Tributaria Pacific Villa Hermosa, Oficina Tributaria Huehuetenango, Oficina Tributaria Totonicapán, Oficina Tributaria Izabal, Oficina Tributaria Petén y la Oficina Tributaria Jutiapa.

Con la incorporación de las oficinas y agencia tributaria en referencia, la SAT dispone de 10 puntos de atención certificados bajo el estándar internacional ISO 37001, afianzando su compromiso con fortalecer las capacidades de gestión y transparencia institucional, así como en mejorar la percepción de los contribuyentes y usuarios respecto al comportamiento ético del personal que labora para la Institución. **Imagen 12 y Gráfico 20.**

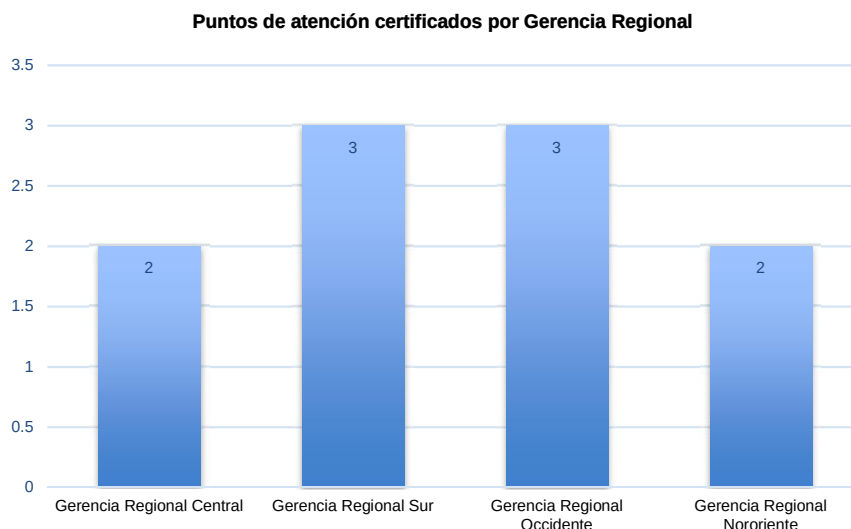
Imagen 12
Alcance del Sistema de Gestión de Cumplimiento Ético
Al año 2022



Fuente: Gerencia de Asuntos Internos, SAT.

Gráfico 20

Puntos de atención certificados bajo la Norma ISO 37001:2016 por Región



Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación, SAT.

Estrategia 6.5: Mejorar los tiempos administrativos empleados en las compras que establece la Ley de Contrataciones del Estado.

Durante el 2022, se realizaron acciones enfocadas en mejorar la eficiencia de los procesos de compras entre ellas:

-)] Elaboración de una matriz de tiempos utilizados en las modalidades de Cotización, Licitación, Baja Cuantía y Compra Directa, para gestionar de forma eficiente las compras institucionales.
-)] Mejoras al Sistema de Seguimiento de Gestión de Compras y Contrataciones, con el fin de llevar un mejor control de cada expediente, incluyendo nuevas funcionalidades principalmente en los reportes de las modalidades de Compra Directa y Baja Cuantía; se implementó la bandeja de mesa de entrada que permite la trazabilidad de los documentos aprobados, entre otras.

Estrategia 6.6: Mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad que ocupan las instalaciones de la SAT.

Como parte de los esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones de seguridad de las personas y de las instalaciones de la SAT, en el 2022 realizaron actividades de verificación, estudio, elaboración y socialización de **46** Planes de Protección y de Prevención de accidentes laborales. Asimismo, se realizaron actividades para la modernización e innovación de procesos, procedimientos y equipo de seguridad electrónica enfocados a la protección de bienes, instalaciones y personas entre los que se pueden mencionar: sistemas de control de accesos, sistemas de monitoreo, puestos de control interinstitucional, sistema de alarma contra incendios.

Adicionalmente, con base en el Acuerdo de Directorio 38-2018, Reglamento para la Administración, Coordinación Interinstitucional, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación, Mantenimiento, Explotación y Buen Uso de los Inmuebles, Edificios, Instalaciones y Servicios Específicos del Puerto Fronterizo Ingeniero Juan Luis Lizarralde Arrillaga, se establecieron nuevos controles.



Mantenimientos y remodelaciones en las instalaciones de la SAT

Como parte de las actividades de mejora a la infraestructura física de la SAT, en el cual incluye la planificación, desarrollo, mantenimiento, reparación y supervisión de las instalaciones administrativas y operativas, durante el 2022 se planificaron los proyectos de inversión siguientes:

-)] Proyecto Construcción Edificio Aduana Central GRC-SAT, Lavarreda Zona 17, Guatemala (en proceso de Licitación).
-)] Construcción Edificio Administrativo para la SAT, 7a Av. 4-55 Z.9, Ciudad Capital (en inicio de evaluación de ofertas).
-)] Ampliación a edificios de Infraestructura para el Puerto Fronterizo Ingeniero Juan Luis Lizarralde Arrillaga, de Tecún Umán II (en proceso de desarrollo).



Proyecto Construcción Edificio Aduana Central GRC-SAT, Lavarreda, Zona 17, Guatemala
Fuente: Gerencia de Infraestructura, SAT.



Proyecto Puerto Fronterizo Ingeniero Juan Luis Lizarralde Arrillaga, de Tecún Umán II
Fuente: Gerencia de Infraestructura, SAT.

Para proveer de condiciones laborales adecuadas, con espacios, ventilación e iluminación apropiada, se realizaron remodelaciones y mejoramientos en Aduana Pedro de Alvarado, se construyó el edificio de resguardo de insumos e instalación del techo en el flujo del despacho de importación.



Asimismo, se realizaron acciones de mantenimiento, instalación de alumbrado, señalización horizontal y vertical en los Puestos de Control Interinstitucional ubicados en Patzicia, Chimaltenango, Sanarate El Progreso, Entre Ríos y Pajapita San Marcos.



Puesto de Control Interinstitucional -PCI- Entre Ríos
Fuente: Gerencia de Infraestructura, SAT.

Como parte del Plan de Mantenimiento de la SAT, se realizaron mejoras en las instalaciones:

-)] Cerramiento perimetral polígono número 1, Predio Lavarreda.
-)] Mejoramiento del Ingreso Predio Lavarreda, con el recapeo de áreas de circulación vehicular y aplicación de pintura, limpieza, etc.

-) Implementación de acometida eléctrica, posteo para iluminación y alimentación eléctrica de torres de vigilancia en el polígono número 1, Lavarreda.
-) Estandarización de imagen en áreas de atención al contribuyente.
-) Impermeabilización de las losas en el módulo administrativo, en la Aduana Tecún Umán II.
-) Resanado y Aplicación de pintura en interior y exterior de la Aduana Tecún Umán I.
-) Suministro e instalación de tres garitas de metal, suministro e instalación de equipos de aire acondicionados, conexiones eléctricas rotulación y protección con tubos de concreto.

Estrategia 6.7: Implementar un Sistema Integrado de Información Institucional – SIISAT, que fortalezca los procesos de modernización.

En el 2022 se dio continuidad a la ejecución del Sistema Integrado, para el intercambio de información al Ministerio Público en su segunda fase, el cual tiene como objetivo contar con un sistema automatizado, eficaz y eficiente de la información proporcionada por las dependencias de SAT.

El sistema se encuentra en funcionamiento, y contabiliza una atención de **158,324** solicitudes de oficio por parte del Ministerio Público.

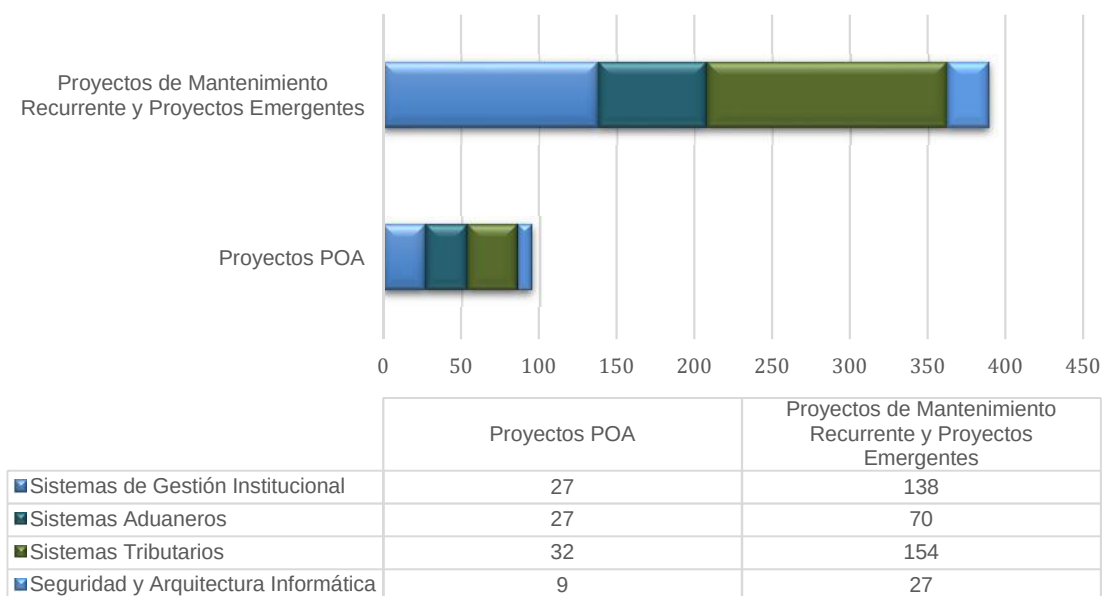
Con la finalidad de mejorar y modernizar los servicios tecnológicos que ofrece a los contribuyentes y/o usuarios, la SAT durante el año 2,022 realizó inversiones financieras que permiten adquirir infraestructura tecnológica, así como servicios que, para fortalecer y proteger la plataforma tecnológica y los sistemas de información, facilitar la gestión de fiscalización, recaudación y comercio internacional. En ese sentido, la SAT desarrolló el Plan de Inversión Tecnológica para el año 2,023, en el cual contempla el equipamiento de los colaboradores de la SAT, la adquisición de la plataforma central y el fortalecimiento de seguridad informática.

Por otra parte, derivado a que los servicios que brinda la SAT a través de las herramientas digitales con las que dispone son vulnerables, se hizo necesario la implementación de un Plan Integral de tratamiento de riesgos institucionales que permita la continuidad operativa, por lo que en el 2,022 se llevó a cabo el proceso de consultoría para la elaboración del Plan de recuperación ante desastres, y en su primera fase se obtuvo el análisis de riesgos, definiendo criterios y directrices a seguir para la elaboración de estrategias de protección y recuperación de datos; dentro de los riesgos identificados y controles para su mitigación se menciona el reforzamiento de controles de ciberseguridad.

Con relación al desarrollo informático que se realizó durante el 2,022, con el objetivo de mejorar y modernizar los sistemas actuales, se logró el desarrollo de 95 proyectos contenidos en el POA 2022 y la ejecución de 389 proyectos de mantenimiento recurrente

en temas tributarios, aduaneros, de gestión institucional y de seguridad y arquitectura informática como se muestra a continuación. **Gráfico 21.**

Gráfico 21
Desarrollo de Software



Fuente: Gerencia de Informática, SAT.

Derivado a que la mayoría de los servicios que brinda la SAT son digitales, se reflejó en el 2022 un total de **170** millones de visitas al Portal de la SAT, realizando 318 evaluaciones de seguridad informática, logrando con ello bloquear más de **875,000** ataques a las aplicaciones con que se dispone, más de 6 terabytes de ataques de denegación de servicio, más de **2,200** comunicaciones bloqueadas a sitios de *Cloud to Cloud* (C2C), que consiste en una práctica de copiar datos almacenados en un servicio de nube a otro servicio de nube, y más de **5,000** bloqueos de malware en la red interna, asimismo, se habilitaron más de **6,000** usuarios con doble factor de autenticación en office 365 y cambio de contraseña en más de 280 servidores.



Como parte del fortalecimiento de las capacidades de gestión y transparencia institucional y en apego a lo que rigen las normas ISO 9001-2015 del sistema de Gestión de Calidad y la norma ISO 37001-2016 relacionada a temas anticorrupción y ética empresarial y al manejo, preservación y resguardo de documentos, la SAT a través de Secretaría General resguardó durante el 2022 la cantidad de 3,571,345 documentos y expedientes administrativos, disponibles para consulta interna y de otras dependencias del Estados, contribuyentes y/o usuarios.

Estrategia 6.8: Mejorar en el cumplimiento de las políticas y procedimientos.

La Superintendencia de Administración Tributaria, en cumplimiento a la función del ejercicio de control y fiscalización para verificar la adecuada gestión administrativa y operativa que se realiza de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas aplicables, se llevaron a cabo **60** actividades de auditorías integradas, emitiéndose **169** recomendaciones, que contribuyen al fortalecimiento del control interno y de los sistemas de información que intervienen en la gestión institucional, con el fin de minimizar riesgos en las operaciones. Así mismo se realizó seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Contraloría General de Cuentas y Auditoría Externa.

Derivado de ello, se elaboraron 60 informes de auditoría siendo estos: 10 en el área financiera, 10 a la gestión administrativa, 10 en temas aduaneros, 10 en el área de fiscalización y recaudación, 12 a los sistemas de información y 8 de tecnología de la información.

Adicionalmente, se implementó la herramienta de alertivos para la atención de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Auditoría Interna y por los entes de fiscalización externa.



**VERIFICADOR
INTEGRADO**



CAPÍTULO **Rendición de** **Cuentas**

3

Contribuyendo por el país que todos queremos



Capítulo III. Rendición de Cuentas

III.1 Ingresos devengados

Del Presupuesto de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 se devengaron Q2,137.59 millones, el mismo registró un incremento de Q218.56 millones, equivalentes a un 11.39% más con respecto al Presupuesto ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2021.

El aumento incluye Q211.04 millones de la fuente de financiamiento “Ingresos Corrientes” que corresponden al 2% de la recaudación tributaria, por aumento en la recaudación; y, Q7.52 millones de “Ingresos Propios” debido a un incremento en la venta de bienes y servicios conexos a la recaudación tributaria, principalmente en los ingresos privativos relacionados con venta de bienes y servicios de Vehículos y Derechos de Combex Im.

A continuación, se presenta un comparativo de la ejecución presupuestaria de ingresos por clase y por fuente de financiamiento, así como por sección y clase. **Tabla 10-11, Gráfico 22.**

Tabla 10

Comparativo de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos por clase y fuente de financiamiento
Ejercicios Fiscales 2022 Y 2021
(Millones de Quetzales)

Clase	Fuente de financiamiento								
	Ingresos corrientes			Ingresos propios			Total		
	2022	2021	Diferencia	2022	2021	Diferencia	2022	2021	Diferencia
Ingresos No Tributarios				9.49	8.92	0.57	9.49	8.92	0.57
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,808.34	1,597.30	211.04	291.77	283.45	8.32	2,100.11	1,880.75	219.36
Rentas de la Propiedad				27.99	29.36	-1.37	27.99	29.36	-1.37
TOTAL:	1,808.34	1,597.30	211.04	329.25	321.73	7.52	2,137.59	1,919.03	218.56

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Tabla 11

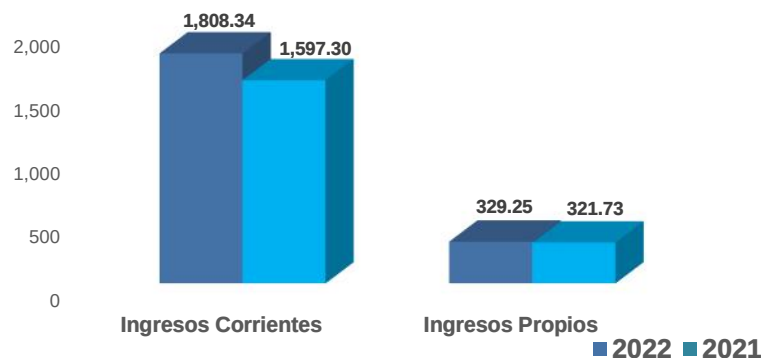
Comparativo de la ejecución presupuestaria de Ingresos por sección y clase
Ejercicios Fiscales 2022 y 2021
(Millones de Quetzales)

Sección	CLASE											
	Ingresos no tributarios			Venta de bienes y servicios de la Administración Pública			Rentas de la propiedad			Total		
	2022	2021	Diferencia	2022	2021	Diferencia	2022	2021	Diferencia	2022	2021	Diferencia
Derechos	9.49	8.92	0.57							9.49	8.92	0.57
Venta de bienes				89.45	82.71	6.74				89.45	82.71	6.74
Venta de servicios				2,010.66	1,798.04	212.62				2,010.66	1,798.04	212.62
Intereses							27.99	29.36	-1.37	27.99	29.36	-1.37
Total	9.49	8.92	0.57	2,100.11	1,880.75	219.36	27.99	29.36	-1.37	2,137.59	1,919.03	218.56

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Gráfico 22

Análisis Comparativo de la ejecución presupuestaria de Ingresos por clase y fuente de financiamiento
Ejercicios fiscales 2022 y 2021
(Millones de Quetzales)



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

La ejecución de Ingresos por la venta de bienes y servicios del Ejercicio Fiscal 2022 fue mayor en Q219.36 millones con relación al presupuesto del año 2021 que representa un 11.66% de incremento; principalmente por el aumento en el 2% de lo recaudado.

Los ingresos no tributarios presentan un incremento de Q0.57 millones para el Ejercicio Fiscal 2022 provenientes principalmente en Derechos de COMBEX-IM por el uso de instalaciones adscritas a SAT, reintegro de sueldos y jornales, así como costas judiciales a favor de la SAT.

En la Clase Rentas de la Propiedad se observa un decremento de Q1.37 millones, principalmente por los intereses por la inversión de los excedentes temporales de liquidez.

Gráfico 23, Tabla 12.

Gráfico 23

Análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de Ingresos por sección y clase
Ejercicios fiscales 2022 y 2021
(Millones de Quetzales)



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Tabla 12

Ejecución del presupuesto de Ingresos por clase
Enero a diciembre 2022
(Quetzales)

Clase	Vigente	Devengado	% Ejecución
Ingresos No Tributarios	8,529,000.00	9,487,330.11	111.24%
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,885,047,000.00	2,100,112,089.62	111.41%
Rentas de la Propiedad	30,734,000.00	27,991,946.40	91.08%
Disminución de Otros Activos Financieros	240,000,000.00		
Total	2,164,310,000.00	2,137,591,366.13	98.77%

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Al analizar la ejecución de los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se aprecia que se devengaron Q2,137.59 millones que equivalen a un 98.77% del presupuesto de ingresos vigente.

Los ingresos por clase por el monto de su ejecución son: Por la Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública se devengaron Q2,100.11 millones que representan el 111.41% del vigente; de Rentas de la Propiedad se devengaron ingresos por Q27.99 millones que corresponden a un 91.08% del vigente; y, de los ingresos No Tributarios se devengaron Q9.49 millones que representan un 111.24% del vigente. **Tabla 13.**

Tabla 13

Ejecución del presupuesto de Ingresos por clase y fuente de financiamiento
Enero a diciembre 2022
(Quetzales)

Clase	Fuente de Financiamiento		
	Ingresos corrientes	Ingresos propios	Total
Ingresos No Tributarios		9,487,330.11	9,487,330.11
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,808,339,824.40	291,772,264.22	2,100,112,088.62
Rentas de la Propiedad		27,991,946.40	27,991,946.40
Total	1,808,339,824.40	329,251,540.73	2,137,591,365.13

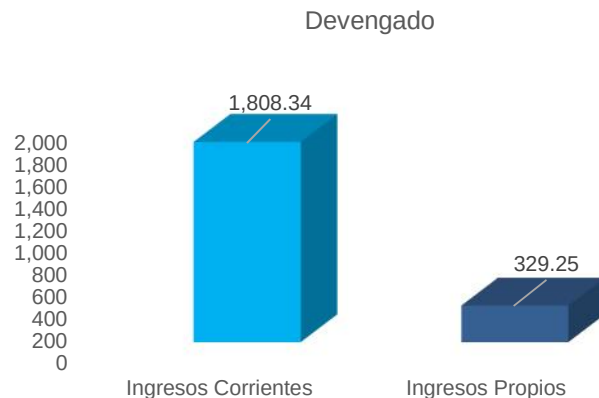
Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento muestra que de los “Ingresos corrientes”, que corresponden al 2% de los tributos brutos recaudados por la SAT, se devengaron Q1,808.34 millones que representan el 84.60% del total de ingresos devengados.

De la fuente de “Ingresos propios”, que corresponde a la venta de bienes y servicios conexos a la recaudación tributaria, derechos y rentas de la propiedad, se devengaron Q329.25 que equivalen a un 15.40% del total devengado y los mismos incluyen: Q9.49 millones de “Ingresos No Tributarios” por derechos y diversos reintegros; Q291.77 millones de “Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública” por venta de placas y tarjetas de circulación para vehículos, marchamos, formularios, certificaciones y otros servicios; y, Q27.99 millones de “Rentas de la Propiedad” por intereses de la inversión de los excedentes temporales de liquidez y de los depósitos en cuentas bancarias de la Entidad en que se administran los fondos rotativos internos. **Gráfico 24, Tabla 14.**

Gráfico 24

Ejecución presupuestaria de Ingresos por fuente de financiamiento
Enero a diciembre 2022
(Millones de Quetzales)



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Tabla 14

Ejecución del presupuesto de Ingresos por rubro
Enero a diciembre 2022
(Quetzales)

Ru- bro	Descripción	Presupuesto vigente	Devengado	Percibido	Devengado No percibido	% Ejecución
11000	Ingresos No tributarios	8,529,000.00	9,486,330.11	9,486,330.11		111.22%
11100	Derechos	8,529,000.00	9,486,330.11	9,486,330.11		111.22%
11190	Otros	8,529,000.00	9,486,330.11	9,486,330.11		111.22%
13000	Venta de bienes y servicios de La Administración Pública	1,885,047,000.00	2,100,112,089.62	1,636,772,264.22	463,339,825.40	111.41%

Ru- bro	Descripción	Presupuesto vigente	Devengado	Percibido	Devengado No percibido	% Ejecución
13100	Venta de Bienes	84,289,000.00	89,450,435.83	89,450,435.83		106.12%
13110	Bienes	78,714,000.00	81,006,973.44	81,006,973.44		102.91%
13130	Publicaciones, impresos oficiales y textos escolares	5,575,000.00	8,443,462.39	8,443,462.39		151.45%
13200	Venta de Servicios	1,800,758,000.00	2,010,661,653.79	1,547,321,828.39	463,339,825.40	111.66%
Rubr o	Descripción	Presupuesto vigente	Devengado	Percibido	Devengado No percibido	% Ejecución
13210	Servicios de almacenaje y otros servicios aduanales	147,956,000.00	91,730,428.70	91,730,428.70		62.00%
13290	Otros servicios	1,652,802,000.00	1,918,931,225.09	1,455,591,399.69	463,339,825.40	116.10%
15000	Rentas de la propiedad	30,734,000.00	27,991,946.40	27,991,946.40		91.08%
15100	Intereses	30,734,000.00	27,991,946.40	27,991,946.40		91.08%
15130	Por depósitos	86,877.00	77,751.68	77,751.68		89.50%
15140	Por títulos y valores	30,647,123.00	27,914,194.72	27,914,194.72		91.08%
23000	Disminución de otros activos financieros	240,000,000.00				
23100	Disminución de Disponibilidades	240,000,000.00				
23110	Disminución de caja y bancos	80,000,000.00				
23120	Disminución de Inversiones Temporales	160,000,000.00				
Total		2,164,310,000.00	2,137,590,366.13	1,674,250,540.73	463,339,825.40	98.77%

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

III.2 Egresos devengados

La ejecución del Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022 aumentó con relación al año 2021 en el que se devengaron Q1,283.88 millones, y en el 2022 Q1,397.73 millones equivalentes a un 64.58% del presupuesto vigente. El aumento en la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Superintendencia de Administración Tributaria para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, está determinada principalmente por un incremento en las compras de bienes y servicios, así como un moderado incremento en la masa salarial.

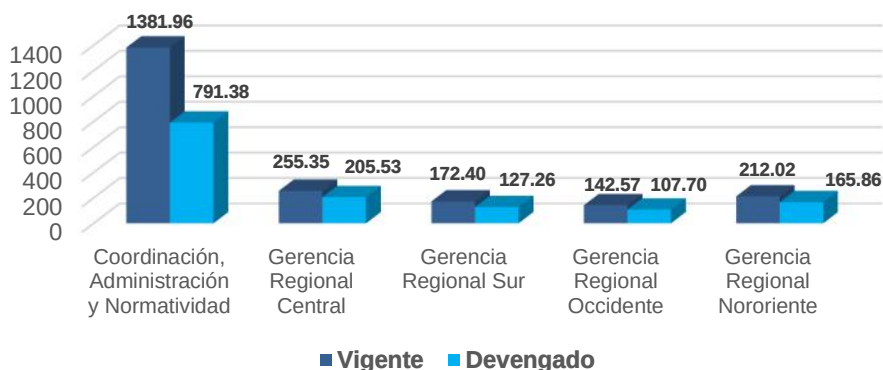
Tabla 15, Gráfico 25, Tabla 16.

Tabla 15
Ejecución del presupuesto de Egresos por unidad ejecutora
Años 2021 y 2022
(Quetzales)

Código	Unidad ejecutora	Vigente 2021	Devengado 2021	% ejecución	Vigente 2022	Devengado 2022	% ejecución
100	Coordinación, Administración y Normatividad	1,029,432,282.00	679,150,924.14	65.97%	1,381,962,785.00	791,384,680.75	57.27%
200	Gerencia Regional Central	324,010,868.00	263,889,260.93	81.44%	255,354,853.00	205,525,840.38	80.49%
300	Gerencia Regional Sur	154,738,745.00	113,117,520.90	73.10%	172,400,390.00	127,261,042.46	73.82%
400	Gerencia Regional Occidente	123,173,388.00	94,569,192.20	76.78%	142,567,259.00	107,701,557.76	75.54%
500	Gerencia Regional Nororiente	179,517,717.00	133,154,051.04	74.17%	212,024,713.00	165,855,960.74	78.22%
Total		1,810,873,000.00	1,283,880,949.21	70.90%	2,164,310,000.00	1,397,729,082.09	64.58%

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Gráfico 25
Ejecución presupuestaria de egresos por unidad ejecutora
Enero a diciembre 2022
(Millones de Quetzales)



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Tabla 16
Ejecución del presupuesto de egresos por tipo y grupo de gasto
Enero a diciembre 2022
(Quetzales)

Tipo de gasto	Grupo de gasto							
	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Transferencias corrientes	Otros gastos	Asignaciones globales	Total
Gastos de Funcionamiento	1,044,452,342.31	211,481,745.92	47,073,298.68	132,200.00	42,537,144.26	360.00	5,205,734.31	1,350,882,825.48
Inversión Física				46,846,256.61				46,846,256.61
Total	1,044,452,342.31	211,481,745.92	47,073,298.68	46,978,456.61	42,537,144.26	360.00	5,205,734.31	1,397,729,082.09

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Los Gastos de funcionamiento durante el año 2022 ascendieron a Q1,350.88 millones, los cuales se integran de la manera siguiente:

-) Q1,044.45 millones en Servicios Personales que incluyen los sueldos y salarios, servicios extraordinarios, cuota patronal al IGSS y beneficios como el aguinaldo, bono 14, dietas y otras prestaciones.
-) Q211.48 millones de Servicios No Personales que incluyen servicios básicos de energía eléctrica, enlaces digitales, telefonía y agua; impresión, encuadernación y reproducción, viáticos y gastos conexos; arrendamiento de inmuebles para oficinas e instalaciones de la SAT, equipos y derechos de bienes intangibles por el uso de licencias informáticas; mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y vehículos; mantenimiento y reparación de edificios, obras e instalaciones; contratación de servicios técnicos y profesionales; primas y gastos de seguros y fianzas, pago de impuestos sobre circulación de vehículos; y otros servicios.
-) Q47.07 millones de Materiales y Suministros, para la compra de textiles y vestuario; papelería y útiles de oficina; marchamos de control aduanero; placas de circulación para vehículos; tintes, pinturas y colorantes; productos sanitarios y de limpieza; productos plásticos, de vinil y P.V.C., accesorios y repuestos en general; materiales, productos y accesorios eléctricos y otros bienes necesarios para el funcionamiento de la SAT.
-) Q0.13 millones de Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles para la compra de equipo de seguridad para la Gerencia de Seguridad Institucional.
-) Q42.54 millones de Transferencias Corrientes, principalmente Indemnizaciones al Personal, Vacaciones pagadas por retiro; becas de estudio en el interior, cuota de sostenimiento de la Contraloría General de Cuentas y transferencias al Centro Internacional de Administraciones Tributarias (CIAT) y a la Organización Mundial de Aduanas (OMA) por derechos a participar en esas instancias.
-) Q360.00 de otros gastos por devoluciones de ingresos privativos pagados de más o incorrectamente.
-) Q5.21 millones de Asignaciones Globales por pago de Sentencias Judiciales y gastos no previstos en operativos de aduanas y presencias fiscales.

En Inversión, los egresos alcanzaron un total de Q46.85 millones, principalmente en la adquisición de mobiliario y equipo de oficina; equipo de transporte y equipo de cómputo; para permitir desarrollar adecuadamente las actividades de recaudación de la SAT y la prestación de servicios de calidad a los contribuyentes y otros usuarios de la entidad.

Gráfico 26, Tabla 17.

Gráfico 26

Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto
Enero a diciembre 2022
(Millones de Quetzales)



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Tabla 17

Ejecución del presupuesto de egresos por grupo de gasto
Enero a diciembre 2022
(Quetzales)

Código	Descripción	Vigente	Devengado	%
0	Servicios Personales	1,264,315,074.00	1,044,452,342.31	82.61%
1	Servicios no Personales	352,460,414.00	211,481,745.92	60.00%
2	Materiales y Suministros	105,120,110.00	47,073,298.68	44.78%
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	205,423,146.00	46,978,456.61	22.87%
4	Transferencias Corrientes	70,518,400.00	42,537,144.26	60.32%
8	Otros Gastos	30,700,000.00	360.00	0.00%
9	Asignaciones Globales	135,772,856.00	5,205,734.31	3.83%
TOTAL:		2,164,310,000.00	1,397,729,082.09	64.58%

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Del grupo de gasto Servicios Personales, se ejecutaron Q1,044.45 millones que representan el 82.61% del presupuesto vigente, e incluyen la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o sin ella a los funcionarios y empleados de la institución, servicios extraordinarios, aporte patronal al IGSS, prestaciones relacionadas con salarios, dietas y gastos de representación entre otros.

El grupo de gasto Servicios No Personales tiene un 60.00% de ejecución con respecto al vigente y se refiere principalmente a egresos por servicios básicos, derecho de uso de licencias de software, arrendamientos, servicios para mantenimiento y reparaciones varias, servicios técnicos y profesionales por productos, seguros, impuestos y otros servicios.

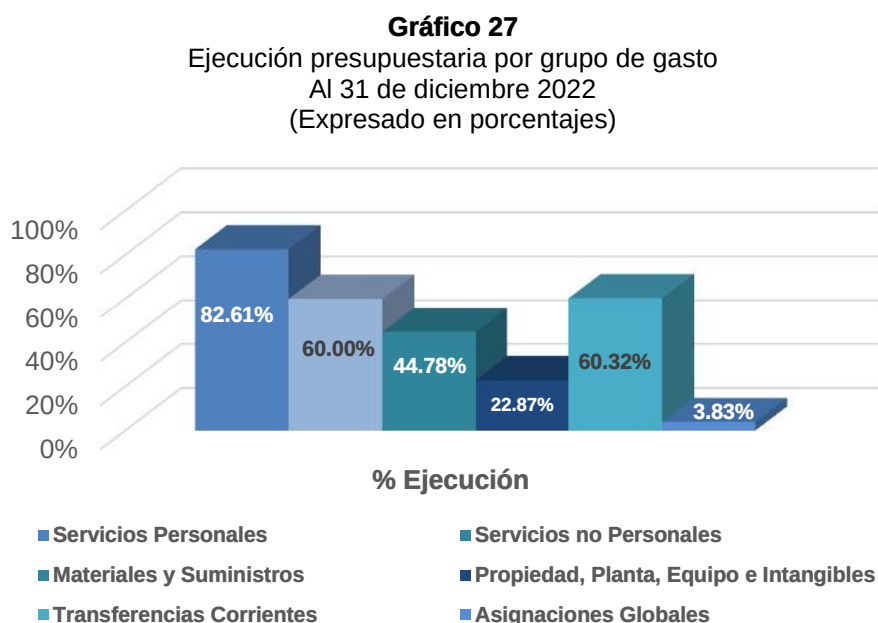
En el grupo de gasto Materiales y Suministros con un 44.78% de ejecución se incluye la adquisición de placas de circulación para vehículos, marchamos de uso aduanero, materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la institución, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes del activo fijo.

En el grupo de gasto Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles con un 22.87% de ejecución, se incluyen los egresos por compra de bienes de capital que aumentan el activo de la institución.

En el grupo de gasto Transferencias Corrientes con un 60.32% de ejecución se incluyen los gastos correspondientes a transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

El grupo de gasto “Otros Gastos” prácticamente no tiene ejecución, derivado de que los Q30.00 millones asignados al renglón de gasto 841 “Beneficios sociales”, para cubrir futuros pagos por concepto de beneficios sociales, si bien se registraron contablemente, no tuvieron expresión presupuestaria.

En el grupo de gasto Asignaciones Globales con un 3.83% de ejecución se incluyen los pagos de sentencias judiciales y operativos fiscales y aduaneros. Como se muestra en el **Gráfico 27, Tabla 18.**



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Tabla 18
Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos
Enero a diciembre 2022
(Quetzales)

Presupuesto de Ingresos

Descripción por rubro	Asignado inicial	Modificaciones	Vigente	Devengado	Percibido	Devengado no percibido
Ingresos No Tributarios	8,529,000.00		8,529,000.00	9,487,330.11	9,487,330.11	
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,885,047,000.00		1,885,047,000.00	2,100,112,089.62	1,636,772,264.22	463,339,825.40
Rentas de la Propiedad	30,734,000.00		30,734,000.00	27,991,946.40	27,991,946.40	
Disminución de Otros Activos Financieros	240,000,000.00		240,000,000.00			
Total	2,164,310,000.00		2,164,310,000.00	2,137,591,366.13	1,674,251,540.73	463,339,825.40

Presupuesto de Egresos

Descripción por grupo de gasto	Asignado inicial	Modificaciones	Vigente	Devengado	Pagado	Devengado no pagado
Servicio Personales	1,265,850,074.00	-1,535,000.00	1,264,315,074.00	1,044,452,342.31	1,011,407,000.33	33,045,341.98
Servicios No Personales	353,444,036.00	-983,622.00	352,460,414.00	211,481,745.92	210,776,368.14	705,377.78
Materiales y Suministros	105,460,026.00	-339,916.00	105,120,110.00	47,073,298.68	47,073,298.68	0.00
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	200,669,967.00	4,753,179.00	205,423,146.00	46,978,456.61	46,722,446.61	256,010.00
Transferencias Corrientes	68,633,400.00	1,885,000.00	70,518,400.00	42,537,144.26	41,572,582.09	964,562.17
Otros Gastos	30,700,000.00		30,700,000.00	360.00	360.00	0.00
Asignaciones Globales	139,552,497.00	-3,779,641.00	135,772,856.00	5,205,734.31	5,205,734.31	0.00
Total	2,164,310,000.00	0.00	2,164,310,000.00	1,397,729,082.09	1,362,757,790.16	34,971,291.93
Resultado presupuestario				739,862,284.04		

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

III.3. Compras y contrataciones 2022

Como parte de los procesos de adquisición de compras de bienes, suministros y contrataciones, establecidas en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y otras normas y disposiciones aplicables, la Superintendencia de Administración Tributaria efectúa acciones de transparencia en su ejecución presupuestaria en los eventos de compras de en las modalidades de Licitaciones, Cotizaciones, Arrendamiento de bienes inmuebles, Negociaciones entre Entidades Públicas, Adquisición Directa por Ausencia de Oferta, Compra Directa con Oferta Electrónica y Compra de Baja Cuantía, utilizando el sistema GUATECOMPRAS, por lo que a continuación se presentan las adquisiciones que fueron publicadas y adjudicadas durante el año ejercicio fiscal 2022, cuyo monto total adjudicado ascendió a **Q382,600,566.31**. **Tabla 19**

Tabla 19
Compras y contrataciones por diferentes modalidades
Año 2022

Modalidad de compra	Cantidad	Monto	Composición porcentual
Licitación Pública (Art. 17 LCE)	16	Q318,810,920.67	83.33%
Cotización Pública (Art. 38 LCE)	40	Q21,913,901.62	5.73%
Arrendamiento de bienes inmuebles (Art. 43 LCE inciso e)	3	Q16,390,777.92	4.28%
Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE inciso b)	214	Q17,557,834.00	4.59%
Compra de Baja Cuantía (Art. 43 LCE inciso a)	791	Q7,927,132.10	2.07%
TOTAL:	1,064	Q382,600,566.31	100.00%

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

A continuación, se detallan las compras y contrataciones en el período correspondiente de enero a diciembre del 2022. **Tabla 20 – 23.**

Tabla 20
Licitación pública (art. 17 lce)

No.	NOG	Descripción	Monto adjudicado
1	15402401	Licitación SAT-LI-16-2021 Adquisición de doscientas ochenta y nueve (289) resmas de papel Ledger, para la producción de papel sellado especial para protocolos	Q1,726,775.00
2	16012976	Licitación SAT-LI-23-2021 Adquisición de 686,400 pares de placas metálicas de circulación para vehículos terrestres que utilizan dos placas y 924,000 placas metálicas de circulación para vehículos terrestres que utilizan una placa	Q69,999,600.00
3	16319729	Licitación SAT-LI-11-2021 Compra de equipo para la renovación tecnológica de balanceo de aplicaciones, almacenamiento y respaldos de información	Q16,918,000.00
4	15380645	Licitación SAT-LI-04-2021 Adquisición de un sistema de almacenamiento tipo estantería rack industrial para la documentación de las aduanas de la Gerencia Regional Sur de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q1,540,000.00
5	16650832	Licitación SAT-LI-01-2021 Arrendamiento de equipo de fotocopiado tipo multifuncional y servicio de reproducción e impresión, para uso en las diferentes Unidades Administrativas de Normatividad de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q4,893,799.00
6	16447646	Licitación SAT-LI-14-2021 Compra de servidores para plataforma virtual y de base de datos, equipos de red del sitio secundario y expansión de almacenamiento para SAN	Q14,591,790.04
7	16325850	Licitación SAT-LI-02-2021 Construcción Edificio de verificación inmediata, Aduana El Florido, Municipio Camotán, Departamento Chiquimula, División de Aduanas, Gerencia Regional Nororiente	Q6,556,913.83
8	16071557	Licitación SAT-LI-03-2022 Construcción Edificio de Verificación Inmediata Aduana San Cristóbal, Aldea San Cristóbal Frontera, Municipio Atescatempa, Departamento de Jutiapa	Q5,418,090.00
9	17344778	Licitación SAT-LI-20-2021 Equipo para el control de acceso a la red (nac, network access control)	Q2,400,000.00
10	16947789	Licitación SAT-LI-19-2021 Construcción Muro Perimetral, Aduana San Cristóbal, Aldea San Cristóbal Frontera, Atescatempa, Jutiapa	Q1,100,000.00
11	17349443	Licitación SAT-LI-02-2022 Contratación del servicio de seguro colectivo de vida y gastos médicos para directores, funcionarios, empleados de la Superintendencia de Administración Tributaria y sus dependientes elegibles	Q144,055,371.24

No.	NOG	Descripción	Monto adjudicado
12	16928482	Licitación SAT-LI-15-2021 Derechos de uso de software de sistema centralizado de administración de configuraciones	Q3,144,051.00
13	17589061	Licitación SAT-LI-22-2021 Contratación de derechos de uso de una plataforma para soluciones de transformación digital tributarias y aduaneras; y, servicio para análisis y diseño de procesos	Q17,744,088.00
14	17872049	Licitación SAT-LI-16-2022 Compra de cuatro (4) ascensores para el edificio torre SAT	Q6,082,442.56
15	16650832	Licitación SAT-LI-01-2021 modificación del contrato administrativo número SAT guion cuarenta y siete guion dos mil veintidós (SAT-47-2022), para el arrendamiento de equipo de fotocopiado tipo multifuncional y servicio de reproducción e impresión, para uso en las diferentes unidades administrativas de normatividad de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Sin Monto
16	16650832	Licitación SAT-LI-07-2020 prórroga del contrato administrativo número SAT guion catorce guion dos mil veintiuno (SAT-14-2021) suscrito entre la superintendencia de administración tributaria y la entidad Datum, Sociedad Anónima, para la contratación de servicios en la nube para sistemas y analítica de la SAT.	Q22,640,000.00
Total			Q318,810,920.67

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Tabla 21
Cotización pública (art. 38 lce)

No.	NOG	Descripción	Monto
1	15079570	Contratación del servicio de Auditoría Externa para la revisión de la Ejecución Financiera y Control Interno correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021	Q650,000.00
2	15615065	Adquisición de dos (2) vehículos tipo camioneta para la Superintendencia de Administración Tributaria	Q899,850.00
3	16659147	Compra de una (1) Planta Eléctrica Debidamente Instalada y Puesta en Operación, para la Ofibodega Número Uno del Complejo Villa Sol, Ubicada en la 34 Calle "A" 19-31 Zona 12 Ciudad De Guatemala	Q133,900.00
4	15068412	Compra de equipo para marcación interna directa (ddi) para protección del sistema de resolución	Q830,000.00
5	15090388	Servicio para análisis y elaboración de plan de recuperación ante desastres en sistemas informáticos	Q844,074.00
6	14716488	Arrendamiento de medios de traslado de trabajadores de las distintas dependencias de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q637,872.00
7	15185788	Adquisición de Toalla de Papel para manos para uso en los servicios Sanitarios de Normatividad de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q647,600.00
8	15858219	Adquisición de espectrofotómetro de infrarrojo por transformada de Fourier (FT-IR) para la unidad de laboratorio químico fiscal de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q294,370.00
9	15901262	Contratación del servicio para análisis de tráfico de red	Q585,000.00
10	15330435	Contratación de derechos de uso de software para escaneo de vulnerabilidades en aplicaciones web	Q360,000.00
11	15677974	Contratación de Derechos de Uso y Mantenimiento de Software de Minería y Análisis de Datos en modalidad Suscripción.	Q366,828.00
12	15281426	Contratación del Servicio de aromatización para sanitarios y recepciones del área de normatividad de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q102,900.00
13	15977099	Compra de dispositivos de detección de incendios certificados debidamente instalados para Torre SAT y Torre Azul	Q796,624.00
14	16206665	Adquisición de computadoras de escritorio y derechos de uso para software de diseño, última versión. Lote 1 Computadoras	Q262,500.00
15	16206665	Adquisición de computadoras de escritorio y derechos de uso para software de diseño, última versión. Lote 2 Derechos de Uso	Q288,750.00

No.	NOG	Descripción	Monto
16	15940942	Compra e instalación de dispositivos de detección de incendios para el archivo de la SAT ubicado en Bodega el Naranjo	Q873,500.00
17	15995798	Adquisición de papel bond tamaño carta para uso en las diferentes dependencias de normatividad de la superintendencia de administración tributaria	Q767,600.00
18	15705137	Adquisición de jabón en espuma para manos para uso en los servicios sanitarios de Normatividad de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q560,000.00
19	16104331	Compra de baterías para UPS de alta capacidad de la SAT	Q653,390.72
20	15924823	Compra de dos equipos de aire acondicionado para uso en los ductos del Edificio Torre SAT.	Q220,020.00
21	16457706	Contratación de los derechos de Uso para software de inteligencia de Negocios en modalidad de Suscripción	Q158,367.60
22	16729609	Adquisición de Foil para estampado en caliente (275 rollos)	Q818,125.00
23	16643062	Adquisición de dos (2) vehículos tipo camioneta para la Superintendencia de Administración Tributaria	Q858,200.00
24	16722701	Contratación de derecho de uso de software de análisis de seguridad informática	Q895,000.00
25	16498631	Contratación de derecho de uso de software para visibilidad, control, análisis, gobernanza y cumplimiento de infraestructura en la nube	Q848,499.00
26	17589363	Adquisición de ciento quince (115) resmas de papel seguridad Ledger, para la producción de Papel Sellado Especial para Protocolos.	Q899,300.00
27	17569265	Adquisición de agua purificada en presentación de garrafón para consumo del personal de Normatividad de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q865,800.00
28	16829697	Contratación de derecho de uso y soporte para la protección de seguridad web y entrega de contenido.	Q883,000.00
29	16830024	Contratación de derecho de uso y actualización de software para equipo de cómputo tipo traffic shaper	Q345,450.00
30	17600898	Adquisición de un vehículo tipo camioneta para la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q710,657.00
31	16775775	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo (menor y/o mayor) y servicio de mantenimiento correctivo (reparaciones) para los vehículos propiedad de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q613,538.00
32	16849310	Compra de prendas de vestir para el personal de la gerencia de seguridad institucional de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q261,145.00
33	16849310	Compra de prendas de vestir para el personal de la Gerencia de Seguridad Institucional de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q216,000.00
34	17106842	Compra de un sistema de video wall con controlador y derechos de uso de software para el centro de monitoreo de red y sistemas de la Gerencia de Informática de la SAT	Q558,200.00
35	17588502	Compra de cuatro escáneres industriales para la digitalización de los expedientes que se gestionan en la Intendencia de Asuntos Jurídicos	Q151,440.00
36	17910323	Compra de un sistema de detección y extinción de incendios para el centro de tecnología de la información -CTI- de la Superintendencia de Administración Tributaria	Q371,700.00
37	18821944	Adquisición de Tensiómetro de Fuerza para la Unidad de Laboratorio Químico Fiscal de la Superintendencia De Administración Tributaria	Q274,829.30
38	17641152	Contratación del servicio de publicidad institucional en banners digitales en portal electrónico de un medio de comunicación para la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.	Q120,000.00
39	17694469	Contratación de Derechos de uso del software de monitoreo de dispositivos y aplicaciones para la SAT	Q652,000.00
40	14716488	Prórroga de contrato de Arrendamiento de medios de transporte para el traslado de trabajadores de las distintas dependencias de la Superintendencia de Administración Tributaria)	Q637,872.00
Total			Q21,913,901.62

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Tabla 22
Arrendamiento de bienes inmuebles (art. 43 lce inciso e)

No.	NOG	Descripción	Monto
1	12214957	Prórroga del contrato administrativo número SAT-13-2020 entre la SAT y la entidad Agroindustrias Monserrat, S.A., para el arrendamiento de un bien inmueble para el personal responsable del archivo y para el archivo físico del Departamento de Tesorería de la Gerencia Administrativa Financiera de la SAT.	Q109,017.60
2	18522203	Arrendamiento de un inmueble para uso de bodega ubicado dentro del perímetro de las zonas del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala y municipios aledaños para el resguardo de las placas de circulación de vehículos terrestres y expedientes.	Q1,938,312.00
3	18730876	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes Unidades Administrativas de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q14,343,448.32
Total			Q16,390,777.92

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Tabla 23
Compras y contrataciones por baja cuantía y compra directa con oferta electrónica
(art. 43 incisos a. y b. lce)

Eventos	Modalidad de compra	Monto
791	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 LCE inciso a)	Q7,927,132.10
214	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE inciso b)	Q17,557,834.00
Total		Q25,484,966.10

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Contribuyendo por el país que todos queremos



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



1550

CONTACT CENTER

www.sat.gob.gt